



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 7

6 de marzo de 2012

Pág. 290

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 6 de marzo de 2012

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Acatamiento a la Constitución del Excmo. Sr. D. Ibán García del Blanco.  
(Núm. exp. 500/000271)

#### 2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de febrero de 2012.

#### 3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno es consciente de la inquietud social que su reforma laboral está generando entre los ciudadanos.

(Núm. exp. 680/000043)

Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

- 3.2. Pregunta sobre lo que está dispuesto a hacer el Gobierno para, además de equilibrar el déficit, apoyar las iniciativas que van a sacar a este país de la crisis.

(Núm. exp. 680/000053)

Autor: JORDI VILAJOANA I ROVIRA (GPCIU)

- 3.3. Pregunta sobre la prioridad que otorga el Gobierno al Corredor Mediterráneo en el marco de la Red Transeuropea de Transporte.

(Núm. exp. 680/000058)

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

- 3.4. Pregunta sobre los ejes de la política exterior española respecto al Magreb.

(Núm. exp. 680/000056)

Autor: JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER (GPP)

- 3.5. Pregunta sobre las prioridades del Gobierno respecto a la construcción del eje pirenaico para esta Legislatura.

(Núm. exp. 680/000052)

Autor: MARÍA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPCIU)

- 3.6. Pregunta sobre las medidas previstas por el Ministerio de Fomento para favorecer la conectividad aérea con la Comunidad Autónoma de Canarias.  
(Núm. exp. 680/000054)  
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
- 3.7. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la aprobación de medidas urgentes para favorecer la competitividad de la industria básica española y frenar la creciente deslocalización de centros de producción que está provocando la pérdida de miles de puestos de trabajo.  
(Núm. exp. 680/000025)  
Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)
- 3.8. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al sector turístico fomentaría la creación de empleo en el sector.  
(Núm. exp. 680/000039)  
Autor: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS)
- 3.9. Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar los efectos negativos que ocasiona la implantación del peaje en la autovía del Algarve portugués para el comercio y el turismo en la provincia de Huelva.  
(Núm. exp. 680/000049)  
Autor: PETRONILA GUERRERO ROSADO (GPS)
- 3.10. Pregunta sobre las medidas que prevé impulsar el Ministerio de Economía y Competitividad en el año 2012 para garantizar la continuidad de la actividad que se desarrolla en los centros de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en lo que respecta al Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).  
(Núm. exp. 680/000040)  
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
- 3.11. Pregunta sobre la prioridad que va a dar el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 a la inversión en materia de investigación y desarrollo (I+D), tanto desde el punto de vista de inversión pública como de incentivar la privada.  
(Núm. exp. 680/000042)  
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)
- 3.12. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para firmar la segunda fase del programa de Buques de Acción Marítima (BAM).  
(Núm. exp. 680/000048)  
Autor: ENRIQUE ABAD BENEDICTO (GPS)
- 3.13. Pregunta sobre las políticas concretas a las que se refería el Ministro de Educación, Cultura y Deporte en sus declaraciones el pasado día 11 de febrero en Granada, cuando decía que la Comunidad Autónoma de Andalucía necesita una mejora urgente de su sistema educativo tras 30 años de políticas y orientaciones erróneas.  
(Núm. exp. 680/000046)  
Autor: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)
- 3.14. Pregunta sobre la intención del Gobierno de recurrir o impugnar la oferta pública de empleo convocada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en 2011 que se celebrará este año 2012.  
(Núm. exp. 680/000051)  
Autor: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

3.15. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para restituir a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias sus fondos documentales de la guerra civil que, según comunicación oficial del anterior Ministerio de Cultura, nunca fueron trasladados desde el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) en Salamanca, donde estaban depositados.

(Núm. exp. 680/000055)

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

3.16. Pregunta sobre quién ordenó las actuaciones policiales en la ciudad de Valencia, con motivo de los incidentes en la vía pública de los días 16 y 17 de febrero.

(Núm. exp. 680/000044)

Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

3.17. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la actuación de la Delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana en las actuaciones policiales acaecidas durante la tercera semana de febrero en Valencia.

(Núm. exp. 680/000057)

Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)

## 4. INTERPELACIONES

4.1. Interpelación sobre la política judicial que va a desarrollar el Gobierno y las medidas que tiene previsto poner en marcha con el fin de mejorar la justicia como servicio público.

(Núm. exp. 670/000006)

Autor: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS)

4.2. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno tendentes a la exhaustiva investigación de los hechos denunciados en el caso de los «niños robados» en todo el Estado.

(Núm. exp. 670/000004)

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

4.3. Interpelación sobre las últimas decisiones del Gobierno en materia de política laboral y de empleo.

(Núm. exp. 670/000007)

Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ (GPS)

4.4. Interpelación sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para la creación y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral.

(Núm. exp. 670/000009)

Autor: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

4.5. Interpelación sobre el compromiso y la colaboración del Gobierno con el programa previsto para conmemorar el VIII Centenario de la Batalla de Las Navas de Tolosa y el V Centenario de la Conquista de Navarra y de su incorporación a la Monarquía hispánica.

(Núm. exp. 670/000008)

Autor: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

6 de marzo de 2012

Pág. 293

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

Página

### 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

#### 1.1. Acatamiento a la Constitución del Excmo. Sr. D. Ibán García del Blanco ..... 297

*El Excmo. Sr. D. Ibán García del Blanco adquiere la condición plena de senadora al prestar acatamiento a la Constitución.*

### 2. ACTAS

#### 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de febrero de 2012 ..... 297

*Se aprueba el acta.*

### 3. PREGUNTAS

#### 3.1. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno es consciente de la inquietud social que su reforma laboral está generando entre los ciudadanos. Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS) ..... 297

*El señor Iglesias Ricou formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Ricou. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

#### 3.2. Pregunta sobre lo que está dispuesto a hacer el Gobierno para, además de equilibrar el déficit, apoyar las iniciativas que van a sacar a este país de la crisis. Autor: JORDI VILAJOANA I ROVIRA (GPCIU) ..... 300

*El señor Vilajoana i Rovira formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

#### 3.3. Pregunta sobre la prioridad que otorga el Gobierno al Corredor Mediterráneo en el marco de la Red Transeuropea de Transporte. Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) ..... 303

*El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).*

#### 3.4. Pregunta sobre los ejes de la política exterior española respecto al Magreb. Autor: JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER (GPP) ..... 306

*El señor Chiquillo Barber formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Chiquillo Barber. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).*

#### 3.5. Pregunta sobre las prioridades del Gobierno respecto a la construcción del eje pirenaico para esta Legislatura. Autor: MARÍA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPCIU) ..... 307

*La señora Rivero Segalàs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

6 de marzo de 2012

Pág. 294

- 3.6. Pregunta sobre las medidas previstas por el Ministerio de Fomento para favorecer la conectividad aérea con la Comunidad Autónoma de Canarias.**  
**Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)..... 309**

*El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 3.7. Pregunta sobre las previsiones del Gobierno con respecto a la aprobación de medidas urgentes para favorecer la competitividad de la industria básica española y frenar la creciente deslocalización de centros de producción que está provocando la pérdida de miles de puestos de trabajo.**  
**Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) ..... 310**

*El señor Martínez Oblanca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Oblanca. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).*

- 3.8. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al sector turístico fomentaría la creación de empleo en el sector.**  
**Autor: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS)..... 312**

*La señora Serrano Boigas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Serrano Boigas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).*

- 3.9. Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para paliar los efectos negativos que ocasiona la implantación del peaje en la autovía del Algarve portugués para el comercio y el turismo en la provincia de Huelva.**  
**Autor: PETRONILA GUERRERO ROSADO (GPS) ..... 314**

*La señora Guerrero Rosado formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Guerrero Rosado. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).*

- 3.10. Pregunta sobre las medidas que prevé impulsar el Ministerio de Economía y Competitividad en el año 2012 para garantizar la continuidad de la actividad que se desarrolla en los centros de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) de la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en lo que respecta al Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).**  
**Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)..... 315**

*El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 3.11. Pregunta sobre la prioridad que va a dar el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 a la inversión en materia de investigación y desarrollo (I+D), tanto desde el punto de vista de inversión pública como de incentivar la privada.**  
**Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) ..... 317**

*El señor Yanguas Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Yanguas Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

6 de marzo de 2012

Pág. 295

- 3.12. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para firmar la segunda fase del programa de Buques de Acción Marítima (BAM).**  
**Autor: ENRIQUE ABAD BENEDICTO (GPS) ..... 318**

*El señor Abad Benedicto formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Defensa (Morenés Eulate).*

- 3.13. Pregunta sobre las políticas concretas a las que se refería el Ministro de Educación, Cultura y Deporte en sus declaraciones el pasado día 11 de febrero en Granada, cuando decía que la Comunidad Autónoma de Andalucía necesita una mejora urgente de su sistema educativo tras 30 años de políticas y orientaciones erróneas.**  
**Autor: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)..... 320**

*La señora Flores Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Flores Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 3.14. Pregunta sobre la intención del Gobierno de recurrir o impugnar la oferta pública de empleo convocada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en 2011 que se celebrará este año 2012.**  
**Autor: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV) ..... 322**

*La señora Martínez Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Martínez Muñoz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 3.15. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para restituir a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias sus fondos documentales de la guerra civil que, según comunicación oficial del anterior Ministerio de Cultura, nunca fueron trasladados desde el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) en Salamanca, donde estaban depositados.**  
**Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) ..... 323**

*El señor Martínez Oblanca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Oblanca. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 3.16. Pregunta sobre quién ordenó las actuaciones policiales en la ciudad de Valencia, con motivo de los incidentes en la vía pública de los días 16 y 17 de febrero.**  
**Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS) ..... 324**

*El señor Ángel Batalla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ángel Batalla. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).*

- 3.17. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la actuación de la Delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana en las actuaciones policiales acaecidas durante la tercera semana de febrero en Valencia.**  
**Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC) ..... 326**

*El señor Bruguera Batalla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bruguera Batalla. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

6 de marzo de 2012

Pág. 296

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre la política judicial que va a desarrollar el Gobierno y las medidas que tiene previsto poner en marcha con el fin de mejorar la justicia como servicio público.**

**Autor: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS) ..... 328**

*El señor Díaz Tejera expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). Vuelve a intervenir el señor Díaz Tejera. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*

- 4.2. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno tendentes a la exhaustiva investigación de los hechos denunciados en el caso de los «niños robados» en todo el Estado.**

**Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) ..... 336**

*El señor Cazalis Eiguren expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). Vuelve a intervenir el señor Cazalis Eiguren. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).*

- 4.3. Interpelación sobre las últimas decisiones del Gobierno en materia de política laboral y de empleo.**

**Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ (GPS) ..... 341**

*El señor Martínez Aldama Sáenz expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). Vuelve a intervenir el señor Martínez Aldama Sáenz. Cierra el debate la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 4.4. Interpelación sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para la creación y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral.**

**Autor: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU) ..... 349**

*La señora Candini i Puig expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). Vuelve a intervenir la señora Candini i Puig. Cierra el debate la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 4.5. Interpelación sobre el compromiso y la colaboración del Gobierno con el programa previsto para conmemorar el VIII Centenario de la Batalla de Las Navas de Tolosa y el V Centenario de la Conquista de Navarra y de su incorporación a la Monarquía hispánica.**

**Autor: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX) ..... 355**

*La señora Salanueva Murguialday expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). Vuelve a intervenir la señora Salanueva Murguialday. Cierra el debate el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 7

6 de marzo de 2012

Pág. 297

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

## 1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

### 1.1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DEL EXCMO. SR. D. IBÁN GARCÍA DEL BLANCO. (Núm. exp. 500/000271)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señorías, tomen asiento, por favor. *(Pausa.)*

Punto primero del orden del día: Acatamiento a la Constitución. Procede el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don Ibán García del Blanco. *(Pausa.)*

Excelentísimo señor don Ibán García del Blanco, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor GARCÍA DEL BLANCO: Prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don Ibán García del Blanco ha adquirido la condición plena de senador. Enhorabuena y bienvenido. *(Aplausos.)*

## 2. ACTAS

### 2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2012.

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Actas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de febrero de 2012. ¿Alguna observación? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Rumores.)* Señorías, por favor un poco de silencio. Queda aprobada. Gracias.

## 3. PREGUNTAS

### 3.1. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ES CONSCIENTE DE LA INQUIETUD SOCIAL QUE SU REFORMA LABORAL ESTÁ GENERANDO ENTRE LOS CIUDADANOS.

(Núm. exp. 680/000043)

AUTOR: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Preguntas. Preguntas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de don Marcelino Iglesias Ricou.

Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS RICOU: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, permítame que en esta intervención le dé la bienvenida al Senado y que también le felicite por haber sido elegido presidente del Gobierno de España. Sea bienvenido al Senado que funciona desde el día 13 del mes de diciembre. Hoy es 6 de marzo. Lo digo porque nosotros estamos aquí y le hemos echado de menos en esta Cámara. *(Rumores.)* Sí, le hemos echado de menos en esta Cámara, señores senadores, porque para nosotros como demócratas, sabiendo la gran responsabilidad del presidente del Gobierno, el Parlamento siempre es una prioridad.

Le quiero preguntar por la reforma laboral, señor presidente del Gobierno, por la inquietud que la reforma laboral produce en muchos ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Buenas tardes, señor presidente.

Señor Iglesias, muchas gracias por su felicitación con motivo de mi elección como presidente del Gobierno. Muchas gracias también por su bienvenida a esta Cámara, aunque sea condicionada, y paso a responder a su pregunta.



Le digo, con absoluta sinceridad —y así lo creo— que lo que genera más inquietud hoy a los españoles es que en España haya más de cinco millones de personas que quieren trabajar y no pueden, que uno de cada dos jóvenes esté en esa situación y que haya un millón y medio de familias donde todos sus miembros estén en paro. Esto es lo que genera más inquietud, y pienso que generaría más inquietud todavía el hecho de que el Gobierno de España no hiciera nada. Precisamente por eso hemos adoptado una serie de decisiones en estas primeras semanas cuyo objetivo fundamental —es la prioridad en esta legislatura— es crecer y crear empleo. Unas decisiones que irán seguidas de otras que presentaremos a lo largo de las próximas semanas.

Las decisiones que hemos tomado son fundamentalmente de tres tipos —insisto, todas con el mismo objetivo, que es crear empleo y generar crecimiento económico—. En primer lugar, tres instrumentos: medidas para reducir el déficit público. El año pasado las administraciones públicas gastamos 90 000 millones más de lo que ingresamos, es decir, 15 billones de las antiguas pesetas; es evidente que así no podemos seguir, primero, porque no se puede vivir así, como es perfectamente entendible; segundo, porque corremos el riesgo de que no nos financien o lo hagan a un precio desorbitado, y usted y toda la Cámara saben los problemas que hemos tenido en los últimos tiempos; y, tercero, porque las administraciones públicas estamos absorbiendo todo el crédito que podía ir a pequeñas y medianas empresas y a trabajadores autónomos. Por eso hemos reducido el déficit en 15 000 millones; hemos fijado como objetivo para el año que viene el 5,8%, un techo de gasto que rebaja el gasto del Estado un 4% y el de los ministerios, en concreto, más de un 10%.

En segundo lugar, hemos aprobado un real decreto ley para reestructurar el sistema financiero, para disipar dudas sobre su actuación, para que sea solvente y para que haya crédito.

En tercer lugar, una serie de reformas estructurales, entre las más importantes la modificación en la regulación de los organismos reguladores y la reforma laboral.

También hemos puesto en marcha un sistema para que los proveedores de las administraciones que no cobraban puedan hacerlo. Estamos hablando de una cantidad de 35 000 millones de euros que, sin duda alguna, puede ser útil para que se mueva la economía, para generar, por tanto, crecimiento económico y empleo. Somos conscientes de que todas estas medidas no van a producir efectos ya, pero pueden sentar las bases para una pronta recuperación económica.

Insisto, hay en marcha una agenda de reformas. Yo creo que algunas ya deberían estar hechas; esas reformas son necesarias y urgentes, y tenemos que hacerlas. Por eso el Gobierno ha tomado la decisión, y una de las más importantes es la reforma del mercado laboral.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.  
Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, quiero decirle, en nombre de mi grupo, que no compartimos esta reforma laboral y que no cuenta con nuestro apoyo, porque en realidad, señor presidente, no plantean una reforma laboral, plantean un cambio, una modificación total del sistema de relaciones laborales en España; un cambio total. Un sistema de relaciones laborales que, sin duda, necesitaba una puesta a punto, ciertas reformas, pero no su laminación total, porque este sistema de relaciones laborales que se basa en el diálogo entre el Gobierno, los empresarios y los sindicatos es un sistema que ha dado buenos resultados en el país, y ha dado buenos resultados cuando las cosas han sido difíciles para la economía. *(Rumores.)*

En los años de la transición dieron buenos resultados, y dieron buenos resultados hasta el año 1986, fecha en que la economía del país empezó a crecer. Y esa fórmula de negociación y de diálogo desde el año 2000 hasta el año 2008 dio buenos resultados, cuando nuestra economía crecía —la que más crecía de Europa— y cuando nuestra economía era capaz de crear más empleo que nadie con ese modelo de relaciones laborales.

Y no estamos de acuerdo con esta reforma porque prioriza el despido sobre la contratación, prioriza el despido prácticamente libre sobre la contratación. *(Rumores.)* Sí, señores, el despido prácticamente libre sobre la contratación. Sus mismos ministros, señor presidente del Gobierno, han dicho hace unos días que con esta reforma laboral en los próximos diez meses tendremos 630 000 parados más. ¿Qué urgencia tenemos de poner en marcha ese mecanismo que generará en diez meses en España 630 000 parados más?

Señor presidente del Gobierno, no estamos de acuerdo porque es una reforma que en el fondo ataca directamente a las centrales sindicales mayoritarias en nuestro país. *(Rumores.)* Sí, ataca a las centrales sindicales mayoritarias en nuestro país cuando imposibilita los acuerdos con las empresas, los acuerdos colectivos; cuando imposibilita el pacto y va a dejar sin protección a muchas provincias españolas que no tienen ninguna gran empresa, y que, por tanto, el 99% de los trabajadores de las empresas pequeñas y medianas españolas se van a quedar sin la protección de la negociación colectiva.

Señor presidente del Gobierno, el Grupo Socialista le pedimos que rectifique, le pedimos que retire este propósito, le pedimos que reflexione. No vamos a decir solo que no, vamos a hacer una oposición constructiva, responsable, pero también contundente. *(Rumores.)* Sí, cuando se sobrepasen las líneas rojas, también contundente. Vamos a hacer una oposición contundente en esta cuestión, y sabe usted que estamos preparando un texto alternativo porque creemos que esta reforma choca frontalmente con el espíritu y con la letra de la Constitución de 1978. *(Rumores.)* Con el espíritu y con la letra de la Constitución de 1978. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señor presidente del Gobierno, vamos a hablar claro, vamos a llamar al pan, pan y al vino, vino. *(Rumores.)* Esta es una ley del despido libre y gratuito, es una ley para el despido libre y gratuito de los trabajadores o, si me apura, para el despido libre y barato. Para esa ley no cuente con nosotros, y estoy convencido, señor presidente, de que tampoco podrá contar con la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Señor Iglesias, yo respeto mucho su decisión, como es natural. Lamento que no comparta la reforma laboral. Lo entiendo, a la vista de su trayectoria. Pero quiero decir que la reforma laboral es un instrumento, uno de los muchos que hay que poner en marcha para conseguir ese objetivo al que antes hacía referencia: el crecimiento económico y el empleo.

La reforma laboral era una necesidad y es una necesidad de la que todos los miembros de esta Cámara son conocedores, también ustedes; ustedes hicieron dos en la última legislatura y las hicieron sin acuerdo con los sindicatos. Hubo una huelga general, que por supuesto yo no apoyé, pero no la hicieron bien, como todo el mundo dijo, y buena prueba de que no la hicieron bien es que ahora están planteando presentar un texto alternativo.

Lo cierto es que en esta situación el Gobierno que yo presido tenía dos opciones: una, no hacer nada después de sus dos reformas laborales y, otra, tomar decisiones, y hemos decidido tomar decisiones porque creíamos que era lo mejor para España, para los empresarios, para las pequeñas y medianas empresas, para los trabajadores autónomos y también para los trabajadores españoles. Intentamos un acuerdo con las organizaciones sindicales, no fue posible, igual que ustedes tampoco consiguieron el acuerdo con esas mismas organizaciones sindicales. Yo lo siento mucho, pero a partir de ahí lo único que no puedo hacer es no hacer nada.

Usted me habla de despidos, pero no debería hablarme de despidos porque no puede usted olvidar que en los últimos cuatro años ha habido tres millones de despidos en España, y por eso es necesario una reforma laboral en nuestro país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* No es razonable hablar de despidos. Lo razonable es tomar medidas para que no haya despidos y para que haya contratos, y esto es lo que pretendemos con esta reforma laboral.

Esta reforma laboral, entre otros aspectos importantes, contiene una reforma del contrato para la formación y el aprendizaje que potencia la inserción laboral de los jóvenes. Esta reforma laboral contiene un nuevo contrato indefinido pensado para las pymes que incentiva fuertemente la contratación de jóvenes y desempleados. Esta reforma laboral pretende una potenciación de los servicios de intermediación laboral, que es muy necesaria en nuestro país, como todo el mundo conoce. Pretende también una potenciación de los mecanismos de flexibilidad interna para adaptar las condiciones laborales a las circunstancias empresariales y evitar que los reveses que puedan sufrir las empresas se traduzcan automáticamente en la pérdida de puestos de trabajo, que es lo que ha pasado en España. En España, la única solución que había frente a las dificultades era el despido y, por eso, ha habido tres millones de despidos en los últimos cuatro años. Ahora, al establecer una norma con flexibilidad de salarios, de tiempo de trabajo, de movilidad y de descuelgue, hay alternativas al despido, y de eso se trataba. Porque, al final, lo único que se hizo en la última reforma laboral fue establecer contratos temporales encadenados para

siempre, con lo cual en España era metafísicamente imposible que alguien hiciera un solo contrato indefinido.

Por lo tanto, señor Iglesias, yo respeto mucho su opinión, como es natural, pero no es razonable que, ya que ustedes no hicieron lo que deberían haber hecho, nos impidan ahora hacer lo que necesitan España, las empresas y los trabajadores españoles. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

- 3.2. PREGUNTA SOBRE LO QUE ESTÁ DISPUESTO A HACER EL GOBIERNO PARA, ADEMÁS DE EQUILIBRAR EL DÉFICIT, APOYAR LAS INICIATIVAS QUE VAN A SACAR A ESTE PAÍS DE LA CRISIS. (Núm. exp. 680/000053)  
AUTOR: JORDI VILAJOANA I ROVIRA (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Vilajoana i Rovira.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Cámara y felicitarle por haber conseguido ser elegido presidente del Gobierno. Entiendo que en estos dos meses le haya sido complicado venir a esta Cámara, no obstante le pido que venga tan a menudo como pueda porque le irá bien a esta Cámara y también a usted. En cualquier caso, le deseo de todo corazón que le vayan bien las cosas porque así nos irá bien a todos. Señor presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, reciba esta felicitación.

Señor presidente, según los datos del ministro de Hacienda, el señor Montoro, en el año 2011 hemos generado un déficit de 91 000 millones de euros, de los que 55 000 millones, el 60%, corresponden a la Administración General del Estado, 32 000 millones, es decir el 35%, a las comunidades autónomas y 4000 millones de euros a los entes locales. Las cifras nos sorprenden porque parecía que las culpables del déficit eran solo las comunidades autónomas, aunque luego se dijo que no, que esto era un problema de todos.

Hemos generado, señor presidente, un déficit del 8,5% del PIB, incumpliendo el objetivo del 6%. Consideramos que el Gobierno de España ha hecho bien en flexibilizar el objetivo de déficit, pues así consigue hacerlo posible y generar credibilidad. Ahora bien, el Estado flexibiliza sus objetivos de déficit con un criterio que entendemos claramente desproporcionado respecto a las comunidades autónomas.

La Administración General del Estado se concede una flexibilidad que va del 4,4% al 5,8% del PIB. Siguiendo este mismo criterio de proporcionalidad, no de equidad, a las comunidades autónomas les correspondería un objetivo del 1,7% en vez del 1,5% anunciado. La Administración central es la que reparte las cartas, y entendemos que sigue concediéndose las mejores. Este es el punto de discrepancia y no otro.

El Govern de la Generalitat mantiene sus criterios de austeridad en un segundo ejercicio presupuestario de ajuste económico. No rehúye sus responsabilidades y mantendrá las políticas necesarias para el ajuste del déficit. A las cinco de la tarde, señor presidente, se reunirá el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que espero y deseo vaya bien para todos.

Pero me gustaría, señor presidente, entrar en la segunda parte de mi pregunta: ¿Qué iniciativas se plantea su Gobierno para salir de la crisis? Nosotros vemos que nuestra economía no crece, en realidad está en recesión. El equilibrio presupuestario es una condición necesaria pero no suficiente para crecer. El Gobierno ha emprendido un conjunto de reformas y medidas que valoramos positivamente: reforma del mercado laboral, reestructuración del sistema financiero, medidas para agilizar el pago a proveedores de los entes locales. Señor presidente, estamos seguros de que todas ellas pueden generar crecimiento a medio plazo.

Hay una receta unánime de todos los analistas para salir de la crisis: priorizar las exportaciones. En esta coyuntura la demanda interna decrece pero la demanda externa crece. La economía mundial está creciendo. Nuestras exportaciones también están creciendo. El 14% a nivel de Estado y también un 14% en Cataluña. En estos momentos ya representan el 20% del PIB del Estado y el 25% del PIB catalán. Para conseguir que las exportaciones crezcan hacen falta dos elementos clave: la competitividad de nuestra economía y la innovación. En este sentido, señor presidente, nos gustaría que el compromiso del Gobierno con la I+D+i no aflojara en este año 2012. La Unión Europea ha congelado sus presupuestos, pero ha incrementado hasta casi un 40% los de I+D+i. El Mobile World Congress, celebrado la semana

pasada en Barcelona con asistencia de 67 000 congresistas y 800 compañías de todo el mundo, ha generado 300 millones de ingresos, ha obtenido una buena imagen y ha funcionado francamente bien. Entendemos que esta es una oportunidad no perdida sino ganada para el crecimiento económico y para este país. Algunas infraestructuras, como los puertos del Mediterráneo de Valencia, Tarragona y Barcelona, junto con algunos aeropuertos, como los de Madrid, Barcelona, Baleares y Canarias, mejoran la competitividad de nuestro país y generan crecimiento. El puerto de Barcelona en el año 2011 ha movido 2 millones de contenedores, es decir, ha habido un incremento del 14%. Tres millones van a ser los que se moverán este año por las inversiones público-privadas, que serán las que generen este crecimiento. Se han recibido 2 650 000 cruceristas con un incremento del 13% y se ha exportado desde el puerto de Barcelona un 14% más de coches nuevos.

Ayer estuvo allí la ministra de Fomento y conoció perfectamente todo este tema. Este puerto necesita nuevos accesos viarios y ferroviarios, así como el compromiso del Gobierno para construirlos y llevarlos hacia delante. Necesitamos igualmente una mayor autonomía de gestión, lo que también se le planteó ayer a la señora ministra. En cuanto a los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Baleares y Canarias, son infraestructuras muy potentes y determinantes para garantizar crecimiento, creación directa e indirecta de puestos de trabajo y para provocar, por tanto, recuperación económica de este país. El aeropuerto de Barcelona ha crecido un 17,4% con una cifra de 34 millones de viajeros y es el segundo de Europa que ha tenido mayor crecimiento. Y en cuanto al aeropuerto de Madrid, estamos hablando ya de 40 600 000 viajeros; Baleares tiene 30 900 y Canarias 33 000, es decir, que todos tienen un crecimiento que está entre un 7 y un 9%.

¿Qué necesitan estos aeropuertos que van bien y que funcionan? Una gestión individualizada, homologable con Europa y también la participación en su gestión de las comunidades autónomas, de los municipios, de la sociedad civil y, por supuesto, de AENA. Para acabar, señor presidente, diré que el turismo va bien. Hay 23 millones de turistas y 43 millones de pernoctaciones en Cataluña, lo que ya supone el 10% del PIB del Estado y el 11% del PIB catalán. Esta es una industria que hay que apoyar y cuidar, señor presidente.

Hemos expuesto aquí cómo ve mi grupo parlamentario esta necesidad de crecimiento. Nos gustaría escucharle a usted, señor presidente, y ver qué nos propone.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vilajoana, en primer lugar, quiero darle las gracias a usted y a su grupo porque, como ha dicho, en su nombre me ha dado su felicitación. Gracias también por su bienvenida a esta Cámara, por condicionarla muchísimo menos que el señor Iglesias en su intervención anterior y por sus buenos deseos. Lo único que puedo decir es que intentaremos acertar por el bien de España, de los españoles y, si me lo permite, también por el bien de todos los presentes.

Usted ha introducido en su intervención una serie de asuntos ciertamente importantes e interesantes. En siete minutos no es fácil dar respuesta a todas las cuestiones que usted ha planteado, pero también es verdad que en siete minutos no le es fácil a usted exponer un planteamiento general de política económica. Sin embargo, ha dicho algunas cosas interesantes a las que voy a intentar responder.

En primer lugar, ha hablado de la necesidad de reducir el déficit público. Yo estoy absolutamente de acuerdo por las razones que expresé antes, cuando respondí al señor Iglesias, pero quisiera hacer referencia a un punto concreto, al déficit de las comunidades autónomas. Para mí, el déficit es el del Estado, el de la Administración central del Estado, el de las comunidades autónomas y el de las corporaciones locales. Cuando yo estoy en los consejos europeos hablo en nombre de España y, por tanto, me preocupa lo que pase en el Gobierno que yo presido, lo que pase en todas las corporaciones locales, gobierne quien las gobierne y, por supuesto, lo que pase en las comunidades autónomas.

Pero quiero decirle una cosa con claridad, y es que en dos meses que llevamos en el Gobierno hemos tomado algunas decisiones que, sin duda alguna, pueden ser útiles para aliviar la posición de las comunidades autónomas, algo que no se había producido nunca.

En primer lugar, hemos aprobado un plan de proveedores, simplemente para algo tan razonable como que las comunidades autónomas y las corporaciones locales paguen a los proveedores a los que se ha hecho muchísimo daño en los últimos años. Estamos hablando de una cifra de 35 000 millones de euros que, sin duda alguna, puede servir también para aliviar la situación de la economía de nuestro país.

En segundo lugar, hemos duplicado el plazo para devolver las cantidades que las comunidades autónomas adeudan al Gobierno tras las liquidaciones de los años 2008 y 2009. Lo hemos duplicado.

En tercer lugar, hemos hecho un adelanto de las entregas a cuenta para evitarles dificultades de liquidez a las comunidades autónomas.

Y, en cuarto lugar, la subida de impuestos, que hemos hecho en contra de nuestro deseo, va a beneficiar también a las comunidades autónomas puesto que reciben, como usted y todos sabemos, el 50% del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Ahora hemos tomado una decisión que es compleja y difícil pero que responde al puro sentido común, porque yo quiero presentar un presupuesto para cumplirlo y no decirle a Europa una cosa para demostrar dentro de ocho meses que he incumplido lo que he dicho y que, por tanto, no tenía palabra. Efectivamente, hemos reducido nuestro compromiso de déficit para el año que viene, aunque vamos a reducir el 3,2 el déficit estructural, pasando del 8,5 al 5,8. En ese caso las comunidades autónomas también ven relajado su objetivo de déficit público, menos que la Administración central del Estado. Pero no debe olvidar que el pasado año 2011 una parte muy importante, la mayor del incumplimiento, recayó en las comunidades autónomas.

En cualquier caso, no le quepa a usted la más mínima duda de que, de acuerdo con la filosofía que acabo de expresar de que me importa tanto el déficit del Gobierno de España como el déficit de todas las comunidades autónomas o el de las administraciones locales, haré cuanto esté en mis manos para resolver los problemas de todos, pero todos van a tener que poner de su parte. Y yo reconozco el esfuerzo, al que usted se ha referido, que ha hecho la Generalitat de Cataluña en los últimos tiempos, siempre con el apoyo único, por cierto, del partido político que yo presido.

A partir de ahí, lo del déficit es condición necesaria, pero no es condición suficiente. Yo estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que ha dicho usted sobre la competitividad de la economía española. Nosotros ya hemos puesto en marcha algunas medidas. Antes me refería a parte de ellas: la reestructuración del sistema financiero, la reforma laboral, la modificación de los organismos reguladores, una ley de estabilidad presupuestaria... y muchas otras cosas que somos conscientes de que tendremos que hacer en los próximos meses y que vamos a hacerlas.

Usted se refería a las exportaciones. Es verdad lo que ha dicho y creo que en unos momentos en los que la demanda interna no está funcionando por las razones que conocemos, ni la pública ni la privada, es importante apoyarlo.

También se ha referido usted al turismo. Estoy absolutamente de acuerdo en que es más del 10% del producto interior bruto español. Vamos a plantear pronto un plan integral de turismo. Sin duda alguna aquí está uno de los elementos más importantes para la creación de empleo y el crecimiento económico en nuestro país.

Asimismo ha hecho referencia a las infraestructuras. Como acaba de recordar, la ministra de Fomento estuvo ayer en Barcelona. En efecto, el puerto de Barcelona —y probablemente tenga ocasión de volver a hablar de esto en respuesta a la siguiente pregunta— necesita accesos, tanto viarios como ferroviarios, para mejorar su posición. Además, creo que hay buenas expectativas de cara al futuro.

Usted ha hablado de los aeropuertos. Ya sabe que hemos tomado una decisión porque las circunstancias así lo aconsejaban, pero, como no podía ser de otra manera, estamos dispuestos a escucharles y estoy absolutamente de acuerdo en lo que ha dicho usted sobre la I+D+i.

Aparte de eso, en los próximos meses —antes del verano— pretendemos presentar algunas reformas: una ley de emprendedores para que haya menos cargas y menos trabas; también queremos hablar con ustedes de la unidad de mercado, de política fiscal de los emprendedores; creo que tenemos que hablar de la formación profesional porque es absurdo que en España haya muchísima gente que no encuentre trabajo y que a la vez haya empresarios que busquen a personas con determinada cualificación y no las encuentren; y es muy importante hablar del sector energético porque es un factor decisivo para la competitividad de nuestro país y somos el tercer país de Europa donde la energía es más cara en este momento. Asimismo, tenemos que hablar de los organismos autónomos, de los entes públicos y de las empresas públicas porque creo que se puede hacer una reducción importante y además provocar una mayor eficiencia en su funcionamiento. Por lo tanto, como le digo, son muchas las reformas estructurales que hay que hacer para conseguir aquello a lo que usted se refería como la competitividad de la economía española.

Vivimos un momento difícil. Nos ha tocado hacer muchas cosas a la vez, las vamos a hacer e intentaremos que sea de manera equitativa y justa; solo nos debemos al interés general de los ciudadanos.

Hemos tomado algunas medidas que han molestado a algunas personas —soy consciente de ello—, pero creo que hoy estamos en el momento de sembrar para recoger en el futuro. Lo único que sería imperdonable y que se debería reprochar con toda la contundencia posible al actual Gobierno de España es que no tomara decisiones. Podemos equivocarnos en alguna ocasión —seguro— pero tenga la total y absoluta certeza de que el objetivo está claro, que el rumbo está marcado y que este Gobierno va a tomar decisiones para conseguir crear empleo y crecimiento económico.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

### 3.3. PREGUNTA SOBRE LA PRIORIDAD QUE OTORGA EL GOBIERNO AL CORREDOR MEDITERRÁNEO EN EL MARCO DE LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE.

(Núm. exp. 680/000058)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Montilla Aguilera.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, sea bienvenido a esta Cámara. También desde la Entesa pel Progrés de Catalunya le damos la bienvenida y le deseamos en su etapa como presidente del Gobierno aciertos y suerte porque todos nos jugamos mucho en ello. Nosotros haremos aquello que nos toca, una oposición constructiva —no lo dude usted— y, por supuesto, útil y leal.

Señor presidente, en octubre pasado, después de un amplio debate la Comisión Europea revisó la red básica de la red transeuropea de transportes e incluyó como prioritario el denominado corredor del Mediterráneo.

Hoy le quiero preguntar si su Gobierno y usted consideran prioritario este corredor y, si es así, qué actuaciones prevén a corto y medio plazo para demostrar y viabilizar esta prioridad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Señor Montilla, muchas gracias por sus palabras, por su bienvenida y sus buenos deseos. Hace falta que acierte y, por qué no decirlo, es necesario que tenga suerte, por lo que celebro que nos haya anunciado una oposición constructiva y en defensa de los intereses generales de todos los españoles.

El corredor mediterráneo, como ya hemos señalado en muchas ocasiones, es una prioridad para el Gobierno que presido. No hace muchas fechas, concretamente el pasado 9 de febrero, la señora ministra de Fomento compareció en el Congreso de los Diputados y fijó como una de las prioridades para los próximos años este corredor mediterráneo. También, el día 8 de febrero, ante la Comisión Europea, presentamos nuestras propuestas para el futuro en materia de infraestructuras, hemos mantenido —como es natural— este corredor y, además, lo hemos ampliado.

Se trata de una obra costosa y a largo plazo —como, sin duda alguna, conoce usted muy bien—, pero quiero decir que este corredor será prioritario en la estrategia del cambio de ancho de vía, que extenderemos progresivamente a toda la Península.

Nos centramos a medio plazo en priorizar las actuaciones que permitan la implantación sucesiva del ancho UIC desde la frontera francesa y, en el marco del estudio funcional para la adecuación del corredor ferroviario mediterráneo para los futuros tráficos de mercancías, se definirán los esquemas de explotación que permitan esta implantación progresiva, que establecerán cuáles son las actuaciones a llevar a cabo y su calendario.

En este contexto es muy importante tener en cuenta que el grado de desarrollo de las actuaciones en marcha del corredor mediterráneo es variado y que, lógicamente, aquellas que se encuentran más avanzadas hay que terminarlas para ponerlas en valor. Creo que el análisis que se está realizando va a permitir que se finalicen las obras de un modo compatible con el esquema de explotación que se defina, y nos permitirá impulsar los estudios de aquellas actuaciones adicionales que sean precisas, algunas de carácter provisional.

En este sentido hay que destacar el impulso dado con la firma del convenio —no sé si ayer, hoy o mañana— para el acceso provisional a las nuevas terminales del puerto de Barcelona, que permitirá el acceso en ancho UIC en tanto se realice el acceso definitivo. Este acceso provisional tiene un coste de 11 millones de euros, y el definitivo, en su parte ferroviaria, de 275 millones de euros. Y en una segunda fase esperamos que la implantación del ancho UIC haya supuesto un incremento de los tráficos, en especial de los de mercancías, sin que se requiera un aumento de capacidad del corredor. En este momento tenemos que tener preparados los estudios y proyectos que permitan aumentar esta capacidad, entre los que cabe destacar bastantes, pero yo le digo, por la circunscripción por la que usted ha sido elegido y la coalición a la que representa, que se está redactando el estudio entre Tarragona y Barcelona, el nudo de Castellbisbal. Un estudio que permitirá el acceso al puerto de Tarragona en UIC, como ya se indicó en el Congreso hace algunas semanas en una pregunta específica sobre este asunto. Este itinerario se ha dividido en tres tramos: un primer tramo en el área de Tarragona, incluido el puerto y San Vicente de Calders, un segundo tramo entre San Vicente de Calders y Martorell, y un tercer tramo entre Martorell y Castellbisbal.

En resumen, este corredor es una prioridad fundamental dentro de nuestras prioridades. Estamos hablando del 40% de la población española, a la que afecta este corredor, de una enorme importancia desde el punto de vista económico. Y haremos todos los esfuerzos que nos sea posible, dentro de la situación, que hoy no es buena, como usted sabe, de los recursos presupuestarios, para intentar esto que, sin duda, es una obra estructural de primera categoría, y que puede ser de una enorme utilidad para que nuestro país esté mucho mejor conectado con Europa y para facilitar la actuación de nuestros empresarios y, por tanto, también de nuestros trabajadores.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.  
Senador Montilla, tiene la palabra.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Usted conoce los objetivos de este corredor. En primer lugar, incrementar sustancialmente la cuota del ferrocarril en el transporte de mercancías con la adecuación de las correspondientes infraestructuras, una de las asignaturas pendientes que tiene nuestro país por su escaso porcentaje de transporte de mercaderías por ferrocarril si lo comparamos con cualquier otro país europeo, con los costes que eso comporta no solo medioambientales, sino también de carácter económico. En segundo lugar también, por supuesto, aumentar la demanda de viajeros del ferrocarril reduciendo los tiempos de viaje. Y todo ello, por supuesto, posibilitando además la mejora de la calidad en términos generales de la fiabilidad y también del confort de los viajeros.

A esta decisión de la Unión Europea de declarar el corredor prioritario en octubre del año pasado le dieron la bienvenida muchas instituciones, dirigentes de su partido que hoy se sientan en el Consejo de Ministros, incluso algunos presidentes de comunidades autónomas y, por supuesto, dirigentes de todas las formaciones políticas del arco parlamentario. La inclusión de la prioridad de este corredor incluso fue objeto, como ustedes recordarán, de dos mociones en esta Cámara el año pasado, que obtuvieron el apoyo de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios.

Pero he de decirle, señor presidente, que últimamente algunas declaraciones de miembros de su Gobierno, en concreto de la ministra de Fomento, a mi entender producen confusión con propuestas que sinceramente considero que crean falsas expectativas, pues en el fondo cuestionan decisiones de la Unión Europea de hace solo unos meses respecto a qué corredores eran prioritarios y cuáles no lo eran.

Señor presidente, usted mismo hacía alusión a que en etapas de crisis económica como la actual es más necesario que nunca priorizar. Priorizar, como usted sabe, no es contentar a todos prometiendo cosas, a veces a larguísimo plazo, en este caso no avaladas como prioritarias por Europa ni tan siquiera por nuestros vecinos franceses. Usted ya sabe que normalmente, cuando se dice que todo es prioritario es porque no hay prioridad.

En estos momentos, priorizar es tomar decisiones sobre las inversiones, sobre las no muchas que se pueden hacer, y destinarlas allá donde puedan ser más productivas, contribuyendo a la reactivación económica y a la creación de empleo, objetivos estos últimos que lo son de todos y hoy, sin lugar a dudas, más necesarios que nunca.

No entienda de mi intervención que estoy hablando en contra de otros corredores —no es así—, ni del corredor atlántico, considerado prioritario, ni del corredor central. Seguramente también todos son

importantes y compatibles además con el del Mediterráneo. Pero cuando los recursos son más escasos —y en esta situación estamos—, hay que priorizar tomando decisiones y, seguramente, no prolongar en los hechos concretos indecisiones que puedan acabar contentado a todos a corto plazo, pero no a medio ni a largo plazo.

El corredor del Mediterráneo —usted ha hecho referencia a ello— afecta directamente a territorios que representan más del 40% de la población española y más del 60% de sus exportaciones, un hecho importantísimo en estos momentos en los que, como usted sabe, al tirar tan poco la demanda interna, es muy necesario incentivar el sector exterior y las exportaciones de nuestras empresas. El 80% del tráfico marítimo de España procede de puertos afectados por este corredor, más incluso, llegaría al 90% si hablamos de tráfico de contenedores, y, por supuesto, el 70% del turismo se ubica en comunidades afectadas por este corredor. Usted ya sabe que, además, en los años pasados se ha realizado una inversión importante en el corredor, una inversión que hay que continuar en la medida de lo posible y dada la situación de las finanzas públicas, de la cual soy perfectamente consciente, pero necesitamos que nuestros puertos, que juegan un papel importantísimo en nuestra economía, estén conectados al corredor con los accesos viarios y ferroviarios, necesarios para competir no con otros puertos del Mediterráneo, sino con los puertos con los que realmente nos medimos tanto el puerto de Barcelona como el de Valencia, con los puertos del norte de Europa, con Rotterdam, con Hamburgo...

Por eso, me interesa sobremanera conocer, señor presidente, si dará usted prioridad a las conexiones viarias y ferroviarias de estos puertos, y de manera muy singular, y usted lo entenderá, al puerto de Barcelona y al de Tarragona; si en los presupuestos que próximamente aprobará el Gobierno esta prioridad se verá reflejada; si se agilizarán las inversiones en el tramo ferroviario Vandellós—Tarragona, en marcha, pero hay que continuar las obras a un ritmo aceptable; y si se contempla, por supuesto a corto plazo, también, el desdoblamiento completo de la vía de ancho europeo entre Valencia y Tarragona, uno de los objetivos que estoy seguro que compartimos.

Señor presidente, los Presupuestos Generales del Estado, de alguna manera, más que recoger declaraciones de buenas intenciones, recogen aquello en lo que se materializan...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Acabo, señor presidente.

...en lo que se materializan las verdaderas prioridades de este Gobierno.

¿Las encontraremos reflejadas, señor presidente? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Montilla. Coincido sustancialmente con lo que usted ha dicho, pero voy a hacerle algunas matizaciones, pocas.

Es verdad que en este momento nuestro país tiene carencias importantes en el transporte ferroviario de mercancías. Es verdad que estas obras de las que estamos hablando generan costos, efectivamente, medioambientales y también económicos. Es verdad que son muy importantes cuando se trata de pasajeros, porque es, como usted muy bien ha dicho, un problema de tiempo y de confort, y al final, un problema de tiempo acaba siendo también un problema de competitividad. Yo me sumo a la bienvenida que han dado al acuerdo del año 2011 numerosas instituciones tanto de Cataluña como del resto de España, numerosos partidos y miembros de partidos políticos, a los que usted hacía referencia en su intervención.

Yo le vuelvo a reiterar que una de nuestras prioridades es el corredor mediterráneo, por las razones que he intentado resumir brevemente y que usted ha explicado, sin duda mucho mejor que yo. Pero en nuestra última propuesta a la Unión Europea hemos ratificado nuestro compromiso con el corredor mediterráneo y, además, hemos pedido que no se descarte, porque es importante, el eje Almería-Málaga-Algeciras. Insisto, el puerto de Algeciras es muy importante, por tanto, hemos pedido que no se descarte.

Ya sabemos que estamos hablando de una obra con un presupuesto muy importante, cuya realización llevará su tiempo, aunque haya cosas que se pueden ir resolviendo poco a poco, pero es mejor hacer una planificación a medio y a largo plazo que pensar solamente en las próximas veinticuatro horas.



Por tanto, insisto, hemos mantenido la prioridad del corredor mediterráneo y lo hemos ampliado; entre las prioridades de actuación están los tramos Barcelona-Frontera Francesa, La Encina-Valencia, Albacete-Alicante y otras, que no voy a reiterar porque no tengo tiempo suficiente para ello. Como le he señalado anteriormente, el corredor mediterráneo es prioritario en la estrategia de cambio de ancho de vía, que luego se extenderá a la península.

Usted se refería al puerto de Barcelona, y en mi primera intervención con ocasión de su pregunta ya he aludido a este asunto. Como se ha recordado aquí, ayer estuvo allí la ministra de Fomento; vamos a hacer el mayor esfuerzo del que seamos capaces a este respecto; es verdad lo que usted ha dicho sobre las buenas intenciones, yo las tengo todas, usted también y todos los miembros de esta Cámara seguro, pero eso hay que plasmarlo en los presupuestos.

Es también verdad, como usted decía, que la situación económica en estos momentos es la que todos conocemos, pero intentaré que en el proyecto de presupuestos que aprobemos el 30 de marzo en el Consejo de Ministros se vean plasmadas algunas de las prioridades a las que usted ha hecho referencia en su intervención.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

#### 3.4. PREGUNTA SOBRE LOS EJES DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA RESPECTO AL MAGREB.

(Núm. exp. 680/000056)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CHIQUILLO BARBER (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Chiquillo Barber, dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Tiene la palabra su señoría.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de España, sin condiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, sea usted bienvenido a la Cámara Alta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, bienvenido igualmente al Senado, Cámara de representación territorial.

La geografía y la historia han dado a España una clara dimensión y vocación mediterránea. Mauritania, Marruecos, Túnez, Argelia y Libia son nuestros vecinos del sur. Por razones de seguridad, cuestiones sociales, relaciones económicas muy importantes e intercambios culturales el norte de África ha representado tradicionalmente uno de los pilares básicos de la política exterior de España.

Yo le pregunto, señor ministro, ¿cuáles serán los ejes, las prioridades de la política de su departamento para El Magreb, a fin de que España recupere ese protagonismo en Europa y, sobre todo, en el Mediterráneo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señor Chiquillo.

Tres datos. Un éxito. Tres tareas pendientes. Y cuatro anuncios de viaje.

Tres datos: primero, el norte de África es nuestra frontera sur y tiene, por tanto, una importancia primordial para España, como usted ha dicho. Segundo, España ocupa una posición privilegiada respecto al norte de África, estamos más cerca y sabemos hacer las cosas mejor que muchos de nuestros socios aliados. Tercero, vamos a ejercer nuestra responsabilidad en el norte de África, primero, como esa gran nación que somos, segundo, como miembros de la Unión Europea, y tercero, como proa de la alianza occidental.

Un éxito. Para ejercer esa responsabilidad lo primero que hay que hacer es mantener una relación equilibrada entre Argelia y Marruecos. El señor presidente del Gobierno ha estado en Marruecos, yo he estado en Argelia, y los dos hemos dicho lo mismo, lo cual es una novedad *(Risas.)*, y eso nos va a permitir tener una posición de liderazgo allí.

Tareas pendientes para que la primavera árabe no se convierta en un invierno extremista: primero, vamos a pedir una revisión de las perspectivas financieras de la Unión para que haya ayudas financieras, ayudas económicas a los países que más avancen hacia la democracia.

Segundo, vamos a pedir una revisión política para que también la unión con la Unión Europea —perdone la redundancia— sea más estrecha a medida que más avance.

En tercer lugar, vamos a prestar, como diríamos en español, nuestro *know how*, para acompañarlas en la transición, siendo punta de lanza de Europa y de América.

Señorías, en cuanto a los viajes, les anuncio que vamos a viajar a Túnez. El ministro de Industria, que todavía no lo sabe, va a viajar conmigo a Argelia y Libia. *(Risas.)* Y también vamos a viajar a Egipto, para estar muy presentes ejerciendo la responsabilidad histórica que usted me ha pedido.

Como español y como valenciano, sé muy bien lo que hay que hacer en el norte de África, y cuento con el apoyo de toda la Cámara para hacerlo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.  
Mi intervención va a ser muy breve.

Muchas gracias, señor ministro, por sus explicaciones. En este grupo parlamentario tenemos depositada toda la confianza en su buen hacer diplomático y, por tanto, estamos convencidos de ese buen trabajo en el Mediterráneo por el bien de España y de Europa y de esos países que son nuestra frontera sur.

Le deseo toda la suerte y todos los éxitos, porque su suerte y sus éxitos serán la suerte y los éxitos de todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señor Chiquillo, tenga por seguro que intentaré hacerlo lo mejor posible, y si así no lo hiciese, que Dios y el presidente del Gobierno me lo demanden. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

### 3.5. PREGUNTA SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EJE PIRENAICO PARA ESTA LEGISLATURA.

(Núm. exp. 680/000052)

AUTOR: MARÍA TERESA RIVERO SEGALÀS (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Fomento.  
Pregunta de doña María Teresa Rivero.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, senyor president.*

Señora ministra, permítame que le formule mi pregunta desde un absoluto ejercicio de esperanza, tan importante en los tiempos que corren.

Este grupo parlamentario ve en esta ministra y en sus declaraciones recientes un buen escenario para resolver la deuda histórica que tiene el Gobierno del Estado respecto al eje pirenaico N-260, concretamente a su paso por el Pirineo de Lleida, de donde viene esta senadora, y que a diario padezco.

Dado el escenario económico en el que estamos emplazados, sabemos, señora ministra, que no son buenos tiempos para solicitar infraestructuras. En este sentido, más allá de reclamar la urgente ejecución de estas obras, si es posible nos gustaría contar al menos con el compromiso de una programación que aborde con la seriedad que se merece esta carretera nacional. Como decimos allí: *a poc a poc, però bé*, poco a poco, pero bien.

El sábado pasado, señora ministra, usted destacaba la importancia del Ministerio de Fomento en el impulso del turismo. Espero, señora ministra, que no tuviera únicamente en mente grandes infraestructuras, puertos y aeropuertos, porque desgraciadamente en este territorio no le podemos hacer ninguna solicitud al respecto porque no tenemos, solo disponemos de las comunicaciones por carretera, y la N-260 es en muchos casos no solo una vía de comunicación sino la única vía de comunicación.

El pirineo de Lérida, ministra, es una zona turística por excelencia, y en este sentido hace su contribución para que el turismo funcione en Cataluña, funcione en España y nos dé datos optimistas a los que agarramos en esta época de crisis. Pero esta zona afronta la crisis desde las amenazas y no desde la oportunidad. Es una zona que está lejos de casi todo, pero también está lejos de lo que tiene cerca. Por ello, no asumir de una vez el arreglo de esta carretera nacional cercena las oportunidades.

También apostaba usted para esta etapa de fomento por la equidad, la austeridad y la transparencia. Compartimos y aplaudimos que apueste por ello. Desde este punto de vista, entendemos una disposición de ánimo del Gobierno para dar a cada uno lo que se merece, rechazar lo innecesario e informar y ser transparentes con el territorio.

En cuanto a la austeridad, el arte de rechazar lo innecesario, quiero hacer constar, ministra, que esta solicitud, que hoy hago aquí, ha ido asistiendo a cambios de distintos Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: ...y también a cambios de distintas épocas —malas, buenas, óptimas— hasta situarnos en esta de crisis. En este aspecto, creo que se ha aplicado a este territorio una mal entendida austeridad, en el sentido de que no se nos ha rechazado lo innecesario, sino que no se nos ha atendido lo necesario.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora RIVERO SEGALÀS: En cuanto a la transparencia, apelamos a ella para que nos informe de cómo están algunos proyectos que son vitales en esta carretera nacional, como los tramos de Chera o Pont de Suert, por el Port de Perves y también los tramos que comunican Sort con la Seu d'Urgell.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría, por favor.

La señora RIVERO SEGALÀS: Discúlpeme.

Apelo a la sensibilidad que muestra este Gobierno y a su rigor para encontrar, esta vez sí, un interlocutor que quiera afrontar de una vez por todas esta problemática que tenemos en el territorio.

Gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Rivero. El arte de rechazar lo innecesario es lo que más estoy ejerciendo desde que he llegado al ministerio, como usted sabe.

Mire, principios de equidad, de austeridad y de transparencia es el escenario que se va a contemplar —que se está contemplando ya— para las infraestructuras de este país. Creo en la equidad, porque las infraestructuras, como sabe, son lo que más nos hace iguales a otros, son lo que permite que un niño llegue al colegio, son lo que permite que una persona enferma pueda ir a consultar a su médico y son lo que permite que todos los ciudadanos tengamos las mismas oportunidades.

Cohesión y a la vez austeridad y transparencia. Son tres asignaturas, a mi juicio, pendientes.

En el corredor, en el eje pirenaico, señoría, en ese momento faltan por invertir aún 1731 millones de euros. Yo no soy de su provincia, como sabe, pero he escuchado hablar hasta la saciedad de ello y por lo que había oído creía que estaba terminado. Sin embargo, no se ha invertido ni el 20% de lo que necesita —como usted dice, y con razón— esta vía que tiene tanto interés y tanta importancia, especialmente para el turismo.

Pero usted, señoría, que lo conoce muy bien, sabe que esta es una comarca de alta montaña, que tiene una difícil orografía y un coste, efectivamente, elevado. Hay zonas de gran valor medioambiental. He estudiado tramo a tramo toda la vía y me he encontrado con que hay veinte tramos, de los cuales dos están

en obras; dos, pendientes de declaración de impacto ambiental; uno, en estudio informativo; un tramo licitado solo el proyecto; cinco tramos en fase de redacción de proyecto; ocho, en fase de estudio informativo y uno, en fase de estudio de proyecto. Es decir, señoría, que aquí todo está, como ve, por hacer.

Y, además, le quiero citar algunos ejemplos concretos que me preocupan especialmente, y me gustaría, señoría, contar con su apoyo, el apoyo de su grupo y el apoyo de todos los grupos para salir adelante. Por ejemplo, la variante de Ribes de Freser, que tiene una longitud de 2,8 kilómetros, con un presupuesto de 71 000 millones de euros; o la variante de Ribes de Freser-La Molina, de 18 kilómetros, que tienen un coste de 195 millones de euros; o la variante de Gerri de la Sal —ahora le cuento—, donde sabe que hay que construir un túnel de casi un kilómetro. Pues bien, ahí hay problemas importantes, porque hay muchos vecinos que se están dirigiendo a mí, a la ministra que le habla, con cartas personales diciéndome que sus casas corren peligro. Por eso, señoría, desde aquí le confirmo mi compromiso con este corredor, mi compromiso con la España interior, mi compromiso con la España de la montaña, mi compromiso con el turismo, y estoy segura de que entre todos lo vamos hacer, pero primero hay que tener un buen diagnóstico —que lo tenemos— y empezar ahora a aligerar para poner obras en marcha.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

### 3.6. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD AÉREA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 680/000054)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Narvay Quintero Castañeda.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señora ministra. Como sabe, y como se ha dicho aquí, y retomando las últimas palabras que usted ha comentado sobre la importancia que tiene la conectividad y la conexión de las infraestructuras para que todos seamos iguales, mi pregunta se refiere a que desde hace pocos meses viajar de Canaria a la península y viceversa, tras el cierre de la compañía Spanair, se ha convertido en un privilegio inaccesible para muchas personas que viven en Canarias o se desplazan tanto de Canarias a la península como de la península a Canarias.

El cese de operaciones de Spanair fue una mala noticia para todos, pero especialmente para Canarias. De una parte, por los graves perjuicios ocasionados a los pasajeros y a los empleados de la compañía de nuestras islas y, de otra, porque cualquier reducción del número de operaciones, vuelos y frecuencias con Canarias es un paso atrás para el objetivo de contar con una conectividad que fortalezca la economía y el bienestar de nuestras islas. Los precios se han disparado y los aviones despegan casi completos, debido a la recolocación en otras compañías de los pasajeros afectados por el cierre de Spanair; y a eso se suma la mala práctica de algunas compañías de vender más billetes de las plazas ofertadas y crear *overbooking* en el archipiélago.

Desde aquel 27 de enero, en que dicha compañía dejó de volar, han pasado ya muchas semanas, y viajar de la Península a Canarias o de Canarias a la Península cuesta prácticamente el doble, como afirman las agencias de viajes y los operadores. El problema principal se centra en las conexiones con Madrid y El Prat, pero más concretamente con Barcelona, donde el precio de los billetes ha aumentado el doble y hasta el triple. Y no solo eso, sino que conseguir hoy en día un pasaje desde Canarias hasta El Prat, en Barcelona, es casi imposible, porque las plazas están siempre ocupadas. Antes de cerrar Spanair era sencillo encontrar billetes y volar a unos precios mucho más competitivos y económicos, tanto a El Prat como a Barajas. Sin embargo, hoy día casi todas las conexiones para salir del archipiélago pasan por Madrid-Barajas y con precios, como he dicho, mucho más altos. El resto de compañías han manifestado la intención de hacerse con las plazas que ha dejado Spanair, pero eso solo ha significado que Iberia solo haya aumentado un vuelo con Gran Canaria y uno con Tenerife, y que la compañía Air Europa no haya aumentado ninguna frecuencia, sino que simplemente en alguna de ellas haya cambiado el tipo de avión: un *Boeing 737-800* por un *Airbus A330*, de más plazas. Pero el problema sigue siendo bastante grande.

Por lo tanto, señora ministra, como sé que es usted sensible a todos estos temas, le emplazamos a que desde el ministerio realice una radiografía sobre la crítica situación de conectividad entre Canarias y la

Península. Y si la iniciativa privada no es capaz de ofertar una conectividad que garantice a Canarias una buena competitividad, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos, que su ministerio se plantee...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA:...herramientas como las declaraciones de servicio público u otras. Esperamos que su buen hacer sea bueno para Canarias y la productividad. Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, don Narvay Quintero.

Señoría, la conectividad aérea con Canarias es un objetivo estratégico para este Gobierno, en primer lugar, porque tiene que favorecer la movilidad de ciudadanos que son de primera, como los ciudadanos que vivimos en la Península; y, en segundo lugar, porque es fundamental para Canarias, para el fomento del turismo —le daré ahora algunos datos—, que es lo que allí genera la mayoría del empleo.

Como usted sabe, en Canarias hay aeropuertos que en estos momentos están a un nivel de infraestructuras bastante razonable y en algunos casos, excelente. Hay tasas aeroportuarias que son competitivas y se han hecho inversiones importantes. Y le voy a dar alguna buena noticia: el tráfico experimentado en el archipiélago durante 2011 ha crecido un 12,3% más que la media de la red del conjunto de AENA, que ha aumentado un 6%. Y, como sabe, en enero del año 2012 —un mes bastante malo para toda la red— Canarias ha crecido un 4,6% frente al resto de la Península, que ha decrecido un 2,9%. También quiero decirle —según me informan los técnicos— que tenemos unos costes de escala, comparados, por ejemplo, con los de Estambul, Túnez o El Cairo, cuyas tasas son un 27% más reducidas.

Señoría, usted se ha referido a un suceso lamentable que espero y deseo que no se vuelva a producir en nuestro país: el cese abrupto de una compañía, Spanair, que dejó a muchos pasajeros tirados y sin ninguna oportunidad. Como sabe, se han llevado a cabo actuaciones tendentes a que eso no vuelva a ocurrir y también para recolocar a dichos pasajeros. Le voy a dar algún dato con respecto a lo que está pasando en este momento. Iberia ha aumentado sus frecuencias desde Tenerife y Gran Canaria a Madrid; Vueling lo ha hecho desde Gran Canaria y Tenerife a Barcelona y desde Málaga a Barcelona. Aún así seguimos teniendo algunos vuelos cuyas tarifas son un 10 o un 13% más elevadas que lo eran antes de la crisis. Pero, señoría, también hay algunos que en este momento son sustancialmente más baratos como, por ejemplo, Barcelona-Las Palmas, cuya tarifa media es ahora un 14% inferior. Sin embargo, no estamos satisfechos y por eso, señoría, quiero anunciarle que el Ministerio de Fomento, en los casos que contempla la normativa vigente, compensa económicamente para cubrir el déficit operativo de una ruta; y el ministerio tiene previsto licitar en las próximas semanas un importe de más de tres millones de euros anuales para mantener la conectividad de La Gomera y El Hierro, tras el anuncio de la compañía que estaba operando del abandono de la ruta.

Creo que esta es una muy buena noticia para los isleños, que es una buena noticia para ustedes, y también una buena noticia para todos los españoles, porque el que le vaya bien a Canarias significa que nos está yendo bien a todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

### 3.7. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA BÁSICA ESPAÑOLA Y FRENAR LA CRECIENTE DESLOCALIZACIÓN DE CENTROS DE PRODUCCIÓN QUE ESTÁ PROVOCANDO LA PÉRDIDA DE MILES DE PUESTOS DE TRABAJO.

(Núm. Exp. 680/000025)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Industria, Energía y Turismo. Pregunta de don Isidro Martínez Oblanca.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Buenas tardes, señor ministro.

¿Tiene previsto el Gobierno aprobar medidas urgentes para favorecer la competitividad en la industria básica española con costes energéticos y ayudas al sector naval similares al resto de los competidores europeos y frenar la creciente deslocalización de centros de producción, que está provocando la pérdida de miles de puestos de trabajo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Buenas tardes.

Señoría, tal y como acaba de relatar el presidente del Gobierno, no hay otra prioridad más importante para la economía española que aumentar el empleo, que aumentar el empleo en todos los sectores, y el sector industrial, desde luego, no es una excepción. Y para aumentar el empleo no hay otra fórmula que impulsar el crecimiento económico; y para impulsar el crecimiento económico no hay otra manera que impulsar el consumo, impulsar la inversión e impulsar las exportaciones, lo cual significa ser más competitivo. Esa es la razón por la cual el Ministerio de Industria, Energía y Turismo está adoptando distintas medidas fiscales en materia de competitividad y también de reindustrialización en todos y cada uno de los sectores que abarca.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Señor ministro, es inaplazable e imprescindible el relanzamiento de la política industrial en España y hacerlo, además, proporcionando soluciones urgentes ante la dramática sangría en forma de pérdida de miles de puestos de trabajo en toda España. Los sectores del acero, del aluminio, del zinc, el sector naval necesitan reformas estructurales y ayudas que les permitan competir en régimen de condiciones de igualdad con otros países.

La industria básica española atraviesa momentos de enorme dificultad. Estoy pensando en empresas como Arcelor, Alcoa, en todas las empresas españolas que tienen que soportar grandes costes energéticos, lo que supone una carga añadida en la factura eléctrica que está por encima del 25% de la media europea. La consecuencia es que el sector de la industria básica española se está deslocalizando, es decir, la producción se está marchando a otros lugares por la ausencia de una política tarifaria que permita a nuestra industria afrontar un coste energético homologable con otros países europeos y proporcionarle competitividad a nivel internacional.

Nuestro sector naval, que está dotado de personal muy cualificado y con unas magníficas instalaciones, carece sin embargo de los incentivos fiscales que sí tienen otros astilleros europeos. La consecuencia es que en los últimos meses apenas ha habido carga para nuestros astilleros, mientras que para los astilleros europeos, que sí tienen esos beneficios fiscales, ha habido un incremento sustancial de la carga de trabajo.

Cuentan su Gobierno y su ministerio con el refuerzo de Asturias y de las comunidades afectadas por el devastador impacto que ha supuesto la suspensión de esos incentivos fiscales, porque, de no corregir esta discriminación negativa, estaríamos en la antesala de la desaparición del sector naval en España. Tiene también su Gobierno el apoyo para establecer un nuevo marco energético estable, predecible y sostenible en lo ambiental y en lo económico.

En definitiva, creemos que hay que afrontar medidas para que las empresas, el sector básico industrial español pueda participar en el mercado con reglas de juego equilibradas y en régimen de igualdad para competir con los demás países. Ello favorecería el crecimiento económico y crearía puestos de trabajo, que es lo que nos interesa a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias.

Señoría, comparto con usted que la labor de intentar recuperar el peso que el sector industrial ha perdido en el conjunto del producto interior bruto es una tarea, desde luego, inaplazable.

Y comparto también las dos consideraciones que ha hecho usted respecto del sector del acero y el aluminio y el sector naval. Si hay una prioridad que nos hemos marcado en el Gobierno en relación con la disminución de los costes energéticos ha sido la que viene marcada justamente por las medidas que estamos impulsando para resolver los dos problemas que, a nuestro entender, son los que más singularizan en la actualidad al sector de la energía en España: en primer lugar, la tasa de acumulación anual de un déficit que está situado actualmente en el entorno de 4000 o 5000 millones de euros, junto al déficit de tarifa que ya se ha acumulado, particularmente a lo largo de los últimos seis años, y que a diciembre de 2011 está situado nada más y nada menos que en 24 000 millones de euros.

Se han tomado algunas medidas —no son todas las medidas—. El Ministerio de Industria está trabajando en un paquete integrado, que afecta a todo el conjunto de fuentes de energía primaria que nos abastecen de energía eléctrica, y en cuanto esté preparado lo llevaremos al Consejo de Ministros, para luego traerlo a las Cortes.

Y en cuanto al sector naval, tiene usted razón: es un sector que ha disminuido el número de empresas, que ha disminuido la capacidad instalada y que a lo largo del año 2010 tuvo una denuncia ante la Unión Europea debido al sistema de ayudas a la financiación que había en España.

La posición del Gobierno ha sido muy clara: en relación con el sector naval de cualquier otro país miembro de la Unión Europea no queremos ningún trato de favor, no queremos ningún trato privilegiado. Lo único que queremos, a lo único que aspiramos, y es lo que hemos planteado —ya he hablado personalmente en dos ocasiones con el comisario Almunia—, es un sistema de *tax lease*, por tanto, de ayuda a la financiación a la fabricación, a la construcción de buques, similar al que hay en otros países europeos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

### 3.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) AL SECTOR TURÍSTICO FOMENTARÍA LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR.

(Núm. exp. 680/000039)

AUTOR: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Pilar Auxiliadora Serrano Boigas.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora SERRANO BOIGAS: Gracias, señor presidente.  
Buenas tardes, señorías.

Señor ministro de Industria, Energía y Turismo, paso a formularle la pregunta: ¿Considera el Gobierno que una reducción del tipo del IVA en el sector del turismo fomentaría la creación de empleo en este sector?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, en mi opinión ninguna medida de política económica aisladamente considerada crea empleo por sí sola, ni en el sector turístico ni en ningún otro sector de la actividad económica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Senadora Serrano.

La señora SERRANO BOIGAS: Gracias, señor ministro, pero veo que su postura ha cambiado.

El Partido Popular se presentó en la pasada campaña electoral con una propuesta estrella, como era la bajada del tipo del IVA del 8% al 4% en el sector turístico. Era una medida necesaria, urgente y fundamental para aumentar la competitividad del sector turístico. Pero ahora cambian de postura y producen el engaño y el fraude electoral, como están haciendo con todas las medidas que está llevando a cabo el Gobierno. Prometieron que iban a crear empleo. ¿Y qué han hecho? Destruir el empleo con esa maravillosa reforma laboral, que, en vez de crear y generar empleo lo que hace es destruirlo, abaratar el

despido y, por tanto, crear inseguridad entre los trabajadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) También prometieron que no iban a subir los impuestos. Pero no: lo que hicieron fue subirlos. Dijeron que iban a generar confianza —lo ha dicho también el señor presidente—, pero la confianza en el consumidor ha bajado casi en 21 puntos. Por lo tanto, adoptan medidas que son un engaño y un fraude electoral.

Quiero poner de manifiesto, señor ministro, que el turismo es un elemento económico fundamental para Andalucía, que es una industria consolidada, un motor de crecimiento económico y generador de empleo en Andalucía, en Málaga y en la Costa del Sol. Le voy a dar datos. El año 2011 se cerró en Andalucía con 358 000 contratos en el sector del turismo, 60 000 contratos más que en 2010. En la provincia de Málaga, con 82 000 contratos en el sector del turismo, 12 000 contratos más. Y con la reforma laboral van a destruir ese empleo en el sector del turismo. Esas medidas que decían que servían para generar empleo y crear competitividad no se aplican ahora porque producen, como he dicho antes, engaño.

También quiero poner de manifiesto que si el turismo es un elemento económico que tira de la economía de Andalucía, de Málaga y de la Costa del Sol es gracias a la inversión de las empresas del sector turístico y también gracias a las inversiones en infraestructuras y a los programas de los gobiernos socialistas. Por eso me gustaría que me aclarase si van a seguir, con ese plan turístico que ha anunciado el presidente, con inversiones como el plan Qualifica de la Costa del Sol —solo hay tres en España: en Málaga, en la Costa del Sol, en Baleares y en Canarias— y con planes como el Plan de Turismo Senior, que cuentan con medidas que sí generan economía y empleo y no las que están tomando hasta ahora, que lo que hacen es no reactivar la economía y no generar empleo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias.

En materia de variación de los tipos impositivos del impuesto sobre el valor añadido, lo que nos informa la evidencia empírica —reciente, por cierto, en nuestro país— es que una subida en los tipos impositivos del IVA lleva consigo una caída del consumo y, por tanto, un impacto negativo en el sector turístico. De eso es, como digo, de lo que nos informa la evidencia empírica.

Si usted me pregunta si ahora mismo sería bueno que disminuyera el impuesto sobre el valor añadido para cualquier tipo de sector en la economía, le respondo, evidentemente, que sí. ¿Sería posible, de haberse cumplido para el año 2011 el objetivo de déficit público, que estaba establecido en un 6%? Sería posible. ¿Es posible, habiendo tenido como objetivo el 6%, cuando, sin embargo, la realidad de los hechos nos muestra que el déficit está en un 8,5%? No es posible. ¿Por qué? Porque estando el déficit público en términos reales en un 8,5% al final del año 2011, y siendo el objetivo en 2013 bajar hasta el 3%, si además disminuimos los ingresos a través de una caída en el tipo impositivo del impuesto sobre el valor añadido lo que estaríamos haciendo sería emular otro tipo de prácticas que han llevado a que el objetivo del déficit público no solo se cumpla sino que se incumpla claramente.

En todo caso, lo que puede suponer un fraude y un engaño a los ciudadanos es decir: vamos a subir el tipo impositivo del IVA —como se hizo hace dos años— para aumentar los ingresos públicos. Vamos a aumentar los ingresos públicos para obtener el objetivo de déficit público, y que al final el resultado haya sido: subida del tipo impositivo del IVA, disminución del consumo, disminución de los ingresos y, además, aumento de la cuantía total del déficit público. Eso sí que es un fraude. Eso sí que es un engaño. Nosotros no queremos contribuir, como se ha hecho con anterioridad, a que eso sea así. Y esa es la razón por la cual hemos establecido un objetivo de déficit público realista, con una previsión de evolución de la actividad económica en España que es de una caída en la actividad del 1,7%. El objetivo de déficit público consistente con ese objetivo de evolución del producto interior bruto es del 5,8%, y el objetivo en esta materia del Gobierno de la nación es cumplir con el que tenemos con nuestros socios europeos para que al final del año 2013 esté en el 3% del déficit público.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.



3.9. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE OCASIONA LA IMPLANTACIÓN DEL PEAJE EN LA AUTOVÍA DEL ALGARVE PORTUGUÉS PARA EL COMERCIO Y EL TURISMO EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

(Núm. exp. 680/000049)

AUTOR: PETRONILA GUERRERO ROSADO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora doña Petronila Guerrero Rosado. Tiene la palabra su señoría.

La señora GUERRERO ROSADO: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro, muy buenas tardes.

El alcalde socialista del Ayuntamiento de Ayamonte, en Huelva, por unanimidad de su Pleno, ha solicitado para el próximo día 9 una firma muy importante para la provincia de Huelva; se trata de un manifiesto de apoyo al área transfronteriza libre de peaje. Es un manifiesto consensuado por la Comisión Huelva-Algarve, creada al efecto.

Los socialistas de Huelva —en solitario, además, sin el apoyo del Grupo Popular— llevamos mucho tiempo luchando por un asunto que para nosotros es muy importante; no se trata solo de recuperar el normal espíritu de colaboración transfronteriza desde Ayamonte hasta Tuy, señor ministro, sino además de eliminar, en una situación económica especialmente complicada, en una situación económica muy difícil y delicada, un evidente freno a la libre circulación de personas y de mercancías.

Sabrán, señor ministro, que recientemente la Unión Europea ha apercibido al Gobierno portugués sobre visos de ilegalidad del sistema utilizado, porque este complejo sistema, que dificulta enormemente el paso a la autopista, contraviene la normativa comunitaria sobre la libre circulación de personas y de mercancías.

Señor ministro, nuestro futuro, el futuro de la provincia de Huelva, depende en gran medida de sectores muy importantes, como el comercio y el turismo, a los que afecta de manera muy poderosa. Nuestro futuro depende también de manera extraordinaria de la consolidación de la eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía; y esto supone un importante retroceso. Por eso le hago esta pregunta. Se la hago en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de Huelva, se la hago en nombre de los comerciantes, de los trabajadores, de los sindicatos, de algunos partidos políticos, en nombre de la cultura; y se la hago también muy especialmente en nombre de las relaciones humanas entre dos países con una frontera, que hasta ahora tenía muchas facilidades para atravesarse. La pregunta es bien sencilla: ¿qué medidas va a adoptar su Gobierno para paliar estos efectos negativos, es decir, los efectos de este peaje en la provincia de Huelva, en sectores tan importantes para nuestra economía?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, es más que evidente que una medida como la que usted ha descrito tiene un impacto negativo sobre el comercio y sobre el turismo. Y la tiene porque genera un impacto negativo en la conectividad entre Portugal y España en general, y particularmente entre el Algarve y Huelva, porque implica un encarecimiento en el coste del desplazamiento.

Ahora bien, señoría, Portugal es un país soberano que toma sus propias decisiones sobre sus infraestructuras, lo cual no impide que haya, como ha habido, iniciativas por parte del Gobierno de España ante el propio Gobierno de Portugal y ante las distintas instituciones de la Unión Europea con el fin de que puedan ser paliados esos efectos negativos. El Gobierno plantea ante la Comisión Europea que Portugal, sin perjuicio de la libertad —como he dicho— que tiene para actuar sobre sus infraestructuras, modifique el sistema establecido, de tal forma que puedan quedar paliados, en los términos que usted ha planteado, esos efectos negativos sobre las corrientes comerciales y turísticas entre Portugal y España en esa zona concreta.

La decisión del Gobierno de Portugal se hizo efectiva, como usted sabe, en octubre del año 2011. Hubo peticiones, es verdad —usted lo ha mencionado—, por parte de distintas autoridades locales y de distintos sectores para que esa decisión no entrara en vigor con anterioridad al año 2011; y también hubo peticiones en tal sentido ante el propio Gobierno de la nación aquí, en España. Sin embargo, como usted bien conoce, sin un resultado eficaz.

La opinión del Gobierno es que este es un peaje que va en contra de la cohesión territorial, de la cooperación económica, de las corrientes turísticas y, por tanto, también del empleo. Además, hay que

tener en cuenta otra consideración: la autopista a la que usted se refiere, la A-122, es una autopista financiada con fondos comunitarios. Por tanto, las gestiones que se han hecho tienen que ver con medidas para paliar esos efectos adversos y que puedan ser revocadas al menos en el sistema de peaje que se ha implantado.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Senadora Guerrero, le quedan dieciocho segundos.

La señora GUERRERO ROSADO: Gracias.

Señor ministro, no es la A-122 sino la A-22. En cualquier caso, señor ministro, lo que le quiero indicar es que no hace usted referencia a ninguna de las medidas que va a adoptar para solucionar los problemas de sectores importantes en nuestra provincia. Es evidente que los gobiernos de derechas adoptan siempre las mismas soluciones: la de subir los impuestos, gravar a los ciudadanos, (Rumores.) crear peajes, producir retrocesos importantes...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora GUERRERO ROSADO: ...y retrocesos importantes, como los que ha producido la reforma laboral, que se acaba de debatir hace escasos momentos.

Le ruego que me responda, para poder trasmitírselo a los ciudadanos y ciudadanas de Huelva, qué va a hacer realmente el Gobierno del señor Rajoy para paliar esos efectos negativos en sectores tan importantes como el comercio y el turismo en una provincia como Huelva.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, el pasado día 27 de febrero la ministra de Fomento del Gobierno de España y el ministro de Economía de Portugal tuvieron una reunión, después de la cual se creó un grupo de trabajo para identificar soluciones al problema que usted ha planteado y aumentar y mejorar la movilidad entre los dos países. Eso no es ni de derechas ni de izquierdas; eso es puro sentido común, que fue el que ustedes no aplicaron cuando gobernaron. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

### 3.10. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PREVÉ IMPULSAR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD EN EL AÑO 2012 PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (I+D+I) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA AL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC).

(Núm. exp. 680/000040)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad.  
Pregunta del senador Narvay Quintero Castañeda.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes. Señor ministro, el Instituto de Astrofísica de Canarias y su principal joya, el Gran Telescopio Canarias, viven momentos de incertidumbre ante el previsible recorte que aplicará el Gobierno en los presupuestos para 2012. Es uno de los centros más importantes del mundo tanto en la investigación astrofísica y desarrollo tecnológico como en la formación de investigadores y tecnólogos. Este nuevo tijeretazo pondrá en riesgo los proyectos que se están desarrollando en un centro que, como bien describe el director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez, es un bólido de Fórmula 1 con el presupuesto de un 600.

Siendo plenamente consciente de la dificultad económica en la que vivimos y el severo recorte que tendrá que aplicar el Gobierno para cumplir con los compromisos adquiridos con Bruselas, consideramos que los principales centros de investigación de España, entre los que se encuentra el Instituto de Astrofísica de Canarias, no pueden sumar un recorte más a sus ya raquíticos presupuestos. Si el Gobierno apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación, y el propio ministro de Educación señala que no podemos dejar escapar a más investigadores, tendrá que ser coherente con sus objetivos y no dar un paso atrás, que en este caso tendrá nefastas consecuencias en la gestión de un centro que cuenta con el distintivo Severo Ochoa, que distingue a los ocho mejores centros de excelencia de España en el campo de trabajo.

El director del IAC ha reconocido públicamente que los proyectos están muy mal y muy tocados, dado que el presupuesto del centro se ha ido reduciendo paulatinamente en los últimos años en más de un 10% cada año. Hablamos de un centro de investigación puntero que se enfrenta a un futuro incierto. Tras un pasado glorioso, en el que sus instalaciones han sido el escenario de investigaciones que han sido aplaudidas por todo el mundo, el Gran Telescopio Canarias requiere aproximadamente entre once y catorce millones de euros para suministrar un servicio de calidad. Sin embargo, se están gastando actualmente solo seis millones de euros. Un nuevo recorte pondría en juego su competitividad como centro de investigación.

La fuga de cerebros es uno de los peores fantasmas de los recortes. El gran drama del tijeretazo presupuestario está en las personas. Si no hay puestos de trabajo, se está empujando a los jóvenes a que se vayan fuera de España. Recuperarlos costaría muchos años, si es que algún día lo conseguimos. Estas palabras, señor ministro, son del propio Francisco Sánchez, el director del IAC, y reflejan con toda crudeza el panorama que se cierne sobre la investigación en España.

Como sabemos de su sensibilidad y de la sensibilidad del ministerio, espero, señor ministro, que tenga actuaciones decididas para con este centro de investigación astrofísico de Canarias, que, como le he dicho, es uno de los referentes mundiales y, cómo no, de España, en centros de investigación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, Canarias es una comunidad de actuación prioritaria en el ámbito de la ciencia y la tecnología para el Ministerio de Economía y Competitividad. En relación al Instituto de Astrofísica de Canarias, al que usted se ha referido antes, cabe decir que se ha ido reduciendo el presupuesto continuamente desde el año 2009; en concreto, desde entonces el Gobierno autónomo de Canarias lo ha reducido en un 55% y el Estado en un 28%. Hemos empezado ya a trabajar para que esto no sea así en el año 2012 y de momento lo que le puedo decir es que la Secretaría de Estado de I+D+i asumirá el pago de la cuota de España al Grupo de Telescopios Isaac Newton. Sepa que la cuota es de aproximadamente 600 000 euros.

Por otro lado, en el ámbito de la ciencia y la tecnología en Canarias, permítame que le diga que el Gran Telescopio Canarias es otra de las grandes referencias importantes en la que estamos aplicando todos nuestros esfuerzos. Hablamos del mayor y más avanzado telescopio óptico infrarrojo del mundo a día de hoy; el primer proyecto de gran ciencia liderado en España e instalado en nuestro territorio. La ciencia y la tecnología española han dado así un salto cualitativo en el *ranking* internacional y esto es algo que el ministerio reconoce. Sin embargo, señoría, nos preocupa la falta de acuerdo que sobre su presupuesto hubo con el Gobierno anterior. Desde el 2009 no figura en los Presupuestos Generales del Estado y durante los años 2010 y 2011 ni la Administración General del Estado ni la Comunidad Autónoma realizaron aportación alguna. Desde mi ministerio se empieza ya a trabajar al respecto con el Gobierno de Canarias para que esto se modifique.

Pero permítame citarle otros proyectos alternativos como la investigación en ciencias del mar y de la tierra, el Centro Oceanográfico de Canarias, el grupo de riesgos geológicos del Instituto Geológico y Minero de España, el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología. En definitiva, estamos realizando esfuerzos importantes al respecto.

Por lo tanto, en el ámbito de la ciencia y la tecnología, Canarias también es una tierra de oportunidades para el Ministerio de Economía, y así lo vamos a explotar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.11. PREGUNTA SOBRE LA PRIORIDAD QUE VA A DAR EL GOBIERNO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012 A LA INVERSIÓN EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D), TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE INVERSIÓN PÚBLICA COMO DE INCENTIVAR LA PRIVADA.

(Núm. exp. 680/000042)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Francisco Javier Yanguas Fernández. Tiene la palabra su señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Permítame darle la enhorabuena por su nombramiento, en primer lugar.

La inversión en I+D tiene un inevitable efecto tractor sobre las empresas y, en consecuencia, ayuda directamente a crear empleo. A la vista de lo anterior, la pregunta es: ¿Qué prioridad va a dar el Gobierno en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el 2012 a la inversión en I+D, tanto desde el punto de vista de la inversión pública como de incentivar la privada?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su felicitación.

Sin duda, la I+D+i es una política absolutamente prioritaria del Ministerio de Economía y del Gobierno. He de decirle que en materia de Economía, el presupuesto en ciencia y tecnología supone aproximadamente un 64% del total. Todavía no tenemos cifras concretas de los presupuestos para el año 2012 pero el entorno, como usted sabe, es complejo y difícil y, lógicamente, la función 46, que es la que corresponde al I+D+i, va a tener un recorte.

Vivimos en un contexto excepcional y los investigadores no están al margen de la sociedad que lo sufre. Por tanto, el mundo de la I+D+i tiene que contribuir al esfuerzo que se pide al resto de la población.

Señoría, pese a ello, no podemos eludir que la reducción presupuestaria de la inversión va a ser, por tanto, una realidad, aunque no debemos pasar por alto que esta tendencia ya se inició en el pasado, en el año 2009, con la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación. De hecho, al contrario de lo que se proclamaba desde el cambio del modelo productivo, la I+D ha ido perdiendo recursos públicos.

Se van a continuar apoyando en la medida de lo posible las actuaciones de financiación de aquellos proyectos de calidad, a pesar de este recorte que he comentado antes. Ya se ha publicado, por ejemplo, la convocatoria 2012 de proyectos de investigación y, también, la convocatoria correspondiente a la formación del personal investigador del año 2012.

En materia de organización, vamos a aunar esfuerzos entre todas las administraciones para una mayor eficacia y eficiencia de los recursos disponibles, eliminando duplicidades y estableciendo actuaciones complementarias sin olvidar que han de ir en línea con las políticas europeas. Fomentaremos, también, necesariamente la participación internacional.

Tenemos que evitar dos problemas fundamentales que amenazan a nuestra competitividad: la coordinación de las actuaciones públicas mencionadas y el incremento en la participación de la sociedad y las empresas. El incremento de la participación privada, a través del mecenazgo y la innovación, va a ser fundamental, y aquí es donde principalmente tenemos que conseguir un incremento importante de los recursos destinados por parte del sector privado. Además, se estudiarán medidas para optimizar lo que son los incentivos fiscales existentes y, a su vez, se tendrán en cuenta los programas colaborativos con fundaciones. Pero, en última instancia, intentaremos hacer más con menos recursos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias por su respuesta, señor ministro.

Aunque haya recortes, como usted ha dicho, veo que también hay prioridades. En Navarra, conscientes de que esa inversión ya sea pública o inducida en I+D es claramente generadora de actividad

económica, de competitividad y por ende de empleo, desde hace unos años también se viene apostando por ella. Por todo lo anterior, permítame que en UPN le pidamos apoyo de todo tipo para los centros de referencia nacional radicados en nuestra Comunidad Foral. Son centros donde la I+D es clave. En UPN entendemos que las políticas que favorecen esa I+D son políticas de futuro. Durante el año 2010, por detrás de la Comunidad de Madrid y por delante del País Vasco, Navarra se convirtió en la segunda comunidad que más invirtió en I+D, un 1,97% del PIB, es decir, muy por encima de la media de España que fue el 1,39%. En UPN entendemos que muchas de las recetas ya están inventadas y que coincide casi al cien por cien que los países que más invierten en I+D son los que menos desempleo tienen.

Sí debemos hacer frente a un reto muy importante, como usted ha dicho aquí muy bien, ya que es una asignatura que España tiene pendiente —esperemos que sea que la tenía—. Este reto consiste en que la iniciativa de I+D debe pasar de la esfera pública a la privada. En Navarra la I+D privada es del 69% del total. Por eso en UPN proponemos fórmulas de partenariado público y privado, como usted también ha dicho, para fomentar estas investigaciones. En Navarra se ha articulado esta colaboración por medio del llamado Plan Moderna, plan que detectó sectores de crecimiento sobre todo en I+D y que ahora se está dotando de nuevas herramientas para que favorezcan esta colaboración privada y pública. Es algo también indubitado que los países y las comunidades autónomas cuyo modelo económico está más cercano a la inversión en I+D son mucho más resistentes a la crisis económica.

Para finalizar, señor ministro, diré que el Gobierno de España debería aportar fórmulas tributarias eficaces para fomentar entre las empresas la I+D, por ejemplo, primando fiscalmente todavía más si cabe a las empresas que generen patentes y también dedicando todo el presupuesto que sea posible a fomentar estas líneas entre las empresas y también en la investigación en los centros de referencia nacional que usted también mencionaba. Ahí estará nuestro grupo parlamentario puesto que creemos que esta es una política de futuro y de generación de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, soy absolutamente consciente del esfuerzo que se hace en I+D+i en la Comunidad Foral de Navarra, además de la enorme participación que tiene el sector privado, muy superior a la media nacional, lo que es una característica positiva. Por tanto, en el Ministerio de Economía y Competitividad estamos absolutamente abiertos a la colaboración con la Comunidad Foral de Navarra para continuar avanzando en esta senda, que debe ser la que informe la totalidad del I+D+i en España.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

### 3.12. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA FIRMAR LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE BUQUES DE ACCIÓN MARÍTIMA (BAM).

(Núm. exp. 680/000048)

AUTOR: ENRIQUE ABAD BENEDICTO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Defensa del senador Enrique Abad Benedicto.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ABAD BENEDICTO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero hacer tres consideraciones previas a la formulación de mi pregunta. La primera, darle la bienvenida por primera vez en esta X Legislatura en esta Cámara territorial que es el Senado. La segunda es que, al margen del calor o de la pasión en las intervenciones al ejercer la noble tarea de control al Gobierno, siempre primará la racionalidad y la elevación por encima de la melé buscando el acuerdo y el consenso en materia de defensa. La tercera, desearle suerte y acierto en su tarea al frente de ese ministerio el tiempo que permanezca en él para que la política de defensa siga contando con el máximo respaldo social y parlamentario. Enhorabuena por su nombramiento.

Señor ministro, el pasado día 6 de febrero, hoy hace un mes, usted realizó una visita a la bahía de Cádiz para presidir in situ en Rota la entrega del tercer buque de acción marítima denominado *Relámpago*, el tercero de los cuatro buques que configuran la primera fase. El cuarto buque que se construye en San Fernando estará finiquitado en breves fechas. Como el señor ministro sabe, el sector naval sigue siendo el principal motor de la economía gaditana y necesita nuevas cargas de trabajo para que los astilleros, el sector industrial de la defensa, sigan siendo una referencia y resulten especialmente importantes para la economía de la bahía de Cádiz.

En momentos de crisis económica como la que ahora atravesamos, nos recordó usted en el Congreso que es necesario considerar los beneficios colaterales que la defensa tiene sobre la economía y, en especial, sobre la creación de empleo o, por ende, la no destrucción del mismo.

Señor ministro, este martes día 6 de marzo, se cumplen veintinueve días sin faena, sin carga de trabajo para los empleados de Navantia en Puerto Real, ya que los barcos encargados por Venezuela y los buques de acción marítima encargados por el Ministerio de Defensa, han culminado. A los astilleros de San Fernando tan solo les queda la terminación de la última fase de sus buques y la culminación de la construcción de unas lanchas. Como usted sabe, los astilleros de Cádiz solo viven del sector de las reparaciones.

Señor ministro, muchos puestos de trabajo están en el aire y creo que es el momento, aquí, en esta Cámara, con su comparecencia, de despejar dudas, incertidumbres y rumores de todo tipo. Es por lo que le formulo las siguientes preguntas: ¿Existe en la agenda del Gobierno la posibilidad de adelgazar los astilleros de la bahía de Cádiz para concentrar toda la carga de trabajo en Matagorda, Puerto Real? Analizada por ese ministerio la realidad de la situación actual, ¿para qué fechas tiene previsto el Gobierno de España la firma de la segunda fase para la construcción de los buques de acción marítima y qué número de buques incluirá en dicha fase?

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Morenés Eulate): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su bienvenida y por su ofrecimiento de cooperación, que acepto. Es el mismo ofrecimiento que, en su día, hizo el presidente del Gobierno en el ámbito de la defensa y en otros ámbitos. Creo que esa es una manera muy inteligente de abordar la política de la defensa, y, en ese sentido, cuente con este ministro para desarrollar ese consenso. Gracias también por desearme suerte, porque, sinceramente, nos va a hacer falta.

Señoría, en estos momentos, cuando el Gobierno se plantea asuntos de inversión graves, graves en el sentido de la intensidad económica con la que se abordan los acuerdos, no puede tomar decisiones a la ligera. Ni en estos momentos ni en ningún otro.

El programa que usted cita de los buques de acción marítima de la bahía de Cádiz es un programa que en sus cinco barcos, tal y como estaba establecido por el anterior Gobierno en su estudio inicial, asciende a 750 millones de euros. En estos momentos, nosotros estamos haciendo una revisión importantísima en defensa que, fundamentalmente, está basada en tres criterios.

El primer criterio es el operativo. Estamos en unos escenarios, desde el punto de vista político y desde el punto de vista de nuestros compromisos con nuestros aliados en defensa, que hacen prever unos cambios importantes en lo que ha sido la programación de defensa y, sobre todo, acomodando nuestros sistemas a los que en este momento se están estudiando, por ejemplo, en la OTAN.

Tenemos que empezar ahora a priorizar otro tipo de actividades sin que eso suponga en absoluto que dejemos de nuestra mano los temas de la construcción naval. Y me refiero especialmente a la construcción naval porque Navantia, para el Ministerio de Defensa, es una industria esencial para nuestra capacidad operativa. Es esencial y este desarrollo de Navantia se ha mantenido durante muchísimo tiempo, tanto por los gobiernos que apoyaba el Partido Popular como los que ha apoyado el Partido Socialista.

Por lo tanto, sepa usted, como dije en la bahía de Cádiz, que Navantia es esencial. Tenemos que mirar los escenarios tanto presupuestarios como operativos y cuando tengamos hecho el Plan 2025 podremos abordar programas como el que usted ha citado. Entretanto y mientras no conozcamos el techo presupuestario del año 2012, todo lo que sea adelantar una decisión en este sentido sería una irresponsabilidad que este Gobierno no va a cometer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.13. PREGUNTA SOBRE LAS POLÍTICAS CONCRETAS A LAS QUE SE REFERÍA EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN SUS DECLARACIONES EL PASADO DÍA 11 DE FEBRERO EN GRANADA, CUANDO DECÍA QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA NECESITA UNA MEJORA URGENTE DE SU SISTEMA EDUCATIVO TRAS 30 AÑOS DE POLÍTICAS Y ORIENTACIONES ERRÓNEAS.

(Núm. exp. 680/000046)

AUTOR: MARÍA ISABEL FLORES FERNÁNDEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta de la senadora María Isabel Flores Fernández. Tiene la palabra su señoría.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, ministro. El pasado día 11 de febrero su señoría en Granada realizó unas declaraciones que no solo me sorprendieron sino que me preocuparon notablemente, por eso le pregunto hoy a qué política educativa errónea de la Junta de Andalucía se refería usted, para enterarnos y poder debatir.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Flores, me va a permitir que le conteste, como se dice en su tierra, en corto y por derecho. Me refería a todas aquellas políticas que, desgraciadamente —y lo digo con toda sinceridad, entre otras razones porque tengo mucha sangre andaluza en mis venas—, dan lugar a que después de 30 años de Gobierno autonómico socialista y tomemos el indicador de resultado educativo que tomemos, la posición de Andalucía aparece siempre detrás de la mayor parte de las comunidades autónomas y, por supuesto, detrás de la media. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, como me imaginaba, no me ha contestado. Esperaba que hablara de políticas concretas, que nos dijera usted qué es lo que se ha hecho mal y en qué podemos rectificar. De verdad me parecen muy graves ese tipo de afirmaciones sin disponer de los datos exactos que los avalen, o quizá me los indique usted ahora, cuando yo ya no pueda responderle. Modestamente, intentaré darle esos datos, ya que he ejercido toda mi vida como enseñante en Andalucía.

¿Considera su señoría que es una política errónea el Plan de alfabetización de Andalucía, que fue premio de la Unesco? ¿Es una política errónea tener escolarizado al 100% de niños y niñas desde los 3 años? ¿Está mal que en estos últimos 10 años haya aumentado el presupuesto de educación el 114%, pasando del 4,26% del PIB andaluz al 5,5%, más que la media de España? ¿Sabe su señoría el esfuerzo que ha supuesto para mi comunidad autónoma llegar a los 5000 euros de gasto público por alumno público? ¿Es consciente, señor ministro, que ese incremento del gasto ha sido el mayor de todas las comunidades autónomas? ¿Ha sido un error el incremento del número de profesores y profesoras?

No creo que esté mal haber reducido las tasas de alumnado/unidad así como la relación alumnado/profesorado en más de dos puntos; como no creo que sea despreciable tener escolarizados en el sistema educativo no universitario casi 2 000 000 de alumnos, el 75% en centros públicos.

¿Ha sido un error implantar en nuestros centros educativos las nuevas tecnologías, dotando a los alumnos y alumnas de ordenadores? Sí, esos que según su compañero de partido estropeaban los ojos de nuestros niños y se vendían por los mercadillos.

Señor ministro, podría seguir, pero el señor presidente me va a llamar la atención de un momento a otro. Por eso, me voy a limitar a hacer dos reflexiones. Le aseguro que en Andalucía somos conscientes de lo mucho que nos queda por hacer. Sabemos que aún tenemos que superar índices elevados de fracaso y abandono escolar, por eso hemos implantado la Beca 6000, que ha permitido que muchos

chicos y chicas puedan seguir estudiando y esforzándose, señor ministro, y que nos ha permitido reducir la tasa de fracaso escolar en un 6,9%, mientras que algunas otras comunidades no solo no la han reducido sino que la han incrementado. También tenemos ciertas dificultades en las competencias básicas. Por eso, nos sometemos a los informes PISA, mientras que otras no lo hacen.

Señor ministro, me parece que no se deberían hacer lecturas parciales o sesgadas porque no sería justo, y usted lo sabe.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Acabo en un instante.

En definitiva, señor ministro, le pido que no menosprecie el esfuerzo que ha hecho la Comunidad Autónoma de Andalucía para elevar el nivel de su sistema educativo, que ha contado con buenas políticas de los gobiernos elegidos democráticamente por los andaluces y andaluzas y, sobre todo, por unos magníficos docentes, que han desarrollado su trabajo con honradez, inteligencia y voluntad.

Permitame que le diga cariñosamente que no tiene derecho, por mucho que usted quiera ganar las elecciones —y me parece lógico—, a despreciar todo ese esfuerzo con una frase eminentemente electoralista.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Señora Flores, nada más lejos de mi intención que despreciar el esfuerzo, el trabajo y la exigencia que son las guías de la política educativa que tratamos de implantar. Pero estará usted conmigo, señora Flores, en que si son buenas las políticas que producen malos resultados, entonces son malas las políticas que producen buenos resultados. Y claro, hablando de educación yo creo que es necesario que hablemos de resultados. Está muy bien hablar de esfuerzo, yo no niego la importancia del esfuerzo. Está muy bien hablar de los propósitos, yo no niego la rectitud de los propósitos, pero, señoría, en educación de lo que tenemos que hablar es de resultados.

Usted me ha hablado fundamentalmente de esfuerzo inversor. Insisto, está muy bien; esfuerzo inversor que no quita el hecho de que Andalucía sea la comunidad que presenta en paridad de poder adquisitivo la peor ratio de inversión por alumno. Pero yo le tengo que hablar de resultados, y le tengo que hablar de la comunidad autónoma con la tasa de desempleo juvenil más alta; de una comunidad que supera en 20 puntos porcentuales la media europea de abandono escolar. Yo le tengo que hablar de una tasa de fracaso escolar del 27%, y de una tasa de abandono educativo temprano del 35%. Y señoría, le tengo que hablar de dos tasas, ninguna de las cuales ha obtenido ni un punto porcentual de mejora en el decenio 2000-2010. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* De los argumentos se puede discutir, señoría; los datos, lo siento, pero son los que son. Le tengo que hablar de una comunidad en la que los resultados de los alumnos en el Informe PISA —y usted ha tenido la honradez de reconocérmelo— están por debajo de la media. Le tengo que hablar de una comunidad en la que, desgraciadamente, y créame que lo digo con entera sinceridad, ningún alumno obtiene resultados de los que en PISA se consideran sobresaliente. Le tengo que hablar de una comunidad en la que a los 15 años, el 45% de los alumnos ha repetido algún curso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Estoy dispuesto a discutir con usted estos datos. Son datos ciertos.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.



3.14. PREGUNTA SOBRE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE RECURRIR O IMPUGNAR LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO CONVOCADA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO EN 2011 QUE SE CELEBRARÁ ESTE AÑO 2012.

(Núm. exp. 680/000051)

AUTOR: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Rut Martínez Muñoz. Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quería trasladarle una pregunta sobre la intención del Gobierno de recurrir o impugnar la oferta pública de empleo convocada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco en 2011 que se celebrará este año 2012.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Martínez. Como usted sabe, tan bien como yo, la decisión de impugnar la convocatoria de oposiciones, en su caso, o la oferta pública de empleo, como fase anterior a la misma, no es una decisión que corresponda al ministerio que me honro en dirigir, sino al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Pese a todo ello le puedo confirmar que la intención del Gobierno es la de mantener un diálogo con las autoridades vascas para encontrar una solución satisfactoria para ambas partes dentro, naturalmente, del respeto al ordenamiento jurídico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senadora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, con todo el respeto, yo he transmitido mi pregunta al Gobierno, si usted ha decidido contestarla me imagino que habrá entendido que es competencia suya. Simplemente le quería trasladar la problemática a la que se enfrentan los opositores vascos, que tienen convocadas 564 plazas para el cuerpo docente y se encuentran ante la tesitura de no saber si esta oposición va a ser válida o no, si va a ser invalidada por el Gobierno o va a ser recurrida. El señor Montoro, que creo que ya no está aquí, quizá habría sido el más adecuado para contestar a la pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Naturalmente, señora Martínez, no trataba de eludir la pregunta y entiendo que es una pregunta dirigida al Gobierno. Simplemente hacía esta referencia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para significarle que el proceso de diálogo que se ha establecido tiene como protagonistas, por un lado, al Departamento de Educación del Gobierno vasco y, por otro, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Están dialogando y, de hecho, tan están dialogando que mañana mismo se va a celebrar una reunión entre representantes de Hacienda, también con la presencia de representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el Gobierno vasco. No es la primera vez que se entra en un diálogo de esta naturaleza. Sucedió el año pasado con un Gobierno del Partido Socialista, y el diálogo se entabló respecto a estas oposiciones con las comunidades de Navarra, Baleares, Cataluña y Andalucía. Y, al final, con todas ellas se consiguió llegar a un acuerdo. La intención, evidentemente, es la de conseguir ese acuerdo, pero, como le decía, conseguirlo en el marco de la ley.

¿Cuál es aquí la ley relevante? Las prescripciones del Real Decreto-ley 20/2011 que establecen una tasa de reposición para el personal docente del 10%. Obviamente, en la discusión que a partir de mañana

se va a establecer entre el Gobierno vasco y la representación del Gobierno español veremos si esas 531 plazas en que consiste la oferta pública de empleo, preparada por el Gobierno vasco, encajan o no en la exigencia del 10% de tasa de reposición.

Por otra parte, señoría, yo creo que esta es una cuestión básicamente en la que las dos partes tienen que proceder —y de hecho van a proceder, y yo le puedo garantizar que así va a ser la conversación— con lealtad institucional recíproca. Es decir, en principio, si esas 531 plazas son encajables conceptualmente en la exigencia que se deriva del real decreto— ley antes mencionado, no habrá ningún problema con esa oferta pública de empleo y, si lo hay, se buscará una vía, como se buscó en ejercicios anteriores, para reconducir esa oferta y que la misma pueda tener lugar.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.15. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA RESTITUIR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SUS FONDOS DOCUMENTALES DE LA GUERRA CIVIL QUE, SEGÚN COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ANTERIOR MINISTERIO DE CULTURA, NUNCA FUERON TRASLADADOS DESDE EL CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (CDMH) EN SALAMANCA, DONDE ESTABAN DEPOSITADOS.

(Núm. exp. 680/000055)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Isidro Martínez Oblanca.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

¿Cuándo piensa el Gobierno restituir a Asturias sus fondos documentales de la guerra civil que, según comunicación oficial del anterior Ministerio de Cultura refutada como falsa, nunca fueron trasladados desde el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca donde estaban depositados?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez Oblanca, como comprenderá, en las comunicaciones del anterior ministerio, como es lógico, no voy a entrar. Yo le puedo contestar a la parte de su pregunta que se refiere a lo que tiene que hacer ahora el Gobierno, y se lo puedo decir en términos muy claros.

El Real Decreto de 26 de diciembre de 2008, por el que se regula el procedimiento a seguir para la restitución a los particulares de documentos incautados con motivo de la guerra civil, establece una serie de plazos. Si esos plazos se hubieran cumplido por el Gobierno de Asturias a instancias de los particulares afectados, los documentos se habrían devuelto en 2009. Como no ha sido así, no han podido ser devueltos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro. En el Centro Documental de la Memoria Histórica, que custodia en Salamanca una gran cantidad de documentación relacionada con la guerra civil española, hay depositados miles de escritos, carnés, fichas, legajos, etcétera, que forman parte del patrimonio documental asturiano; matizo, forman parte presuntamente, porque los minuciosos trabajos realizados por un investigador cualificado y muy tenaz, Policarpo Sánchez, permiten sospechar con fundamento que el Gobierno del Principado fue objeto de engaño por parte del anterior Ministerio de Cultura cuando se interesó por los fondos documentales asturianos. En concreto, el entonces director general del Libro, Archivos y Bibliotecas negó de forma rotunda y escrita que los fondos documentales asturianos se hubiesen trasladado a Cataluña, y todo apunta a que esta negativa es falsa.

Es imposible, señor Wert, solicitar la restitución de unos fondos documentales sobre los que el Ministerio de Cultura ha falseado su situación y que hoy por hoy están en desconocido paradero. Por tanto, nosotros creemos que procede, en primer lugar, averiguar si los fondos que forman parte del patrimonio documental asturiano están en el archivo de Salamanca o, si por el contrario, tal y como se afirma, han sido objeto de un traslado parcial o total a Cataluña. Hay que determinar si el escrito remitido al Gobierno autonómico el pasado 5 de octubre desde la alta dirección de un organismo dependiente del Ministerio de Cultura responde a la realidad de los hechos o si estamos ante un inaceptable engaño en una cuestión que afecta al patrimonio de los asturianos, un asunto que, además, pondría en entredicho no solamente el respeto debido sino el quebranto en la legalidad y la inseguridad jurídica, algo que jamás debería ocurrir en la relación entre las administraciones.

Finalmente, señor ministro, los fondos documentales son pertenencia de los asturianos, y más allá de las opiniones y calificativos de este lamentable episodio de mudanzas de ida y vuelta, falsedades con sello y membrete del Ministerio de Cultura, y vulneración de la legislación referida a la propiedad, custodia y procedimientos, hay que restituir cuanto antes, repito, cuanto antes, la totalidad de la documentación a su legítimo propietario, que no es otro que el pueblo asturiano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez Oblanca, lamento que vaya a ser reiterativo pero hay un trípode legislativo que es el que regula la cuestión: tenemos la Ley de Memoria Histórica, como sabe su señoría, de 2007, la Ley de restitución de documentos a Cataluña, de 2005, y el Real Decreto de restitución a particulares de documentos, del año 2008; y hay unos procedimientos pautados, hay un régimen de plazos también para las reclamaciones, y hay un trabajo de análisis de las solicitudes, de tramitación de las mismas, que tiene que tener lugar.

Asturias tiene una Ley del Patrimonio Cultural que prevé la reproducción de documentos que formen parte del patrimonio documental de Asturias si no pudieran tenerse los originales para que tales reproducciones sirvan a los fines de dicha ley.

Comprendo el problema al que su señoría hace referencia, problema probablemente derivado de un error de catalogación de una parte no excesivamente significativa de esos fondos, pero en condiciones de normalidad, el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca realiza su trabajo de forma minuciosa, responde a una legislación precisa, sigue normas procedimentales igualmente rigurosas.

Entiendo muy bien el interés del Gobierno del Principado de Asturias, pero esto tendría que haber sido solicitado en un plazo preclusivo, el del año 2009, según lo previsto en el real decreto. Cuando han expirado los plazos no queda otra alternativa que la que la propia Ley del Patrimonio Cultural asturiano que he mencionado prevé.

Por supuesto, le muestro la absoluta disponibilidad del ministerio para que, según prevé la ley, se realicen copias fidedignas de los documentos y Asturias pueda disfrutar de ese patrimonio documental.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3.16. PREGUNTA SOBRE QUIÉN ORDENÓ LAS ACTUACIONES POLICIALES EN LA CIUDAD DE VALENCIA, CON MOTIVO DE LOS INCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA DE LOS DÍAS 16 Y 17 DE FEBRERO.

(Núm. exp. 680/000044)

AUTOR: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro del Interior. Pregunta de don José María Ángel Batalla.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor ministro.

¿Quién ordenó las actuaciones policiales en la ciudad de Valencia con motivo de los incidentes en la vía pública los días 16 y 17 de febrero?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Debo decirle que ante la conducta de los manifestantes en las fechas por las que su señoría se interesa, que podrían ser constitutivas de infracción penal, el responsable del dispositivo, que en ese caso concreto era el jefe de la Unidad de Intervención Policial, no necesita de orden alguna para actuar, sino que en el ejercicio de sus funciones dispone la actuación necesaria para impedir que la vulneración de la ley se continúe procediendo, sin perjuicio de que realice las consultas y efectúe las comunicaciones pertinentes.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra, senador Ángel Batalla.

El señor ÁNGEL BATALLA: *Moltes gràcies.*

Señor ministro, en la ciudad de Valencia, los días 16 y 17 de febrero se produjeron unas actuaciones policiales que nos abochornaron a todos los españoles: agentes antidisturbios golpeando a estudiantes que se manifestaban contra los recortes educativos (*Rumores.*) La imagen de la actuación policial ha dado la vuelta al mundo y su señoría debe saber lo que cuesta una imagen así, el descrédito de calidad democrática que supone para nuestro país. Pero esas imágenes, contra lo que dice el argumentario de su partido y contra toda evidencia, no son la consecuencia de una violencia incontrolada ni de una ola de vandalismo. Hay que ir a la raíz del problema, preguntándose por qué más de 25 000 personas salen a la calle a una manifestación pacífica y más de 134 000 alumnos de secundaria van a la huelga.

Los estudiantes, el enemigo para algún funcionario de su ministerio —desafortunada y reprobable frase—, no son de la *kale borroka*, son de la calefacción. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Los estudiantes iniciaron las protestas porque están hartos de tener que ir a clase con mantas, ya que el Gobierno valenciano prefiere gastarse el dinero en la Fórmula 1 antes que pagar el combustible de la calefacción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Protestan porque el Gobierno autonómico ha recortado de un plumazo los 27 millones del presupuesto destinado a educación.

Y nuestra delegada ¿qué ha hecho? Pues mire, sacar a la Policía a la calle para cargar de forma indiscriminada hasta contra menores que ejercían su legítimo derecho a manifestarse. Han dicho, además, que los socialistas estábamos al lado de los violentos, y eso es radicalmente falso, y usted lo sabe, señor ministro. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Ha sido la delegada la que se ha demostrado incapaz de controlar una situación que empezó siendo un simple corte de tráfico por 40 estudiantes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) A los estudiantes se les ha intentado demonizar, acusándoles de ser unos vándalos violentos. Mire, señoría, los vándalos violentos solo quemaron un contenedor de basura, no rompieron ni una sola bombilla ni destrozaron ninguna farola.

¿Tiene usted idea, señor ministro, de cuántos contenedores y papeleras se destrozaron en las fiestas más populares de los valencianos en 2011? Yo se lo diré: 108 contenedores y 1150 papeleras. A la delegada del Gobierno hay que cesarla por no haber entendido lo que dice la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que estas deben actuar con oportunidad, congruencia y proporcionalidad; es decir, lo contrario de lo que hizo. Y ahora nos dice la señora delegada del Gobierno que va a incoar un expediente para averiguar las responsabilidades, pero ¿y quién se lo va a abrir a ella?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: Concluyo, señor presidente.

La delegada del Gobierno, seguramente entendiendo que eran estudiantes, comprendió aquel axioma popular español: la letra con sangre entra.

Muchas gracias, señor ministro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, la pregunta que me ha formulado en relación con la delegada del Gobierno creo que es la siguiente, pero en todo caso yo le diré que el resultado a día de hoy del conjunto de incidentes que se han producido en la ciudad de Valencia es que ha habido 43 detenidos, algunos de ellos con antecedentes penales; 8 menores, de los cuales 6 han sido puestos a disposición del Juzgado de Menores y a 3 se les ha incoado expedientes por pintadas, y ha habido 21 policías con heridas. Por cierto, se ha hablado de cargas que llevaban anejas brutalidad policial y no hay ni un solo ingresado, ni un solo parte de lesiones, más allá de leves contusiones. Esas son las brutales cargas policiales que, según ustedes, se han producido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Créame, señoría, que me preocupa que ustedes ante lo que está pasando en Valencia se pongan del lado de los que no cumplen la ley *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* en lugar de ponerse al lado de la Policía. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, según la Constitución, tienen por obligación velar por el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y velar por la seguridad ciudadana. Eso es lo que están haciendo ejemplarmente el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* y tienen el deber de velar por el cumplimiento de la ley. Sabe su señoría, que es alcalde de un municipio valenciano, que la inmensa mayoría de manifestaciones y de concentraciones que se están produciendo en la ciudad de Valencia se están haciendo al margen de la ley. A pesar de todo, estamos consiguiendo que desde esa fecha no se hayan producido incidentes ni altercados. No sé si su pregunta lo que quiere es que las brasas reaviven el fuego y vuelva otra vez la violencia a las calles de Valencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Muy bien.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

### 3.17. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA ACTUACIÓN DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN LAS ACTUACIONES POLICIALES ACAECIDAS DURANTE LA TERCERA SEMANA DE FEBRERO EN VALENCIA.

(Núm. exp. 680/000057)

AUTOR: RAFAEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Rafael Bruguera Batalla.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, *bona tarde, senyor ministre de l' Interior.*

La pregunta que le formulo en nombre de mi grupo parlamentario de la Entesa es referente a la valoración que le merece al Gobierno la actuación de la delegada del Gobierno en las manifestaciones estudiantiles, que, en legítima defensa de la enseñanza pública y en contra de los recortes en educación *(Varios señores senadores: ¡No! ¡No!)*, tuvieron lugar en Valencia durante los últimos días, la última semana del pasado mes de febrero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias.

La delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, que asume el mando orgánico de los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para defender, como he dicho antes, el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los valencianos y garantizar la seguridad ciudadana, ha estado en todo momento dirigida a cumplir el mandato constitucional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senador Bruguera, tiene la palabra.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor ministro, señorías, quiero expresar la legitimidad de las manifestaciones estudiantiles llevadas a cabo en los últimos días y semanas en Valencia y en otros lugares del Estado español.

También quiero expresar la solidaridad y la comprensión del grupo que represento, de la Entesa, con los manifestantes y en especial, como comprenderán sus señorías y el señor ministro, con los manifestantes de Cataluña y con sus objetivos, es decir, con la defensa de la enseñanza pública y con la repulsa a los recortes en materia de educación.

Señor ministro, le he preguntado por la actuación y por las órdenes que dio la delegada del Gobierno y no por la violenta actuación de la Policía, porque, francamente, no queremos matar al mensajero. El trato que ejerció el jefe de la Policía a los manifestantes de enemigos, como si se tratase de una guerra, es el mismo, por ejemplo, que el de las manifestaciones del 15-M, sin que se produjeran entonces excesos y cargas policiales desproporcionadas ni desmesuradas. ¿Qué ha variado, pues, entre unas manifestaciones y otras? Simplemente, a nuestro juicio, tienen unas órdenes superiores distintas. Y la responsabilidad recae en la delegada del Gobierno y en usted, señor ministro, porque la función de las fuerzas de seguridad en una manifestación son claras: garantizar los derechos de los manifestantes de reunión, de manifestación y de libertad de expresión y, evidentemente, faltaría más, defender el interés y el patrimonio públicos. Y ello no se garantizó por la actuación desproporcionada de la Policía a las órdenes de la señora Paula Sánchez de León. Expresiones tales como «Atentado policial»; «La torpeza de la policía desató la violencia»; «Estudiantes, padres y docentes piden dimisiones»; o, «Somos el pueblo y no el enemigo» las pudimos leer en la prensa los siguientes días. Usted mismo, señor ministro, admitió —o por lo menos lo hemos leído en sus declaraciones en prensa— que pudo haber excesos policiales. Hoy mismo, hace poquito —una hora escasa— hemos sabido que la Fiscalía ha abierto diligencias penales por las cargas policiales en Valencia. Por lo tanto, alguna cuestión en este sentido debe de haber.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: Termino, señor presidente.

Usted ha anunciado la apertura de una investigación sobre los hechos en la comparecencia en el Congreso de los Diputados, de lo cual nos alegramos. Le pido, por favor, señor ministro, que también informe a los miembros de la Comisión de Interior de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BRUGUERA BATALLA: Sí, termino, señor presidente.

Y, finalmente, señor ministro, le anuncio que vamos a esperar las conclusiones de este expediente informativo para formular, en su caso, otras iniciativas parlamentarias.

No vamos a pedir la dimisión de nadie, porque ya sabemos la respuesta. Nos preocupan los hechos ocurridos en Valencia, pero también nos preocupa que estos hechos se puedan extender a otros lugares de nuestro país.

Por lo tanto, le pedimos, señor ministro, un protocolo claro y público de actuación para evitar que cada delegado del Gobierno actúe por su cuenta.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, cuando dice usted que se solidariza con los manifestantes de Barcelona, espero que no lo haga con el que ha merecido la foto de portada del periódico *The New York Times* (*Varios señores senadores: Ahí, ahí, ahí.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*), pues ha provocado un daño extraordinario a la imagen exterior de España y, en consecuencia, a la consecución del objetivo que estoy seguro que a usted, a mí y al conjunto de la Cámara nos convoca: generar desde España un clima de confianza en los mercados y en los inversores para conseguir salir de la crisis en la que ustedes nos dejaron. Espero que esté usted de acuerdo en esto.

En cuanto al fondo de la cuestión, me sería muy fácil contestarle en un tono demagógico que quiero evitar. Simplemente le diré, señoría, en relación con las diligencias fiscales que, de las tres, dos han sido

archivadas directamente y una subsiste, pero no por los acontecimientos producidos el día 20, sino porque un padre, cuya hija ha sido delatada por haber pintado en el mobiliario público, ha denunciado a la Fiscalía, pues preguntó cómo se ha enterado la Policía de quién era su hija, lo que llevó a la detención. De momento me quedo ahí, pues el haber manifestado la joven detenida una identidad falsa —lo que llevó a la detención— ha llevado a nuevas averiguaciones, y yo, como existen diligencias fiscales abiertas, no quiero continuar. Y no quiero hacerlo, repito, porque no quiero encender las brasas del fuego que se inició en un momento determinado.

Como usted me insiste en el asunto de la delegada del Gobierno, simplemente le diré lo que manifestó el delegado del Gobierno socialista en la Comunidad Valenciana respecto a unos incidentes que sucedieron el 9 de junio del pasado año y donde hubo dieciocho heridos: «En ningún momento se ha tratado de una carga policial, sino de una respuesta puntual de los agentes para repeler la agresión previa por parte de un grupo de antisistemas que han arrojado objetos contundentes a los policías.» Esto no lo dijo la actual delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, sino el delegado del Gobierno de la Comunidad Valenciana el día 9 de junio, cuando hubo dieciocho heridos, entre ellos una mujer de 55 años. Y le digo si quiere lo que manifestó el ministro del Interior del Gobierno socialista, y seguramente le suena el nombre: «Si hay violencia, la prudencia con la que está actuando la Policía se transformará en firmeza. No vamos a consentir violencia en ninguna manifestación en ningún sitio de España y que los derechos de los ciudadanos se vean menoscabados.» Lo dijo el ministro del Interior socialista. ¿Sabe quién es? Yo lo suscribo también. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

#### 4. INTERPELACIONES

##### 4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA JUDICIAL QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO Y LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO PONER EN MARCHA CON EL FIN DE MEJORAR LA JUSTICIA COMO SERVICIO PÚBLICO.

(Núm. exp. 670/000006)

AUTOR: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones.

Interpelación de don Arcadio Díaz Tejera, sobre la política judicial que va a desarrollar el Gobierno y las medidas que tiene previsto poner en marcha con el fin de mejorar la justicia como servicio público.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra don Arcadio Díaz Tejera por tiempo de quince minutos.

El señor DÍAZ TEJERA: Con la venia, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor ministro.

Le pregunté en un Pleno por qué creía usted que la elección entre 5187 personas tenía más garantías que la elección llevada a cabo por los integrantes de las Cortes Generales, qué mecanismos, qué garantías existían en la elección del Consejo General del Poder Judicial. Usted no me respondió con razones, sino que aludió a las emociones, y me dijo: no tenga usted miedo de la sociedad civil.

Señor ministro, yo no sé qué entiende por sociedad civil, porque si la sociedad civil son los 5187 integrantes de la carrera judicial, ¿qué somos entonces los otros 46 millones de españoles, o qué somos entonces los integrantes del Congreso y del Senado? No somos la sociedad militar, no somos la sociedad religiosa, sino que el conjunto de los 46 millones somos la sociedad civil.

Por lo tanto, por su respuesta emocional de no tenga miedo de la sociedad civil, yo le pregunto, devolviéndole al mismo terreno de las emociones, por qué tiene usted tanto pavor a los parlamentarios y al parlamentarismo, por qué desecha tan radicalmente que sean las Cámaras, que sean las Cortes españolas, que sean los representantes de todos los españoles los que elijan al Consejo General del Poder Judicial. Y, tal día como hoy, un 6 de marzo de 1985, se debatía en las Cortes Generales este asunto por dos magníficos parlamentarios y dos magníficos juristas —el señor Ruiz-Gallardón y el señor Bandrés—, y le decía el señor Bandrés —recordando el texto de la Constitución, el artículo 117—: La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del rey por jueces y magistrados integrantes del Poder Judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

¿Qué quiere decir la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey? Que quienes lo administran no son los titulares del Poder Judicial, lo administran en nombre del rey pero la justicia emana del pueblo, y el pueblo —el conjunto de los pueblos de España—, el pueblo español, está representado en las Cortes Generales.

Y, ciertamente, los socialistas no somos unas personas que estemos identificados con el actual estado de la cosa, porque el actual estado de la cosa es negativo y, posiblemente, cada consejo general del poder judicial empeora al anterior. Pero fíjese que de todos los presidentes de Consejo General del Poder Judicial que ha habido en España desde el año 1980, solo uno se ha presentado a las elecciones generales; precisamente el que fue por elección gremial del año 1980 al año 1985: don Federico Carlos Sainz de Robles, que en paz descanse.

Lo que trato de plantear es, en cualquiera de los casos, los errores, los defectos y las perversiones que tiene el sistema —como decía un magnífico y *giurista* italiano, Massimo Severo Giannini, que hablaba de la *lottizzazione* del ámbito de las instituciones públicas—, esa degeneración, esa perversión de la que todos los que integramos las Cortes Generales somos corresponsables —unos más que otros— porque, como decía, quien ha generado boicot a la elección del Consejo General del Poder Judicial siempre ha sido el mismo partido cuando estaba en la oposición, siempre, que ha sido el Partido Popular, jamás lo ha hecho el Partido Socialista. Y remitámonos a los hechos desde el comienzo de la existencia del Consejo General del Poder Judicial, versión del año 1980, la reforma de 1985 y luego el Pacto de Estado de 2001 con la elección del año 2003.

¿Qué le planteamos? Que esas perversiones, esos errores, esos defectos, que necesariamente se tienen que corregir, no tienen que suponer la desaparición de las Cortes Generales en la elección de esas doce personas que provienen de la carrera judicial, porque la propia Constitución lo que establece es que esas doce personas sean «de entre» integrantes de la carrera judicial, en ningún momento usan la expresión «y por» los integrantes de la carrera judicial. Y lo que planteamos, en cualquiera de los casos, es que esos problemas, esas perversiones y esa degeneración no se solventan acabando con la elección parlamentaria. Es lo mismo que si hablamos de sistema democrático representativo o de sistema democrático parlamentario. ¿Acaso no hay enfermedades, no hay perversiones, no hay defectos y no hay errores en el sistema democrático y representativo? Haberlos, haylos.

¿Cómo lo vamos a solucionar, cargándonos la democracia representativa y volviendo a retomar la democracia orgánica —la familia, municipio, sindicato—, cargándonos la democracia parlamentaria y plantear otra vez la fórmula de la democracia corporativa o la democracia gremial? Me parece que es un salto atrás en el túnel del tiempo.

Por eso lo que planteamos es lo mismo que el profesor Peces-Barba —uno de los padres fundadores de la Constitución—: sosiéguese respecto a este asunto tan relevante y en lugar de plantear que cada vez que haya una mayoría —de un signo o de otro— que cambie una fórmula por otra, abordemos una fórmula que proporcione estabilidad en el tiempo. Eso se hizo en el año 2001. De 1980 a 1985 fue una ley; en 1985 se plantea otra fórmula que supone una alternancia según quién gobierne, el PP o el PSOE, y en el año 2001, en el Pacto de Estado por la Justicia entre los dos partidos mayoritarios en España —el PSOE estaba en la oposición, porque siempre que ha habido pactos en España el PSOE ha estado en la oposición— se plantea que la elección sea parlamentaria pero que no sea libre entre los 5187 —integrantes hoy en la carrera judicial; en aquel entonces menos— sino entre los 36 que previamente han elegido las asociaciones judiciales o el conjunto de los integrantes de la carrera judicial. Esa es una fórmula que, en la práctica, está dando malos resultados. Reformemos, corrijamos, pero, insisto, no nos planteemos cambiar el sistema con esa profundidad, porque no supone nada positivo sino —otra vez lo que ya le decía en otra ocasión— puro *penelopismo* ultra o puro *ultrapenelopismo*, es decir, ir destejendo lo que en otros momentos han ido tejiendo otras mayorías. Busquemos una fórmula estable que suponga, insisto, coherencia con el texto constitucional.

Cuando le planteo esto, la respuesta siempre es que un juez es independiente cuando respeta la legislación. Pero es que no estamos hablando de los jueces, no estamos hablando de la independencia de 5187 integrantes de la carrera judicial; no estamos hablando de eso, estamos hablando de un órgano constitucional, estamos hablando de un órgano político, estamos hablando de un órgano de gobierno de un poder. Y el Poder Judicial no es de los jueces y magistrados, el Poder Judicial es un poder que emana del pueblo, porque la Justicia emana del pueblo. No hablamos de ella en términos de valor superior ni como derecho fundamental ni como servicio público, estamos diciendo que el conjunto de la práctica de los integrantes de la carrera judicial es un servicio público, es un valor superior, es un derecho fundamental,



es una administración y, al final, en última instancia, el conjunto de toda ella tiene un gobierno: un gobierno constitucional, un gobierno que es un órgano político y un gobierno —insisto— de elección parlamentaria, porque no hay mejor garantía de respeto al pluralismo que la elección de base parlamentaria.

Al final, la cuestión es cómo podemos corregir la situación, aceptando que no es buena. ¿Empeorándola? Usted dice que hoy en el conjunto de España, respecto a los integrantes del Consejo General del Poder Judicial, se crea un tercer apellido, y me hacía la humorada de que, si mi primer apellido, el paterno, es Díaz, y el segundo, el materno, es Tejera, el tercer apellido —me dice— es el de conservador. Yo le acepté la humorada con todo cariño y espero que usted también me acepte la humorada con el mismo cariño de que, junto a su primer apellido, Ruiz-Gallardón, y el segundo, Jiménez, con todo respeto yo le ponga un tercero, que es carca. ¿Sabe usted por qué? Porque la propuesta de hacer desaparecer a las Cortes Generales para elegir a esos doce integrantes de la carrera judicial supone retrotraernos a la noche de los tiempos, supone plantear una fórmula que ya existía entre los años 1980 y 1985. No va a desaparecer el hecho de que los periodistas pongan a un vocal del Consejo una expresión u otra, porque basta con que el periodista se informe acerca de la trayectoria de ese profesor, de ese jurista, de ese funcionario, de ese abogado, de quien fuese; eso es absolutamente inevitable. Ocurre con un juez, ocurre con un notario, ocurre con un profesor y con cualquier persona que juegue un papel en la vida pública. En España, antes o después, todo el mundo conoce la trayectoria pública de todo el mundo. Por tanto, es inevitable que se ponga a una persona pública, a un jurista, por ejemplo, junto a sus apellidos, una orientación conservadora o una progresista; es inevitable. Pero eso no inhabilita al ejercicio de la función, al contrario, cuanto mayor transparencia, más posibilidades de control, cuanto más sepamos de la persona que va a ejercer poder, que va a administrar acerca de su orientación en todos los ámbitos habidos y por haber, las posibilidades de control son muy superiores. Es más, hay jurisprudencia muy consolidada que exige la exteriorización para que pueda haber control, es decir, razonar, motivar, hacer público, saber quiénes son las personas que toman la decisión, para que quienes vayan a controlarla tengan un conocimiento fehaciente de cuáles son los valores que han inspirado la toma de esa decisión.

Luego, hay un primer asunto en el que le planteo la necesidad del sosiego, como decía el profesor Peces-Barba, y hago mía esa petición. Al final, no creo que sea bueno que se integre usted ni en el *Tea Party*, como dicen algunos, ni en la versión española del *tintorro party*. Francamente, me parece mucho más sensato que un asunto serio como este lo planteemos en términos de consenso para darle estabilidad a efectos de futuro.

Un segundo asunto. No solo plantea usted ese temor, esa fobia al parlamentarismo, ese desprecio en última instancia a la decisión de las Cortes Generales, sino que no entiendo las razones por las que se plantean los cambios en la interrupción voluntaria del embarazo; no lo entiendo.

En el año 2009, según datos del Ministerio de Sanidad, solo abortaron tres mujeres entre los 17 y los 18 años. Entre julio de 2010 y octubre de 2011 abortaron menos de tres, un 2,9. Por esa razón cuando usted plantea como frontispicio retomar la regulación de los tres supuestos, lo primero que nos da tristeza, señor ministro, es que un asunto que estaba en clave de política de salud usted lo vuelva a sacar del ámbito de la salud y lo lleve al ámbito de la justicia, al ámbito del Código penal; y que a quien no cumpla con alguno de los tres supuestos de despenalización, se le aplica el Código penal, por eso lo hace el ministro de Justicia. Y yo le pregunto: ¿por qué razón tiene esa misoginia? ¿Por qué razón quiere usted darle ese hachazo a los derechos de las mujeres, para que en las primeras catorce semanas puedan decidir con entera libertad? ¿Por qué razón lo quiere hacer? La única razón sería acogerse a la petición que le formulan los jerarcas de alguna orientación religiosa, porque no tiene sentido desde el punto de vista de la petición de las mujeres españolas. Al contrario, yo las oigo hablar permanentemente de la necesidad de fortalecer las propuestas de la Ley de interrupción voluntaria, de la Ley de salud reproductiva, cuando insisten en las tareas de prevención, de educación y en los proyectos a cinco años que en ella se plantean.

Le digo más, esas 151 jóvenes, entre 16 y 17 años, que han abortado sin comunicárselo a los padres, a las madres o a los tutores lo han hecho en los siguientes supuestos: madres que se desentienden del problema, menores en centros de tutela, niñas maltratadas por sus progenitores e inmigrantes que viven solas. El 87% de estas 1035 no solo informaron, sino que fueron con sus padres, con sus madres o con sus tutores a vivir esa experiencia dolorosa, pero que decidieron con entera libertad.

Si el asunto no está aquí en términos de números, en términos de estadística, ¿por qué plantea eso? Por pura ideología y por puro moralismo, por intentar imponer una formulación moral al conjunto de los

españoles que, con todo respeto, pertenece al ámbito de la privacidad, pero nunca al ámbito de la moral pública. Casualmente, este planteamiento coincide en el tiempo con otra cosa. Hace once años que se usa en España la píldora postcoital, lo que se llama popularmente la píldora del día después. ¿Qué ha ocurrido en estos once años? La Agencia Nacional del Medicamento no ha puesto ninguna pega sobre su composición química. Casualmente ahora, cuando llegan ustedes, llega el hachazo, no solo en términos de cargarse el derecho al trabajo y convertirlo en una antigualla de la historia del derecho, no solo el hachazo en términos impositivos y en derechos y libertades, sino que se plantean una petición de informes a una sociedad ginecológica en la línea de intentar restringir el uso...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor DÍAZ TEJERA: Acabo ya, señor presidente.

...en la línea de intentar combinar una fórmula con otra y, a ser posible, que de nuevo se vuelvan a plantear fórmulas de coladero como las que usan las ONG que trabajan en el ámbito de la interrupción voluntaria del embarazo. Es malo volver a recordar Londres. Es malo volver a recordar la clandestinidad, es malo tener que volver a las fórmulas del año 1985 que están ya absolutamente periclitadas.

Señor ministro, sería bueno —he insistido ya varias veces—, que nos planteásemos el período que va a estar usted como ministro de Justicia como un momento de reformas, como un momento de tirar para delante y no obsesionarse con el espejo retrovisor, con el *penelopismo* más ultra, porque —ya se lo he dicho en alguna ocasión— ser el ministro de la marcha atrás francamente es de mal recuerdo porque es algo que no satisface a nadie.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señor presidente, señorías, señor Díaz Tejera, después de la brevedad con la que transitó la sesión de la Comisión de Justicia de ayer, donde a petición propia comparecí ante esta Cámara para dar cuenta de los proyectos de este ministerio en esta legislatura —solamente pudimos estar tres horas y media tratándolos—, el señor Díaz Tejera quiere insistir en hacer una interpelación a la que yo estoy —tengo que decírselo— encantadísimo de poder contestar. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*)

Pero déjeme que le diga que, una de dos, o usted no se quedó muy satisfecho ayer con su intervención y lo que quiere es un partido de revancha —yo estoy encantado del *fair play*; aquí está el partido de revancha— o, si no, es que una noche no es mucho tiempo, pero podía haber sido algo más para haber enriquecido un poco los argumentos, señor Díaz Tejera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

En todo caso, como quiera que son muchos los miembros de esta Cámara que no asistieron a la Comisión de Justicia, voy a intentar en estos quince minutos responderle no a todo lo que usted me pregunta en la interpelación, porque ni siquiera lo ha hecho ahora mismo, sino a algunos de los asuntos a los que ha aludido en su exposición.

Déjeme que diga, en primer lugar, señor Díaz Tejera —y esto lo digo aquí completamente en serio, sin ninguna ironía—, que es la primera vez que oigo a un representante del Grupo Socialista decir —creo que está literalmente dicho por usted en el *Diario de Sesiones*— que la situación no es buena. Es la primera vez que el Partido Socialista Obrero Español reconoce —al menos, que yo sepa— en sede parlamentaria que el sistema que se introdujo en 1985 para la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial ha generado, al margen de la intención del legislador, una serie de consecuencias perversas, sobre las que usted ha hecho unas bromas agudísimas que a todos nos han hecho, sin duda, sonreír y ha reconocido la politización como una percepción real por parte de los ciudadanos y, por lo tanto, como un problema que distorsiona absolutamente la definición de ese órgano constitucional. Y en esa búsqueda de consenso —que desde el primer momento he defendido en mi acción como miembro del Gobierno de España— he querido acogerme a ese diagnóstico, porque es posible que vayamos a discrepar después en la solución, pero es muy importante que el Partido Socialista Obrero Español haya reconocido que el sistema no funciona tal y como está y que hay que cambiarlo.

Vamos, por lo tanto, a buscar cuál es la mejor solución. ¿Qué es lo que no queremos? Y ahí, señor Díaz Tejera, yo creo que coincidiremos su señoría y yo. No queremos los apellidos —luego hablaré del

que usted se ha puesto a sí mismo—; no queremos que cuando haya una resolución en materia de nombramientos, en materia disciplinaria, del Consejo General de Poder Judicial, los ciudadanos, en lugar de evaluar esa resolución por su bondad o acierto o, en su caso, por su equivocación, lo que busquen sea la identificación política de la persona, y se la atribuyan no solo al propio consejero, sino a usted, señoría, como miembro de un grupo parlamentario o a ustedes, como miembros de otro. Eso es lo que no queremos. Tampoco queremos que, cuando haya una sentencia del Tribunal Constitucional, la lectura informativa —no les critico, porque dicen algo que les interesa a los lectores de los medios de comunicación— sea la evaluación en función de la adscripción progresista o conservadora de los magistrados para, en función de eso, juzgar si han actuado conforme a derecho o prejuzgar si han actuado siguiendo instrucciones de aquellos que les nombraron.

Eso está haciendo un daño extraordinario a la justicia, señor Díaz Tejera, créame, porque yo le digo porque lo sé que las resoluciones del Consejo General de Poder Judicial, aun estando exentas de ese vicio de politización, sin embargo son percibidas como políticas por los ciudadanos, y lo son, porque nosotros —y cuando digo nosotros me refiero a todos, y aquí no hago una imputación de responsabilidad excluyente, como hace su señoría cuando dice que unos se comportan de forma distinta en función de que estén en el Gobierno o en la oposición; le voy a demostrar con datos históricos que no—, porque nosotros, repito, hemos lanzado un mensaje perverso a la sociedad española diciendo que ese órgano constitucional de gobierno de los jueces que está regulado en nuestra Constitución en realidad es un órgano político de las Cámaras, del Congreso de los Diputados y del Senado, y como órgano político, órgano partidario, actúa siguiendo las instrucciones que se dan a través de las Cámaras en los cuarteles generales de los partidos políticos. Eso, señoría, ni lo quiso el constituyente ni lo quiere la Constitución; por lo tanto, tenemos que cambiarlo.

Vamos a la historia. ¿Qué dijo el legislador constituyente? Que el Consejo General del Poder Judicial estará integrado por veinte miembros nombrados por el Rey por un período de cinco años y de estos, doce entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales, para decir después que ocho, y ahí sí precisa, serán designados por el Congreso y por el Senado. Caben interpretaciones; estoy de acuerdo, pero hay una que no cabe, y es que la designación corresponde a los partidos políticos, y no se lo digo yo, se lo dice el Tribunal Constitucional.

¿Qué hizo el primer legislador de nuestra ley orgánica, que es una prolongación histórica del legislador constituyente? Las mismas señorías que se sentaban en la Cámara Baja y en este Senado y que aprobaron nuestra Constitución, aprobaron la ley orgánica de 1980. ¿Y qué dijeron? Pues que naturalmente la interpretación tenía que ser ocho parlamentarios, doce elegidos de entre jueces y magistrados por jueces y magistrados. ¿Era un carca el legislador constituyente? ¿Está usted llamando carca al Gobierno de don Adolfo Suárez, que en 1980 nos hace esta propuesta?

Pero déjeme que siga. Se reforma esta ley en 1985 y en 1985 viene un proyecto a tramitación a las Cortes Generales. ¿Y qué dice ese proyecto, señorías? Que los doce vocales del consejo serían elegidos por los jueces y magistrados. ¿Y quién firma ese proyecto de ley? Don Felipe González Márquez. ¿Era un carca Felipe González? (*Aplausos.*) Porque es lo que nos propuso. Usted lo ha dicho, señor Díaz Tejera.

¿Qué hizo el señor Bandrés? Tenía que haber empezado por aquí. Me sumo al recuerdo del señor Bandrés y le agradezco de todo corazón la cita generosa y cariñosa que ha hecho de José María Ruiz-Gallardón. Gracias de verdad. Pero, ¿qué hizo el señor Bandrés? Enmendar al señor González. Usted lo ha dicho, fue una enmienda. Entonces, ¿qué pasa, que conservamos en el recuerdo del parlamentarismo al señor Bandrés como el progresista que enmienda al carca señor González? Porque la enmienda no se la hizo a una ley ni de UCD ni del Partido Popular, se la hizo a un proyecto de ley del Partido Socialista y del Gobierno socialista, señor Díaz Tejera.

Esa es la historia. No llame usted carca a aquellos a los que les debemos respeto, a aquellos gracias a los cuales hoy somos una democracia, a aquellos a los que a usted en su formación política y a nosotros en la nuestra nos enseñaron y aprendimos de su ejemplo y de sus discursos políticos. No eran carcas, no eran carcas, se lo puedo asegurar. (*Aplausos.*)

Pero, señor Díaz Tejera, aclarado el relato histórico y quedando constancia en el *Diario de Sesiones*, señor presidente, de que este ministro ha protestado por que se haya llamado a don Felipe González Márquez carca en esta Cámara (*Risas.*), dicho esto, quiero decirle que nosotros tenemos que mirar al futuro. ¿Y qué es lo que nos dice el futuro? Que tenemos que corregir. El Tribunal Constitucional cuando falla sobre la constitucionalidad de la ley resultante de la enmienda de Bandrés es verdad que dice que esa fórmula puede ser constitucional siempre y cuando no se convierta en una prolongación de la actividad

partidista que es válida para otras esferas de la acción política de un Estado de derecho pero no para esta, y literalmente dice y le voy a leer: Ofrece poca duda que la finalidad prevista en la Constitución se alcanza más fácilmente atribuyendo a los propios jueces y magistrados la facultad de elegir a doce de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Nos lo advirtió ya el Tribunal Constitucional.

Señor Díaz Tejera, usted ha empezado reconociendo que así no podemos seguir y que este es un mecanismo perverso para el crédito de la justicia en España. Ahí estamos de acuerdo. Segundo, creo haberle demostrado que la fórmula alternativa que nosotros hoy proponemos ha gozado de un muy amplio consenso, que fue el que quiso el legislador constituyente y que fue el que quiso también el Gobierno socialista de Felipe González, que es verdad que después se dejó enmendar, pero su propósito inicial era mantener esta fórmula, y creo que es la que en estos momentos más y mejor puede contribuir a algo que estoy convencido de que usted y yo y todos los señores senadores tienen que desear, y es que sea verdaderamente independiente y además creído como independiente el órgano de gobierno de la magistratura.

Se lo dije ayer y es verdad. No puede usted invocar el principio de soberanía nacional para decir que de esa forma tiene más legitimación el órgano de gobierno del propio Poder Judicial. ¿Por qué? Porque si lo llevásemos a ese extremo, si llegásemos a decir que solamente la elección popular legitima el ejercicio de una acción del Estado, ya sea esta del Poder Judicial, ya sea del Poder Legislativo o ya sea del Poder Ejecutivo, tendríamos que ir al modelo anglosajón, en el que a los jueces, igual que a los diputados, igual que a los senadores e indirectamente igual que a los gobiernos nacionales o autonómicos, se les elegiría por sufragio universal directo y secreto. Si usted niega capacidad para que el órgano de gobierno esté, como dice la Constitución, conformado por ocho miembros de designación parlamentaria y doce de elección por los propios jueces y magistrados, el argumento al que tendría que llevar es, sencillamente, a que tendríamos que renunciar a ningún sistema de ejercicio de facultad jurisdiccional que no fuese la elección directa por parte de los ciudadanos, y eso usted y yo sabemos que no es así, que no hay ninguna democracia continental que lo tenga introducido.

Como le he dicho muchas veces, y se lo vuelvo a decir, un juez no es democrático por haber sido democráticamente votado para ocupar un puesto en un juzgado unipersonal o miembro de un tribunal colegiado. Un juez es democrático si cuando se sienta a dictar una sentencia se olvida de su propio criterio, se olvida de su propia preferencia y hace lo que ustedes, señorías, han querido que haga: aplicar la ley que se ha aprobado en Cortes Generales. (*Aplausos.*) Eso es un juez democrático. Eso es un juez en un Estado de derecho, en el que nosotros profundamente creemos. Que el sistema de acceso a ese tribunal, a ese órgano unipersonal, sea uno o sea otro, se lo puedo asegurar, es indiferente. Lo importante es que el juez sepa que no puede hacer un uso alternativo del derecho y que no tiene más ley que aprobar que aquella que ha sido aprobada por los únicos que lo pueden hacer, que son sus señorías. Esa es la auténtica realidad.

Señor Díaz Tejera, este es un asunto sustancial. Es algo en lo que yo le invito a que tenga un generoso recorrido político y mental. No, no podemos seguir así. No, no podemos tener una actitud de sosiego, que es tanto como decir que vamos a pararnos a pensar. No puede un ministro de Justicia del Gobierno de España ni acostarse tranquilo ni levantarse tranquilo por la mañana viendo cómo la inmensa mayoría de la población española piensa que decisiones de Gobierno, y consecuentemente de gobierno jurisdiccional, y consecuentemente decisiones de jurisdicción, porque están condicionadas por la elección de los miembros que compondrán las salas que lo van a hacer, obedecen a razones políticas o razones partidarias. Eso no lo quiso la Constitución y estoy convencido de que eso no lo puede querer su señoría. Podemos tener un recorrido donde encontremos, de verdad, la justificación plena para la corrección de este error, pero no me pida que yo, en aras de una mayor comodidad en mi vida parlamentaria, permanezca en una actitud de indiferencia porque, desde luego, no lo voy a hacer.

Se me acaba el tiempo, señor presidente. Son muchísimos los temas que ayer durante tres horas y media tratamos y es imposible repetirlos todos aquí. Usted ha hecho referencia a uno concreto y solamente le diré una cosa: la propuesta que nosotros vamos a hacer en relación con la interrupción del embarazo va a tener dos condiciones. Una, la aplicación estricta de la doctrina de nuestro Tribunal Constitucional, que no en una, ni en dos, sino en tres ocasiones se ha pronunciado sobre cómo tiene que regular el legislador lo que es sin duda alguna la peor tragedia que le puede ocurrir a una mujer, que es tener que interrumpir su embarazo. La segunda, una concepción abierta, ambiciosa y progresista para que de una vez por todas en España se reconozca el derecho a la maternidad, y a todas aquellas mujeres que hoy están injusta e insolidariamente expulsadas por unas estructuras sociales que ante el drama de un

embarazo no deseado no se preocupan de su situación laboral, no se preocupan de su condición de inmigrante, no se preocupan de su condición de menores de edad y solamente les dicen que ahí tienen la alternativa de poder abortar, este Gobierno les va a dar una alternativa positiva de protección social, de protección económica para poder realizar ese derecho a la maternidad. Ese es el discurso del Gobierno, señor Díaz Tejera. (*Aplausos.—Protestas.*)

Señorías, sosiego, pero para llegar a la verdad.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.—Protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente. Con la venia.

Comprendo que si usted acude a su lecho inquieto y no puede dormir, que luego esté alterado, señor ministro. Yo comprendo que si no se puede dormir se esté nervioso, y la petición de don Gregorio Peces-Barba está fundada. Sosiéguese, porque como decía aquella frase del castellano antiguo: Vísteme despacio que tengo prisa. Los asuntos relevantes no se abordan como un elefante entrando en una cacharrería, sino dialogando con los grupos parlamentarios, buscando una fórmula que garantice estabilidad en el tiempo. Yo le planteo que la gravedad de la situación del Consejo General del Poder Judicial es tal que ni siquiera es que obedezca a propuestas ideológicas, es que funciona al estilo del *star system*. Y apelo a la conversación privada que tuve con su secretario de Estado en lo que quiere decir lo del *star system*. No tiene que ver con los grupos políticos ni con las ideologías; tiene que ver con puras redes personales de poder que nada tienen que ver con los grupos parlamentarios, insisto. Eso hay que cambiarlo, y como hay que cambiarlo habrá que abordarlo. Pero lo fácil es poner la marcha atrás, colocar el espejo retrovisor y buscar aquello que no era del legislador constituyente. Los que hicieron la Constitución fueron unos, luego hubo un referéndum, luego unas elecciones, y había otra composición en el año 1980. Ese es también un hecho absolutamente objetivo.

Mire, yo le digo respecto a lo de la elección del Consejo General del Poder Judicial que nos lo planteemos con rigor y con fundamento pensando en el futuro y no en solventar los asuntos de ahora dando hacia atrás un salto en el túnel del tiempo. Esa es la sugerencia.

Y respecto a la interrupción voluntaria, francamente, excepto lo que se refiere a la jerarquía de una mera orientación religiosa en el ámbito de su base, que es muy respetable —no tanto en el ámbito de quienes quieren hacer política usando faldas negras, no, eso no; si quieren hacer política que cuelguen esas faldas negras y se presenten a las elecciones; es decir, plegarse ante ese criterio me parece francamente la subordinación del ámbito civil a un ámbito que no es el que se presenta a las elecciones— yo le invito a que reafirme la predominancia del ámbito parlamentario —insisto en ello—, de las Cortes Generales.

Y en cuanto a la interrupción voluntaria, ¡espere usted! No entiendo por qué tiene esas prisas. Respecto del matrimonio entre personas del mismo sexo, dice usted: Esperemos a lo que diga el Tribunal Constitucional. Pero cuando se refiere a la interrupción voluntaria dice: ¡No, aquí no, porque ya hay tres sentencias! (*Rumores.*) Sí, pero en ninguna de esas sentencias se plantea un no a la posibilidad de la ley de plazos, como ocurre en otras instancias en derecho comparado. Y puedo sacarle unas cuantas porque son bastante amplias. (*Aplausos.*) Ahí podrá usted encontrar que no hay ninguna negativa a esa fórmula. ¿Por qué? Porque la idea es que, estando entre personas que tienen suficiente educación al respecto, sean ellas las que tomen la decisión que estimen oportuna en las primeras catorce semanas. Eso forma parte de la libertad y del derecho personal.

Pero no quería referirme solamente a estos dos asuntos. Hay otro más que tengo la obligación de planteárselo porque no hay manera de escucharlo ni en el Congreso de los Diputados ni tampoco en el Senado. Estamos en la Cámara territorial y por eso quiero preguntarle cómo se plantea usted culminar el ámbito jurisdiccional en las comunidades autónomas. Tenemos aún esa asignatura pendiente, y las comunidades autónomas, señor ministro, también son Estado. No plantee usted esa disyuntiva falsa diciendo: por un lado, el Gobierno de España, que es Estado, y por otro, las comunidades autónomas, que no son Estado. Eso es falso. Tanto la Administración General del Estado como las comunidades autónomas, como los ayuntamientos, esos tres niveles de la Administración pública son Estado. Lo que quiero plantearle es que la Constitución prevé que el Poder Judicial tenga una traducción —y no estoy hablando del Consejo General del Poder Judicial ni tampoco de los consejos autonómicos; no me lleve ahí el debate—. Es lo mismo que cuando le hablo a usted del Consejo General del Poder Judicial y de pronto usted me habla del concepto que tiene de un juez democrático. Yo también puedo decirle que las

películas de John Huston me gustan mucho, pero eso no tiene nada que ver con la conversación que estamos manteniendo. No estamos hablando del juez democrático sino del Consejo General del Poder Judicial. Primera cosa, no desvíe el asunto.

Segunda cosa, en relación con las comunidades autónomas. ¿Cómo culminar la organización jurisdiccional en el ámbito de las comunidades autónomas? Hay un montón de asuntos que se pueden solventar en sede autonómica, en las salas de los tribunales superiores. Las salas de lo civil y lo penal, en términos generales, excepto los que tienen derecho foral, en general son un destino balneario. Luego muchos asuntos podrían abordarse en el ámbito de la comunidad autónoma sin tener que llegar al Tribunal Supremo para que el Tribunal Supremo se dedique a aquello que solo puede hacer el Tribunal Supremo porque nadie puede hacerlo, que es el asunto casacional y la unificación de doctrina. Eso se lo he preguntado varias veces, pero no hay manera de escuchar una respuesta.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría.

El señor DÍAZ TEJERA: Le digo más. En el año 2010 entraron 9 355 126 asuntos. Un 21,2% de asuntos de civil, un 71% de penal, un 3,1% de asuntos contencioso-administrativos y un 4,7% de asuntos sociales. Hay 199 asuntos por cada mil habitantes y un atasco en el Tribunal Supremo de 14 070 asuntos en el ámbito de lo contencioso-administrativo. Son 4066 asuntos en el ámbito social. Hay 700 000 ejecutorias pendientes. Yo le pregunto qué propuestas tiene usted no solo en el ámbito legislativo, sino en el ámbito de la gestión del servicio público para solventar este atasco. Qué propuestas se plantea para hacer posible...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor.

El señor DÍAZ TEJERA: Acabo ya, señor presidente.

...que de los 4 millones y medio de diligencias que se incoan, solo 150 000 acaben en la vista oral. Ahí le pregunto en términos concretos. Comprendo que en dos meses todavía no se haya situado en el conocimiento exacto de la nueva oficina judicial, del expediente electrónico, de la experiencia en Cuenca y en Murcia, pero sí le digo que sus asesores le informen a ver qué propuestas plantea en ese ámbito para gestionar el servicio público, usando una expresión del senador Guillot, por aquello de que la justicia no son solo las grandes palabras, también es la justicia de la cotidianeidad, la que afecta a los 46 millones de españoles. Eso se lo planteo también y me gustaría escucharle una respuesta concreta.

Señor presidente, gracias por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Díaz Tejera, la verdad es que después de entrar usted en lo sustancioso de la reforma más importante que va a abordar sin duda ninguna nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial, que es el sistema de elección de su consejo u órgano de gobierno, quiere derivar en una serie de temas que, créame, fueron todos tratados en la Comisión de Justicia. Lo siento muchísimo, pero es así.

Usted me recuerda aquello que se decía de Walt Whitman, que no solamente estaba ansioso por hablar sobre sí mismo, sino que también era reacio a que la conversación se apartase de este tema durante demasiado rato. (Risas.) Déjeme que se lo diga. Yo entiendo perfectamente que ayer tuvo usted que compartir protagonismo con el resto de señorías portavoces de los otros grupos, pero, con toda sinceridad, en tres horas y media que tuvimos para debatir el estado de la justicia, en definitiva, creo que sí avanzamos y profundizamos en todos y cada uno de los asuntos, y de todos ellos, por supuesto, siempre que ustedes me interpielen o me pregunten, daré cuenta.

Déjeme que le corrija solamente tres cosas. Una. Yo he dicho, y está en el *Diario de Sesiones*, que, sustancialmente, es el mismo legislador, porque es verdad que fueron Cámaras distintas, pero si mira usted la composición, las formaciones de los partidos, y la propia voluntad de los ciudadanos españoles antes y después de las elecciones de 1978, se dará cuenta de que había una continuidad absoluta entre el legislador de la ley orgánica y el legislador constituyente. Ese es un hecho absolutamente histórico.

En segundo lugar, y se lo he dicho muchas veces, pero se lo vuelvo a repetir, el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado acerca de aquello sobre lo que le ha solicitado que se pronuncie el Grupo Parlamentario Popular que, en contra de lo que se dice, no es sobre la validez de las uniones entre personas del mismo sexo. Porque nuestro grupo jamás ha cuestionado esas uniones. Nuestro grupo

jamás ha dicho que tengan que tener distinta condición o distinto derecho, incluidos los económicos, por el hecho de que sean del mismo o de distinto sexo. Nuestro grupo lo que cuestionó es si esa unión jurídica con plenos efectos jurídicos podía o no tener la denominación de matrimonio o si esta denominación estaba reservada a una institución que la Constitución establecía única y exclusivamente para el hombre y para la mujer, ya que no utiliza la expresión «los ciudadanos».

Esa es la discusión y, como ha dicho el Gobierno además de nuestro partido en el último congreso que celebramos en Sevilla, lo que vamos a hacer es esperar a que nos diga el Tribunal Constitucional. Si este dice que es válida la denominación de matrimonio para la unión de personas del mismo sexo, así lo haremos. Si nos dice que esa denominación no es válida, entonces procederemos a la modificación.

Y me dice usted: ¿Por qué no hace lo mismo en relación con la ley del aborto? Pues porque el Tribunal Constitucional sí que se ha pronunciado. Es que hay algo que ustedes no recuerdan, y es que el primer recurso que se interpuso contra la ley de interrupción del embarazo fue parcialmente estimado por el Tribunal Constitucional. Eso obligó al propio Gobierno a hacer una modificación. ¿Por qué? Porque el Tribunal Constitucional estableció una doctrina rotunda y es que nuestra Constitución reconoce el derecho a la dignidad de la mujer y a su propio desarrollo vital, pero también reconoce el derecho de protección de la vida del concebido, y cuando esos derechos entran en conflicto tiene que ser el legislador el que determine cómo se resuelve. Esa es la realidad y es la realidad con el carácter positivo al que antes hacía referencia sobre el que vamos a legislar.

Ustedes están muy orgullosos de la oficina judicial y, en este sentido, me la recuerda de forma permanente y hace referencia a las modificaciones que ha supuesto. Voy a terminar esta intervención explicándole —y creo que convenciéndole— por qué yo no puedo estar parado, por qué yo no puedo estar debatiendo intelectualmente cuál es el mejor modelo, por qué yo tengo que actuar como tiene que actuar mi Gobierno y por qué voy a solicitar que actúen legislando tanto esta Cámara como el Congreso de los Diputados. Según el último barómetro del CIS, de 2011, el 77% de los ciudadanos estiman que la Justicia es lenta; el 47,3%, creen que la Justicia funciona muy mal o mal; frente a un 22% que afirma que funciona bien o muy bien. Además, señor Díaz Tejera, el 24% considera que ha empeorado en los últimos años, en los que ustedes han gobernado, frente a solo un 13% que considera que ha mejorado.

Sin duda, ustedes han hecho intentos —y soy el primero que lo pongo sobre la mesa—, sin duda también han hecho esfuerzos, pero la realidad es que esos esfuerzos no han dado el resultado apetecido. La verdad es que la oficina judicial no ha funcionado ni ha resuelto el problema de sacar la justicia del siglo XIX y llevarla al siglo XXI y, señorita, en un momento como el que vive España no podemos esperar ni un día más no solamente a que los miles de millones de euros que están retenidos pendientes de resoluciones judiciales salgan de esa parálisis y se pongan a trabajar, a que sean productivos y se dediquen a la inversión, a la adquisición de bienes y equipos y, a través de eso, a la generación de empleo sino que no podemos decirle a este país que tenemos una sanidad de primera —de la que estamos orgullosos—, que tenemos unas infraestructuras que nos equiparan con los grandes países de Europa, pero que tenemos una justicia que nos recuerda al año 1800 más que al año 2010. Eso no lo podemos hacer y le puedo asegurar —espero que con su colaboración— que este ministro no se va a quedar quieto.

Como le dije ayer —y con esto termino, señor presidente—, no tengo ninguna garantía del éxito de nada de lo que he hecho en mi vida. Me podré equivocar y, sin duda, me equivocaré muchas veces; yo podré fracasar, pero hay un fracaso que a este ministro usted no le va a descubrir jamás, que es el de no haberlo intentado y ese, en justicia, ha sido el gran pecado del Partido Socialista Obrero Español.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

## 4.2 INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO TENDENTES A LA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LOS «NIÑOS ROBADOS» EN TODO EL ESTADO.

(Núm. exp. 670/000004)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno tendentes a la exhaustiva investigación de los hechos denunciados en el caso de los «niños robados» en todo el Estado cuyo autor es el senador Cazalis.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on mahaiburu jauna, arratsalde on ministrari jaun andreok; arratsalde on senatari jaun andreok.*

Voy a ser mucho más breve y espero no darles la tarde.

No es la primera vez que se habla de este tema en esta Cámara ni en el Congreso de los Diputados y, por ello, no voy a invertir demasiado tiempo en contar el verdadero drama que se ha vivido y que se está viviendo todavía en relación con la cuestión. Solo les voy a pedir, señorías, que hagan un pequeño esfuerzo de contextualización y que reflexionen sobre cómo era su vida mientras estos hechos sucedían, parece ser que con bastante frecuencia, entre los años 1980 y 1987, tampoco nos vamos a ir muy lejos. ¿Qué estaban haciendo ustedes en esa época de su vida? ¿En qué estaban pensando? ¿Cuáles eran sus planes? Al final seguro que el resultado de esta reflexión es demoledor. Y no quiero preguntar quiénes de ustedes tuvieron hijos o hijas en esas fechas porque, entonces ya, no dormimos nadie.

En el ámbito que yo más conozco, un buen número de ayuntamientos vascos, incluyendo el de Bilbao y el de Donostia, las Juntas Generales de Guipúzcoa, las Juntas Generales de Vizcaya, el Parlamento Vasco, todas estas instituciones por unanimidad —y es difícil tener unanimidad en el marco político vasco— han decidido apoyar a las familias y poner todos los medios a su alcance, sobre todo en sus ámbitos, para intentar esclarecer estos hechos. También se ha llevado el caso, por lo menos en el minuto de oro, al Parlamento Europeo por parte de la parlamentaria del Partido Nacionalista Vasco. El Ararteko, que es el Defensor del Pueblo vasco, o la Defensoría del Pueblo español también han dado el apoyo a las víctimas. El anterior Gobierno socialista, en la persona del ministro de Justicia, también apoyó a las víctimas y se comprometió a tomar las medidas necesarias para que ningún caso quedara sin resolver. Y usted, señor ministro —y el secretario de Estado de Justicia también ha entendido en el asunto—, les ha recibido y les ha ofrecido todo su apoyo. En este Senado en junio se hizo una pregunta al entonces ministro de Justicia, que se comprometió a tomar una serie de medidas. Y en el Congreso se aprobó una proposición no de ley, también por unanimidad, y se recibió a las asociaciones de víctimas en la Comisión de Justicia con todos los portavoces. Yo no sé qué más apoyos hacen falta, no se me ocurre ninguna institución que no lo haya apoyado. Tampoco se me ocurren muchos más temas en los que haya tanto consenso entre instituciones y entre partidos. La verdad es que es difícil encontrar un asunto en el que todos estemos tan de acuerdo.

A pesar de todo ello y teniendo en cuenta que la justicia es independiente, la semana pasada en la Audiencia Provincial de Vizcaya se ordenó el archivo de cuatro casos porque en principio los delitos supuestamente habían prescrito. Ni la Fiscalía, ni las víctimas, ni la sociedad pueden entenderlo muy bien, pero es así. Las instancias judiciales no opinan igual que el resto y crean sentencias. Además, según los criterios expuestos por el Tribunal Supremo a consecuencia del caso Garzón, es posible que las vías que tenían las familias para investigar se puedan cerrar en parte, más que nada porque los casos se pueden considerar como prescritos y no pueden ser juzgados. Señorías, yo creo que hay que hacer llegar a las instancias judiciales el sentir y la opinión de todos los representantes de la soberanía de los pueblos del Estado que, precisamente por unanimidad, hemos apoyado estas iniciativas, porque el refuerzo del Poder Judicial es imprescindible, si no, no vamos a ninguna parte o tenemos un recorrido muy corto.

En cualquier caso, señor ministro, tenemos que encontrar las fórmulas adecuadas, por supuesto lideradas por el Gobierno, para poder superar las trabas que genera la ausencia de órdenes judiciales, el problema que supone simplemente conseguir una historia clínica por la Ley de Protección de Datos, etcétera. No se trata solamente de buscar el castigo y la acción punitiva sobre los autores de unos hechos terribles. Las asociaciones y las víctimas no tienen como objetivo reescribir la historia. En todo caso tienen como objetivo reescribir su propia historia, la individual, no la colectiva. Se trata de buscar la verdad para poder investigar a fondo cada uno de los casos denunciados. Se trata de que las víctimas puedan tener acceso a una verdad lo más completa posible. El conocimiento de esta verdad servirá en algunos casos para poder pedir responsabilidades judiciales y también —simplemente iba a decir, pero no tan simplemente— para poder hacer que los culpables sientan el desprecio social que se merecen, pero, desde luego, en todos los casos ayudará a las víctimas a que comiencen a olvidar tantos años de sufrimiento. La verdad ayudará a las víctimas a intentar recuperar una parte importantísima de sus vidas. Unas vidas que una banda de desalmados escudados en la fuerza, en la ignorancia, en la caridad, en la Iglesia, en la medicina, en la ley, en la Administración, les robaron el día en que nacieron sus bebés.

Señor ministro, somos conscientes de que no ha tenido demasiado tiempo para grandes maniobras porque todavía no lleva los 100 días, pero el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado quiere pedirle que



nos concrete las medidas que el Gobierno piensa tomar para encauzar efectiva y definitivamente la solución de este tremendo drama.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señorías, senador Cazalis, la vía parlamentaria lo que suele hacer es invitarnos a debatir, a discutir, como hemos hecho en la interpelación anterior, desde distintos puntos de vista sobre asuntos que consideramos que son necesarios para nuestro país; eso nos lleva a discusiones a veces más profundas y más sosegadas, otras veces, a discusiones más acaloradas, pero le puedo asegurar que en mi vida parlamentaria pocas veces me he encontrado siendo interpelado, no solamente en el sentido estrictamente de derecho parlamentario sino en el sentido humano, ante algo que tenga el rostro tan acuciante y tan inmediato del dolor ajeno como el asunto que usted trae hoy aquí a esta Cámara. Son ocasiones en las que los que tenemos la responsabilidad de servir a nuestra sociedad, bien sea a través de nuestra pertenencia al Parlamento o del ejercicio de la acción de gobierno, estamos obligados casi diría que a interrumpir los ritmos normales de funcionamiento y de nuestro trabajo no tanto para aplazar otras iniciativas pero sí, desde luego, para darle prioridad absoluta a algo que choca frontalmente con el modelo no solamente de Estado de derecho sino de sociedad que nosotros defendemos. Nosotros creemos, y estoy convencido de que su señoría igual que este ministro, en un Estado que se sustancie no solamente en los principios de igualdad y de legalidad, que son los propios del Estado de derecho, sino que construya una sociedad que se defina, también, por la solidaridad y que sepa demostrar a aquellos que más sufren que cuando el Estado o bien no ha existido o, si ha existido, ha fallado, que es lo que evidentemente ocurre en el caso que usted hoy nos trae aquí, tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano, en todas y cada una de las instancias, para conseguir la reparación de este dolor.

Le he contado esto para decirle que el equipo del Ministerio de Justicia asume plenamente su preocupación y le vamos a dar la máxima importancia al objeto de su interpelación porque creo que el drama de esos niños reclama de nosotros, del Gobierno en primer lugar, pero de toda la sociedad en general, una atención especial. Y la circunstancia de que los hechos denunciados se hayan producido en los años setenta u ochenta del pasado siglo, al amparo de una legislación completamente insuficiente y, afortunadamente, muy distinta de la actual, no rebaja en nada —y usted lo ha dicho y yo lo suscribo— el drama individual y familiar de unas personas que en unos casos o les han arrebatado a sus hijos y que en otros, en los de estos últimos, han visto profundamente afectada su identidad al ver frustrado, quizá, señoría, de modo irreversible, su derecho a conocer sus orígenes biológicos.

Por lo tanto, no eludimos ninguna responsabilidad. Asumimos la obligación que tenemos de buscar una respuesta que, además de ser eficaz en lo posible, exprese en nombre del Gobierno y en nombre del Parlamento la solidaridad y el calor con el que la sociedad española, estoy absolutamente seguro de ello, apoya a estos ciudadanos.

Por eso le voy a relatar, breve pero creo que precisamente, qué es lo que hemos hecho desde el primer momento. Como usted ha recordado, el mismo 10 de febrero se recibió en el Ministerio de Justicia —al frente del equipo de trabajo estaba el número dos del ministerio, el secretario de Estado de Justicia— a los afectados. Ahí fue cuando nos dieron traslado de todas las dificultades que se han encontrado y ahí fue donde planteamos conjuntamente la necesidad de detectar los problemas de carácter general con el fin de ir resolviendo los casos concretos. Es verdad, y es absolutamente legítimo, que no todas las asociaciones caminan en la misma dirección —usted lo ha dicho—, no siempre son coincidentes en sus planteamientos, unas pretenden profundizar en las líneas de investigación iniciadas por las fiscalías, mientras que otras prefieren dejar al margen la vía judicial o la vía fiscal y lo que buscan es dar respuesta a su drama personal y tener respuesta a esas peticiones y a esas inquietudes.

Nos plantearon algunos aspectos muy concretos, como el acceso a los archivos, las pruebas de ADN, o la creación incluso de una comisión de investigación parlamentaria. Y a la vista de todos esos planteamientos el ministerio ya ha adquirido el compromiso de una colaboración permanente. Estamos, en primer lugar, organizados: hemos designado a cada una de las dos partes un interlocutor, que tiene el compromiso de reunirse al menos una vez cada mes para tener un cauce verdaderamente eficaz a través del cual el Gobierno de España pueda tener conocimiento de todo este asunto.

Nos hemos comprometido a estudiar las posibles vías de solución a los problemas de carácter general una vez identificados, y lo haremos, por supuesto, dentro de los límites legales, dentro de los límites competenciales y dentro de las posibilidades presupuestarias, pero siempre con el máximo espíritu de colaboración y con una convicción que tengo, y es que aquí poco importan los títulos competenciales, cualquier Administración —después haré referencia a ello— estoy convencido de que va a ser colaboradora en la búsqueda de una solución a este problema.

Hemos recogido las demandas de los afectados. Hemos realizado una primera identificación de los problemas con los que nos hemos encontrado. Hemos visto las dificultades de la vía penal en aquellos casos en los que se ha declarado prescrito directamente el delito. Y estamos absolutamente convencidos de que, al margen de la evolución de la vía penal, eso no debe desanimar al objetivo fundamental, que todos ellos coinciden en que es la localización de sus familiares, y ahí, al margen de la prescripción del delito, subsiste una obligación del Estado que, desde luego, nosotros vamos a asumir.

Resulta necesario, por tanto, concentrar los esfuerzos en establecer, como usted me proponía, señoría, mecanismos que faciliten la investigación de forma que consigamos que estas personas puedan reconstruir su historia personal en su integridad, y ello nos conduce a la constatación de que resulta obligada la colaboración entre distintas instancias públicas, pero el Ministerio de Justicia —porque creemos que es nuestra obligación— va a pilotar esa coordinación con otros departamentos, con otros ministerios del Gobierno de España, con las comunidades autónomas, y con la Fiscalía, como ahora le diré.

Termino dándole datos concretos de las actuaciones que hemos realizado: nos hemos puesto en contacto con el Ministerio del Interior porque entendemos que en este asunto es absolutamente fundamental una actuación eficaz de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que se proceda a la investigación de estas denuncias, al margen de que en su momento, si se judicializa el asunto, serán los tribunales los que digan si el delito está prescrito o no, pero eso no obsta a una investigación policial de cara a la búsqueda de esa verdad objetiva.

Hemos contactado con la Fiscalía General del Estado y le hemos solicitado el análisis de la viabilidad de elaborar una instrucción general, que será dirigida a todos los fiscales, donde se van a establecer unas pautas normalizadas de actuación ante estos casos y que van a estar orientadas, como es lógico, a prestar a los afectados la máxima ayuda posible.

También hemos iniciado ya el trabajo conjunto con la Agencia Española de Protección de Datos, la cual nos ha dado cuenta de las dificultades concretas que tienen los afectados para acceder a la información que obra en los distintos archivos y en los registros, que son expedientes que están en los centros hospitalarios y registros civiles. Pues bien, le anuncio que la agencia está elaborando y emitirá en el plazo más breve posible un informe técnico que permita conocer las posibilidades legales de actuación que hay en este ámbito. Y la siguiente acción que vamos a emprender, inmediatamente, la semana que viene, es incorporar este grupo de trabajo al Ministerio de Sanidad, y lo vamos a hacer para abrir otra vía de colaboración, dadas las implicaciones que del caso se presentan en cuanto a la actualización realizada en clínicas y hospitales. Aquí es donde tendremos que colaborar también con todas las comunidades autónomas, que son las que competencialmente gestionan la red hospitalaria en cada territorio, y necesitamos, por tanto, acordar nuestra actuación con ellas; no tenemos ninguna duda de que todas las comunidades van a hacerlo.

Y, para terminar, señor presidente, le cuento ahora lo que también hemos hecho dentro de nuestro propio ámbito competencial, es decir, dentro del propio Ministerio de Justicia, y es que vamos a actuar en paralelo con la coordinación que mantenemos con el resto de organismos del Estado: por una parte, con el Instituto Nacional de Toxicología, donde es preciso analizar la efectividad del protocolo que se elaboró en su momento para la práctica de pruebas de ADN. No podemos prometer, señoría, porque una de las premisas que tenemos, y lo hemos dicho desde el primer momento, es que nunca vamos a prometer lo que no podamos hacer, pero todo lo que podamos hacer va a estar en el propósito del ministerio, pero, como decía, no podemos prometer por motivos de limitación presupuestaria la realización de lo que se ha venido en llamar los análisis gratuitos y universales, es evidente, pero sí se puede hacer mucho, se puede estudiar la forma de mejorar la atención que se está prestando, y especialmente la manera de garantizar al máximo la eficacia de estas pruebas.

Por otro lado, y por lo que se refiere a la Oficina de Asistencia a las Víctimas, puedo informar a su señoría de que, aunque muchos territorios también tienen transferidas dichas oficinas a las comunidades autónomas, por lo que una vez más tendremos que contar con su colaboración, estamos estudiando la posibilidad de elaborar unas directrices generales de actuación ante estos casos para que los afectados

dispongan de un punto de referencia al que acudir para acceder a dicha información y, desde ese punto de referencia, recibir también asesoramiento y una atención adecuada, incluyendo, cuando esto sea necesario, la atención psicológica.

A medida que vayamos avanzando en todas estas direcciones o en otras que se puedan ir revelando como necesarias o útiles, siempre iremos informando a las asociaciones que representan a las víctimas en esas reuniones periódicas que nosotros celebramos y, por supuesto, es una información que, guardando siempre los datos confidenciales, en su carácter general y en su evolución estará siempre a disposición de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Termino, señor presidente. Al principio he dicho, señoría, que nos hacemos responsables porque pensamos que, al margen de cuándo ocurrieron los hechos y cuál fuera la legislación vigente, las administraciones públicas en su conjunto y, en particular, el Gobierno de España no puede dejar como un asunto privado, de iniciativa ajena a ese ejercicio de solidaridad de nuestra sociedad, a personas que han sufrido un drama de esta gravedad y de esta naturaleza. Y lo vamos a hacer buscando soluciones realistas, soluciones operativas, que faciliten las investigaciones que han emprendido sus familiares porque, como usted ha dicho —y esto es muy importante que se sepa—, al margen del perfecto derecho, cuando se ha cometido una acción que es típica penalmente y que, por tanto, tiene que ser objeto para sus autores de reproche penal, lo que hemos visto en las asociaciones, muy por encima de una vindicación de acción de la justicia, es un deseo de recobrar su propia historia y de conocer, quizá por vez primera, su auténtica identidad. Lo que su señoría ha expuesto, el Gobierno lo asume como propio.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante.

El señor CAZALIS EIGUREN: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro. La verdad es que no esperaba menos de usted. De verdad me alegro de escuchar sus palabras porque si esta interpelación sirve para algo es para que las víctimas se tranquilicen y para que tengamos un compromiso en esta Cámara de usted, como ministro, sobre lo que acabamos de hablar, y estoy seguro de que cumplirá su palabra.

Ya va siendo hora. Es cierto que ha habido otros momentos en los que se les ha prometido también cosas similares, pero nunca se han acabado de llevar a cabo, se ha mejorado pero nunca se han acabado de cumplir. No podemos esperar más. Usted ha dicho antes que se acuesta y se levanta pensando en lo que tiene que hacer con la justicia, y este es uno de los temas en los que no hay cien días. Como decíamos el otro día en la comparecencia del señor Montoro, no hay ni cien segundos. Desde 1990 llevan las familias discutiendo este asunto, y no siendo entendidas, además, porque encima tienen el drama de que la gente no les cree por lo bárbaro de esta situación.

Por tanto, señoría, el Grupo Parlamentario Vasco estará ahí para apoyarle, también para recordarle lo que acaba de decir hoy, aunque estoy seguro de que no tendremos que hacerlo. Cuento con nosotros para todo lo que sea ayudar a las víctimas, porque se lo merecen y, además, es de justicia y, sobre todo, de salud social. Aquí sí que estaríamos enfermos como sociedad si no hiciéramos algo rápido y contundente, en la medida en que pueda ser rápido porque, evidentemente, la casuística es enorme, y el período es muy largo, al menos en los casos más escandalosos de estos últimos años que hemos vivido; mientras se hacía el primer trasplante de hígado en Barcelona, se estaban vendiendo niños en Bilbao, y eso es algo que no tiene mucho sentido.

Por tanto, señoría, muchas gracias. Contará con nuestro apoyo, y le fiscalizaremos, entre comillas, para que el Gobierno cumpla con su palabra, y esperemos que sea para bien de todos.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias.

Al amparo del artículo 84.4, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve, señoría. Creo que tenemos que ser todos los grupos de la Cámara los que le estemos agradecidos a usted por haber traído esta iniciativa parlamentaria. La fiscalización de un Gobierno en una democracia no consiste, de ninguna de las formas, en cosa distinta que conseguir que cumpla con su

deber, y este es un deber del Gobierno, y le puedo asegurar que en ese estímulo y en ese espíritu de colaboración —que estoy convencido de que compartiremos con el resto de los grupos— los compromisos que hemos adquirido los vamos a cumplir plenamente.

Usted lo ha dicho —y yo con eso quiero terminar esta intervención—. Este es un problema que no es única y exclusivamente de las personas afectadas. Ellos son, sin duda, los que más dolor tienen y los que más y mejor derecho tienen a verlo resuelto, pero este es un problema de la sociedad española, y yo me quedo con sus palabras y las hago mías, estaríamos enfermos, como sociedad, si no tuviésemos una reacción de solidaridad con personas cuyo dolor es —se lo puedo asegurar—, para este ministro, inimaginable de poder compartir.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

#### 4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS DECISIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA LABORAL Y DE EMPLEO.

(Núm. exp. 670/000007)

AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Punto 4.3: Interpelación sobre las últimas decisiones del Gobierno en materia de política laboral y de empleo. Autor: Don Juan Francisco Martínez Aldama.

Para exponer la interpelación tiene la palabra el senador interpelante.

El señor MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, muy buenas tardes. Con esta interpelación pretendo analizar aquí, en el Senado, la tercera gran mentira del Partido Popular desde que llegó al Gobierno o, si lo prefieren, el tercer gran fraude electoral del Partido Popular desde que han llegado al Gobierno. (*Rumores.*) Entiendo que la verdad duele, pero es la verdad.

La primera gran mentira del Partido Popular fue anunciar una bajada de impuestos o, en su caso, no subir impuestos, y lo han incumplido, han subido impuestos como nunca y, si no, pregúntenle a tantos millones de españoles que en la nómina del mes de febrero han comprobado como ganan menos dinero que el que ganaban el mes anterior. La decisión —su decisión— fue subir el IRPF y lo que te rondará morena, cuando llegue el recibo del IBI también podrán comprobar que el Partido Popular ha subido los impuestos.

La segunda gran mentira es que nos dijeron: Voten al Partido Popular, porque al día siguiente se acaba el mal del país, al día siguiente crearemos empleo. Y, la verdad, señorías, es que llevan gobernando dos meses y hoy tenemos 300 000 nuevos parados con el Gobierno del Partido Popular. (*Protestas.—Aplausos.*) Sí, señorías, es la verdad, sé que les duele, pero es la verdad. Con ustedes, con el Partido Popular, tenemos 300 000 parados más. Y, por si fuera poco, ya han reconocido —el propio Gobierno, no el Partido Socialista— que este año no se va a crear empleo, que se van a destruir 630 000 nuevos empleos, lo que demuestra el fracaso que esconde su propia reforma laboral, señora ministra. (*Rumores.*) Y, por cierto, ¿cómo es posible que un Gobierno que se llama reformador, que quiere combatir la crisis se resigne ya en el mes de febrero a decir que España va a perder 630 000 empleos? ¿Dónde están las medidas para crear empleo que proponía el Partido Popular? Por ningún lado, señorías, por ningún lado (*Aplausos.—Rumores.*). Son ustedes un Gobierno que usó la crisis para llegar al Gobierno y ahora son incapaces de hacer frente a la propia crisis, señorías.

Y, la tercera gran mentira, por el momento, señorías, es que ustedes anunciaron una reforma laboral equilibrada y justa y esto es rotundamente falso. No estamos ante una reforma laboral, no es una reforma laboral, estamos ante la demolición del edificio de la relación laboral en España. Sí, la demolición de un edificio que hemos construido durante treinta años (*Rumores.*) con cimientos sólidos, basados en el acuerdo y la negociación y con respecto escrupuloso a la letra y al espíritu de la Constitución. Por eso no es una reforma, es una demolición de las relaciones laborales en nuestro país.

Señora Báñez, yo le reconozco que su reforma laboral es una reforma laboral muy compactada. No es una ocurrencia del fin de semana, no; no es una reforma laboral que se haga en una semana. Luego, la pregunta que hay que hacerse —y yo me hago en este Pleno— es: ¿Qué hay detrás de esta reforma que no es una ocurrencia del Partido Popular? Y la respuesta es clara: esta reforma ya estaba hecha, estaba en el cajón del Partido Popular por si llegaba al Gobierno; y ahora que han ganado las elecciones,

usando la crisis como excusa, aprueban esta reforma laboral. ¿Para qué? Para que luego, cuando pase la crisis, se quede como indefinida y para siempre; y eso, señora ministra, es una auténtica maldad para los trabajadores españoles. Esa es la razón de esta reforma laboral. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señora Báñez, yo quisiera debatir con usted en esta interpelación algunos puntos de la reforma que me parecen capitales. En primer lugar, el despido, porque el despido se abarata, ¡y de qué forma! Se podría decir, sin temor a equivocarnos, que es una reforma hecha para despedir y no para contratar, que es lo que realmente requiere este país, y el dato de febrero lo avala: 112 000 nuevos parados. Lo avala este dato y lo avala el señor De Guindos en este documento —que parecía secreto, pero que ahora es público—, donde manifiesta que el objetivo de la reforma, básicamente, era despedir más barato. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Sí, sí, lo dice el propio Gobierno. Habla de despedir, no habla de contratar, luego es evidente que se trata de una reforma para despedir.

Ustedes implantan el despido de veinte días, máximo doce mensualidades, lo que en la práctica supone abaratar el despido en este país en torno al 60%. Y además de despido barato, señoría, despido fácil, y le pongo dos ejemplos. Se va a poder despedir perfectamente y sin ningún tipo de problema a trabajadores de empresas públicas, pero también a laborales de ayuntamientos, comunidades y ministerios, aunque sean fijos y aunque tengan una oposición, simplemente con alegar situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida. Es decir, que en torno a un millón de trabajadores, por lo menos, serán despedidos por arbitrio de la Administración correspondiente.

En segundo lugar, señora ministra, algo que me parece grave y sangrante es que en España se va a poder despedir a los trabajadores de aquellas empresas que demuestren un descenso de ingresos o de ventas durante tres trimestres consecutivos, aunque tengan beneficios. Esto me parece un escándalo y algo inmoral, pues serán despedidos con veinte días trabajadores de empresas con beneficios. Le pongo un ejemplo: una empresa que facture durante un trimestre diez millones de euros, el siguiente nueve, el siguiente ocho, pero tenga cinco millones de euros de beneficios podrá despedir con veinte días. Esto es una injusticia y una inmoralidad, señora ministra. *(Rumores.)* Y le digo más, señora ministra, pues conozco la empresa porque provengo de ella. ¿Sabe qué va a ocurrir? Que va a haber ingeniería financiera. Muchas empresas van a trasladar facturas de un trimestre a otro para fabricarse la coartada de la bajada de ventas y automáticamente poder despedir con veinte días. Esta es la realidad, señora ministra.

Por tanto, primera conclusión: ustedes implantan el despido barato y fácil. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Señor presidente, cuánto les incomoda que digamos las verdades, porque no paran de hablar. *(Rumores.)* Podían escuchar más que hablar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, por favor.

El señor MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Escuchen y luego hablen.

En tercer lugar, señora ministra, los salarios. Con esta reforma los empresarios van a bajar el sueldo de los trabajadores con solo alegar razones de productividad o de competitividad. Y le adelanto que por aquí van a ir muchos empresarios; van a combinar ambas fórmulas: despido barato y fácil y rebaja de salarios. ¿Sabe por qué? Por la coyuntura del momento, porque para cuadrar balance muchas empresas no van a poder recurrir al aumento de ventas; no habrá más ventas porque estamos en recesión aquí y en buena parte de Europa, luego habrá pocas que vendan más. Por otra parte, será muy difícil que apliquen en su proceso productivo innovación que dé resultado a corto plazo. Por lo tanto, la receta inmediata para cuadrar balances serán los despidos y la rebaja de salarios. Y no me equivoco, porque ya está ocurriendo, señoría. En La Rioja, por poner un ejemplo, existe el caso de una imprenta que ha rebajado el sueldo de sus empleados no un 5% o un 10%, sino un 50%, señoría. ¿Y sabe qué va a pasar —y aquí viene la maldad—? Que, desgraciadamente, mucha gente va a tener que tragar porque tendrán que hacer frente a gastos de hipoteca y a gastos familiares. Y dirán: bueno, en vez de 1500, 1000 euros para poder aguantar el piso que nadie les tiene que embargar. Pero esa rebaja colectiva de salarios es un error. ¿Y sabe qué va a ocurrir? Que al que no quiera tragar le van a poder despedir con veinte días máximo y nueve mensualidades. Es decir, que a trabajadores que se les rebaja el salario sin estar de acuerdo les espera un despido barato y fácil.

Señora ministra, con esta reforma ustedes apuestan por un modelo laboral que es de corte asiático —como China o como la India—, y alejan a España del modelo europeo. Ustedes solo quieren bajar

salarios y España no puede competir solamente bajando salarios, porque en un mundo global siempre encontraremos otro país dispuesto a hacerlo más barato que nosotros. ¿Y qué pasará dentro de cinco años? Como habrá gente que lo hará más barato, ¿hacemos otra reforma que baje aún más los salarios? No, ese no es el camino. España debe competir justamente en lo contrario, en más formación, en más I+D+i y, si me permite —y usted también lo sabe—, en lo que se llama ya tres I+D que es, además de innovación e investigación, internacionalización.

Pero, señorías, esto no es casual; aquí todos nos conocemos. Es una decisión ideológica de la derecha rancia que ustedes representan. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Sí, porque su lema es —no ahora—, su lema siempre ha sido que España requiere aumentar su competitividad moderando las rentas. Pero, claro, esto se puede hacer por dos vías: se puede hacer por acuerdo y negociación, moderando todas las rentas, de trabajadores y de empresarios —como recogía el acuerdo del 25 de enero, firmado entre sindicatos y empresarios—, o se puede hacer por imposición y solo rebajar las rentas salariales. Y esta es la vía que ustedes han elegido, la peor. Y, por cierto, señora ministra, permítame que le diga que su palabra vale muy poco, muy poco. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Sí, se lo voy a demostrar, no se pongan nerviosos. Fíjense lo que decía la ministra del Gobierno del Partido Popular en el Congreso el pasado día 7 de febrero. Lo voy a leer para que me crean. Dijo: La responsabilidad de los agentes sociales es el acuerdo de moderación salarial alcanzado en la última semana, que no tenía precedentes desde el Acuerdo Nacional sobre Empleo del año 1981. Es un acuerdo histórico que responde a la situación de excepcionalidad que hoy vivimos en España. Esta mañana en esta Cámara quiero reconocer ese esfuerzo y ese compromiso con nuestro país. Moderación salarial para el año 2012, para 2013 y para 2014, lo que significa contribuir a frenar la destrucción de empleo hoy, a poner las bases de la creación de empleo de mañana. Ese es el camino que todos juntos debemos recorrer y lo debemos recorrer, como ellos, con responsabilidad. (*Rumores.*)

¡Fíjense qué responsabilidad que, a los cuatro días, aprueba la reforma laboral que se carga este acuerdo entre sindicatos y empresarios! Por eso su palabra vale muy poco. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señorías guarden silencio.

El señor MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Y permítame que le diga que bajar los salarios es otro error porque va a aumentar más el paro, porque si la economía no crece —y ustedes reconocen que va a decrecer el 1,7%—, si los presupuestos serán todavía más cortos para cumplir el déficit, si la subida de impuestos merma la capacidad de compra de los españoles y ustedes rebajan los salarios, lo que se va a crear es de nuevo menos consumo y, por tanto, más desempleo en nuestro país. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Y, por último, señora ministra, permítame que hable con usted sobre el contrato de emprendedores.

Estamos de acuerdo en buscar fórmulas de apoyo a las pymes y a los autónomos, pero lo que no puede ser es que este contrato permita el despido libre durante un año; es decir, que usted da incentivos públicos para que se contrate y después se puede despedir sin previo aviso durante todo un año y sin coste alguno. Y eso, sencillamente, no puede ser. Y ¿sabe qué le digo? Que si a un empresario de este país le hace falta un año para probar a un trabajador, el malo no es el trabajador, el malo es el empresario. Señoría, téngalo en cuenta.

Y le digo más. El tema de poner un tope de cincuenta trabajadores es otro error, porque el decreto establece cincuenta, con lo cual, aquellas empresas que tengan cuarenta y dos o cuarenta y cinco no querrán superarlo para no perder los incentivos y, por tanto, no contratarán más. Pero aquellas otras que lo hayan superado como, por ejemplo, las que tienen cincuenta y cinco o sesenta, enseguida querrán despedir para estar por debajo de cincuenta y poder así beneficiarse de estas bonificaciones.

Y le digo más. Este contrato va a dejar fuera a muchos jóvenes españoles, a cientos de miles de jóvenes españoles. ¿Sabe por qué? Porque ustedes bonifican con el 50% un nuevo contrato si se saca a un trabajador del desempleo. Por tanto, a esos cientos de miles de jóvenes que nunca han trabajado y no tienen paro nadie les contratará. Contratarán a un trabajador que tenga paro para coger la bonificación, no a ese joven que nunca ha trabajado y no tiene paro, o que ha trabajado poco y tiene poco paro o ya lo ha agotado. Por tanto, ustedes se olvidan del drama de cientos de miles de jóvenes que no serán contratados en este país.

Y acabo, señor presidente, mi intervención. Después de esto, ¿todavía mantiene usted, como dice la señora Cospedal, que son el partido de los trabajadores? De los trabajadores fácilmente despedidos, sí;

de trabajadores con bajos sueldos, sí; de trabajadores sin derechos, sí. De eso ustedes son los responsables, señora ministra. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Y para acabar, no todo es discrepancia en política. También estoy de acuerdo con el Gobierno en una cosa, en que esta reforma tiene un antes y un después. Es verdad, porque antes había negociación y ahora hay imposición; antes había equilibrio entre las partes y hoy solamente hay ventajas para unos; antes el empresario era empresario y hoy se convierte en amo y el trabajador en súbdito. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Sí, señorías, sí. Y antes había respeto a la Constitución y esta reforma no respeta la Constitución. Se lo resumo, gráficamente, en tres segundos, como dicen miles de ciudadanos españoles: es una reforma para despedir a los padres por dos euros y contratar a sus hijos por un euro solamente. Y por aquí no se puede pasar, señorías.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Aldama.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social por tiempo de quince minutos.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Señor Martínez Aldama, créame que pensaba que iba a venir usted a pedir perdón a los españoles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Sí, señorías, sí, porque este Gobierno lleva dos meses y usted sabe muy bien que esta reforma laboral y el conjunto de reformas económicas que tiene que poner en marcha el Gobierno en un tiempo récord es porque ustedes han hecho ocho años de gestión contra los trabajadores, contra los empresarios y contra todos los españoles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señor senador, ¿por qué le molesta tanto que hablemos de herencia, si dejaron el Gobierno hace dos días? Sí, señor Martínez Aldama, nos hemos encontrado una España que lamentamos mucho, nos preocupa mucho y nos ocupa todo el tiempo del trabajo al Grupo Parlamentario Popular en el Senado y al Gobierno de España: 5 300 000 personas que no pueden trabajar gracias a sus políticas socialistas, la mitad de los jóvenes sin oportunidades y un millón y medio de familias en este país que no tienen ingresos para empezar el mes, no para acabarlo. Esa es la herencia de un Gobierno socialista. ¿Le parecen pocos recortes sociales? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señorías, pidan perdón, porque las mayores tropelías contra los recortes sociales en este país las ha cometido un Gobierno de Zapatero y de Rubalcaba bajando los sueldos a los funcionarios y congelando las pensiones a los jubilados y, de paso, cargándose el Pacto de Toledo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*-La señora Andrés Prieto: ¡A gobernar, a gobernar!) Sí, señoría, sí, nosotros estamos aquí para gobernar, efectivamente, y para arreglar los problemas de los ciudadanos. Y por eso hemos puesto en marcha cuanto antes un plan de reformas económicas: La Ley de Estabilidad Presupuestaria, para que nadie gaste más de lo que ingresa y se puedan dedicar recursos de las administraciones públicas, que ustedes permitieron que se gastaran sin control, para la economía productiva y para crear empleo. La primera de las reformas. La reforma del sistema financiero, para que llegue el crédito y la liquidez a los que nos tienen que sacar de la crisis, a las empresas y a las familias, especialmente a las pymes y a los autónomos de este país, que son los que crean empleo todos los días cuando levantan la persiana de su negocio. Sí, señorías, un plan de pago a proveedores, porque España somos todos, y las administraciones públicas, comunidades autónomas y ayuntamientos tienen que pagar las facturas a las pymes y a los autónomos para que sigan manteniendo la inversión y el empleo cada día en este país. Y la reforma laboral, una reforma laboral equilibrada, útil, que va a servir para crear empleo estable cuanto antes. Eso es lo que está haciendo un Gobierno del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Y lo estamos haciendo en tiempo récord. Hemos hecho en ocho semanas más que el Gobierno socialista en ocho años. Eso es lo que hemos hecho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Estamos en estas circunstancias, señor Martínez Aldama, porque ustedes gestionaron muy mal la crisis. Empezaron por no decir la verdad a los ciudadanos, y eso se va a acabar; eso se ha acabado con un Gobierno del Partido Popular. Hablaron de desaceleración cuando estábamos en medio de una gran crisis económica; incluso llegaron a hablar de brotes verdes. ¿Saben lo que había en lugar de brotes verdes? Agujeros negros que ocultaron a los ciudadanos: 25 000 millones de euros que no nos contaron

a los españoles que estaban en los cajones por pagar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Esos son los brotes verdes del Gobierno socialista. Por tanto, no nos den lecciones de cómo se gestiona la crisis.

Yo también le leo, señor Martínez Aldama. Usted dijo, como máximo responsable del Partido Socialista de La Rioja, que había habido errores en la gestión y en la comunicación de la crisis, y por eso yo pensaba que nos iba a pedir perdón hoy a todos los españoles, por sus declaraciones en un diario de La Rioja. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Este partido y este Gobierno están para coger el toro por los cuernos, el toro de la crisis y ponernos a trabajar cada día para sacar a este país adelante. Eso es lo que está haciendo este Gobierno. Lo que no necesita España, señorías, son políticos irresponsables que promuevan la agitación, como han hecho ustedes que han sido Gobierno hace dos días, y no necesita tampoco políticos que en el pasado lejano y en el cercano han llevado a este país a más paro y a más precariedad laboral, que es lo que hacen ustedes cuando gobiernan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señor senador, nosotros vamos a decir las cosas como son, de verdad y con realismo, porque tenemos mucha tarea por delante. Pero también le digo que España es un gran país y que juntos vamos a salir de esta crisis; y vamos a salir antes de lo que ustedes incluso piensan, con realismo, pero también con mucha responsabilidad.

La reforma laboral que ha presentado el Gobierno está pensada para que aquellos que hoy no tienen oportunidades, especialmente los parados y los jóvenes, las tengan; una reforma para el empleo estable, para que en este país se hable de empleos fijos, de empleos indefinidos; una reforma que aporta nuevos derechos, el derecho a la formación, porque hoy un trabajador mejor formado tiene muchas más oportunidades de encontrar empleo; y una reforma que piensa en el tejido productivo de este país, que en un 95% son pequeñas y medianas empresas y autónomos. Esta reforma es valiente y por primera vez tiene en cuenta a los emprendedores.

Para nosotros lo importante es la entrada en el mercado de trabajo. A esos 5 300 000 que ustedes han dejado fuera, nosotros los queremos meter en el mercado de trabajo. Esa es la gran importancia y el gran objetivo de esa reforma: la contratación estable y la entrada en el mercado de trabajo. Del despido y de la salida del mercado de trabajo se preocupan los gobiernos socialistas. En eso ustedes son campeones del paro y de sacar a la gente del mercado de trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Esta reforma no quita, por tanto, derechos a los españoles, sino que les da un nuevo derecho, el derecho a la formación, con una cuenta formación que va a acompañar al trabajador durante toda su vida para que pueda tener en esa cuenta el itinerario formativo que le permita, cuando tenga que salir temporalmente del mercado de trabajo, reinsertarse cuanto antes, pero que le permita también evolucionar con la formación para tener un mejor trabajo en su empresa o en otra empresa. Un trabajador mejor formado es un trabajador con más oportunidades.

Más empleo estable es lo que busca esta reforma. Por eso hemos hecho el contrato para emprendedores. Un contrato indefinido —ha dicho usted muy bien— para empresas de menos de cincuenta trabajadores. ¡Claro que sí! Y los incentivamos. ¡Claro que sí! Sobre todo, pensando en los jóvenes, porque los empresarios van a tener 3000 euros de incentivo en su cuenta fiscal si contratan a un joven menor de treinta años y lo sacan del desempleo. Ese es el que más oportunidades va a tener. (*Rumores.*) También nos importan los desempleados. ¡Claro que sí!, y por eso un desempleado va a poder compatibilizar el 25% de su prestación con el salario que dé la empresa. Es una medida vanguardista en España que apuesta por el empleo y apuesta por meter a la gente en el mercado de trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Esa es la realidad.

El período de prueba de un año es una norma completamente constitucional porque, le digo más, los empresarios y los trabajadores, los empresarios y los sindicatos, pactan en convenios colectivos períodos de prueba no de un año, superiores a un año en este país. ¿Y por qué va a ser constitucional en un convenio colectivo y no lo va a ser en un contrato de emprendedores de pymes y autónomos? Señor senador, ¿de qué estamos hablando? Y más empleo indefinido y estable con el contrato estable a tiempo parcial y con la regulación, por primera vez en este país, del teletrabajo, del contrato a distancia; porque también nos preocupa la conciliación de la vida laboral con las responsabilidades familiares.

¿Sabe lo que hemos hecho? Terminar con la temporalidad, con el encadenamiento sin fin de los contratos temporales que hizo el Gobierno de Rubalcaba y de Zapatero. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso es lo que hace también esta reforma laboral. (*Aplausos en los*



*escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Y es la reforma de la flexibilidad interna en la empresa para que el último recurso de verdad sea el despido; que cuando la situación económica venga mal por la crisis, los trabajadores y los empresarios se puedan poner de acuerdo y afrontar alternativas antes que despedir en la empresa. Eso no lo podían hacer con las leyes socialistas y hoy lo pueden hacer con esta norma que regula un Gobierno del Partido Popular.

Para eso hay alternativas, claro que sí: medidas de movilidad geográfica, modificación de las condiciones de trabajo, reducción de jornada o del horario y moderación salarial, como han pactado los agentes sociales en su acuerdo interconfederal. Moderación salarial, sí, antes que despedir, señor senador. Pero no se hace de forma unilateral, como dice usted, la reforma sigue dando fortaleza al acuerdo de las partes porque no nosotros sí creemos en las partes y en la responsabilidad de las partes, en los trabajadores y en los empresarios. Lo único que permitimos con esta reforma es que la flexibilidad sea la alternativa al despido en este país; esa es la gran novedad de esta reforma.

Solo los que temen a la libertad de las partes se enrocan en posturas del pasado y en situaciones inmovilistas; los que creemos en la libertad, en los sindicatos, en los empresarios (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y en su capacidad para negociar hacemos reformas de flexibilidad para las empresas. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

La economía del siglo XXI y la economía del conocimiento es una economía no para intervenir en las empresas, es una economía para confiar en el pacto de las partes, en los empresarios y en los sindicatos, en los empresarios y en los trabajadores, que van en el mismo barco, en un proyecto común que se llama empresa y que construyen entre los dos. Seguridad para unos y prosperidad para todos; esa es la realidad del siglo XXI, no la que están escribiendo ustedes que vuelven a las antiguas luchas de clase, que ya están muy superadas.

Me habla de despido, cuando son el Partido Socialista y el Gobierno de Zapatero los campeones del despido. Ha dicho usted: hay dificultades para despedir en la empresa. Con ustedes, no; ninguna. Con ustedes se ha despedido a todo trapo, al hijo y a la madre; hemos despedido después al padre, como dice, por cierto, el señor Rubalcaba, que no hay alternativa al despido, a despedir y a despedir, casi tres millones de despidos desde que ustedes estaban en el Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Los campeones del despido en España son los gobiernos socialistas.

Después de su intervención, lo que nos preguntamos nosotros y lo que se preguntan todos los ciudadanos de buena fe, con buenas intenciones ahí fuera, es qué ha venido a construir esta tarde el Partido Socialista en esta intervención en el Senado. ¿Enmiendas? ¿Mejoras? Parece que no, solo quieren ruido sin alternativa. Su oposición, señor senador, ni es útil ni es constructiva. También entiendo que su posición es difícil, no lo niego, porque pretender quien ha sido parte del problema querer ser hoy parte de la solución es no entender nada. Pero es evidente que no hubiéramos llegado a esta situación si se hubiese hecho un diagnóstico temprano y hubieran tomado ustedes medidas a tiempo. (*Rumores.*)

Permítame decirle una cosa: la situación de este país es una situación muy complicada, nunca lo negaré el Gobierno del Partido Popular, pero para lo que no están los españoles es para juegos, para frivolidades y para oportunismos. Para eso los españoles no están. Los españoles están para que tengamos una oposición útil y constructiva, no una oposición que esté en la pancarta permanente y en la agitación social. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Le hablo desde la experiencia. En mayo de 2010, en junio de 2010, cuando el Partido Popular era oposición al Gobierno de Zapatero y de Rubalcaba no fue a la pancarta ni a la huelga general (*Protestas.*) ¿Sabe dónde fue? A hacer propuestas, 71 propuestas en el Parlamento como alternativa a la reforma del Gobierno socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Por responsabilidad, nosotros construimos desde la oposición la reforma laboral que hoy hemos aprobado como Gobierno y fuimos leales desde la oposición. Ustedes lo único que quieren es la pancarta y el ruido, nosotros esperamos de ustedes las propuestas, y están a tiempo de rectificar. Los españoles quieren respuestas, no revueltas. Los españoles quieren de ustedes responsabilidad y que pongan negro sobre blanco la reforma alternativa del Partido Socialista. De esta situación saldremos con ilusión y trabajando, pero de ustedes esperan algo más que estar en la pancarta y en la agitación social.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.  
Senador Martínez Aldama, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, ha aparecido la cuarta mentira del Partido Popular. (*Varios señores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡No, no!*) La cuarta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Déjeme que le explique, no se enfade. Rajoy dijo hace poco que jamás hablaría del pasado, ni yo ni mi Gobierno. Y usted no hace nada más que hablar del pasado, señora ministra. Aquí no habla más que de herencia recibida, con lo cual la cuarta mentira es que ustedes siguen hablando del pasado.

Sinceramente, veía más aquí un acto de campaña electoral en Andalucía que la respuesta de una ministra del Gobierno de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Les voy a leer, si me dejan y me quieren escuchar un momentito, un documento que resume la reforma y, si ustedes son sensibles, cuando acabe de leerlo igual le piden a la ministra que retire la reforma. Voy a ver si lo consigo, igual conseguimos que la retire. Miren qué titular: Saque el máximo partido a la reforma laboral 2012 para su empresa. Jueves, 8 de marzo, dentro de dos días, por cierto Día Internacional de la Mujer Trabajadora. (*Rumores.*) Escuchen. La reforma laboral ya está aquí y supone un cambio radical en el panorama laboral que su empresa tiene que aprovechar. ¿Despido más barato? Ahora sí que sí. ¿Reducción de salarios? Por fin será una posibilidad real y sin necesidad de descolgarse del convenio. Nuevo contrato para empresas de cincuenta trabajadores o menos, y con un año de período de prueba. Se acabó el absentismo por falta de asistencia. Ha llegado la auténtica flexibilidad para la empresa, suspensión o reducción de jornada por simple decisión empresarial. Aproveche todas las novedades para su empresa. Despidos objetivos por causas económicas más fáciles de justificar. Despidos colectivos para los que basta la decisión del empresario. Llegan así los ERE por voluntad del empresario. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Se acabaron los salarios de tramitación. Adiós despido exprés. Hola, nuevo despido exprés. Y muchos más cambios: vacaciones, lactancia, etcétera. Y dice: Con los mejores ponentes, expertos en derecho laboral de Gómez Acebo & Pombo.

Esto es el resumen de lo que significa esta reforma laboral. No habla en ningún momento de contratar trabajadores en España. Habla de despedir fácil, de bajar salarios, de reducir derechos, y, por cierto, hablando de la mujer, de que no pueda conciliar su vida laboral y familiar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Antes de esta ministra ha hablado otro ministro y ya se pueden atar cabos. Decía el señor Gallardón que la reforma del aborto que propone el Partido Popular protegerá la maternidad. Es su opinión, pero es que esta reforma laboral se carga cualquier avance de la mujer, salvo que ustedes quieran que la mujer se quede en su casa y no trabaje en el ámbito laboral. Es así de claro, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señora ministra, estamos y estaremos en contra de esta reforma laboral. Estaremos en todos los frentes porque es un ejercicio de justicia y de honestidad política e ideológica. Estaremos en la calle con los trabajadores... (*Rumores.*) Sí, en la calle, porque manifestarse es un derecho constitucional, y seguramente respeto yo más la Constitución manifestándome que usted con esta reforma, porque es un derecho constitucional. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque es un derecho constitucional. Que le quede claro, señora ministra.

Sí, estaremos en la calle y en el Parlamento. (*La señora Sánchez-Camacho Pérez: ¡En la calle, en la calle!*). Señora Camacho, dice: ¡En la calle, en la calle! Ustedes contra ETA, doce veces contra el Gobierno. ¡Qué hablan de pancartas ustedes, por favor! (*Rumores.—La señora Sánchez-Camacho Pérez: ¡Qué barbaridad! No sabe lo que dice.—Aplausos.*)

Les decía que en la calle y en el Parlamento, sí. El próximo jueves diciendo no a este real decreto, pero también presentando, porque lo vamos a hacer, una enmienda a la totalidad y texto alternativo. (*Rumores.*) Sí, porque somos un partido serio y solvente. No somos el partido del no por el no. Ese es el Partido Popular. Nosotros decimos no y diremos cómo lo vamos a hacer.

En tercer lugar, también queremos debatirlo en ayuntamientos y en comunidades, porque esto afecta a todos los ciudadanos de España. Queremos que esto se debata en cada ayuntamiento porque va a cambiar el modelo del país de treinta años.

Por último, si hace falta y usted no rectifica, iremos también a la justicia, al Constitucional, para que esta reforma respete la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Concluyo, señor presidente.

Por eso le pido de nuevo, señora ministra, que retire esta reforma. Y le digo más: si usted hoy es ministra y yo senador es porque muchos millones de españoles, de trabajadores y de empresarios, hicieron que este país avanzara como nunca, pero lo hicieron con acuerdo, con diálogo y con consenso, lo que usted no ha hecho con esta reforma laboral.

Muchas gracias. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora ministra, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor senador, respeto total a las manifestaciones y al derecho a manifestarse de los ciudadanos, pero también respeto a la marea de españoles que el 20 de noviembre fueron a votar al Partido Popular para que hicieran las reformas para sacarnos de la crisis. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.—El señor Camacho Sánchez: ¡No la reforma laboral!)*

Señor senador, yo sabía que tenían pocas ideas. Lo que no me imaginaba es que necesitaran leer panfletos de cualquiera para venir a esta Cámara a decir algo. Eso no me lo esperaba. *(Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Y no me hable usted de la mujer, que la respeto mucho. Precisamente tengo el honor y la humildad de ser la primera mujer ministra de Empleo de España. Pues bien, los únicos que han mandado a su casa a las mujeres han sido los gobiernos socialistas. Dos millones y medio de empleos destruidos en esta crisis. *(Fuertes rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

*O sea, que lecciones, las justas. Pero le diré más. Cuando se quitan ustedes la careta de la defensa de los trabajadores, ¿saben lo que les queda? En el pasado más lejano, con los gobiernos socialistas, los contratos basura para los jóvenes, y con los gobiernos socialistas de Zapatero y de Rubalcaba la temporalidad como única manera de sacarnos de la crisis, encadenando contratos temporales y precariedad laboral para los jóvenes. Eso es lo que hacen ustedes cuando gobiernan: paro y temporalidad.*

¡Y lo que nos faltaba por ver a todos los ciudadanos! Mire, yo no le pensaba hablar de Andalucía, pero usted me ha nombrado a mi tierra, y mi tierra me duele mucho. *(Fuertes rumores.)* Pero si quiere también hablamos de los ERE falsos de Andalucía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y si quiere, también podemos hablar de la desvergüenza del Gobierno socialista de Andalucía *(Fuertes rumores.)*, que con los fondos de la solidaridad y del desempleo permite que tres socialistas se inflen de dinero, defrauden con esos fondos en perjuicio de las políticas solidarias para los andaluces. Es una vergüenza que se consienta eso en el siglo XXI.

Pero le voy a decir más. No he visto al señor Griñán ni he visto al señor Rubalcaba, no he visto a ninguno de los dos pedir perdón a los andaluces por los escándalos y el fraude de los ERE en Andalucía. No lo he visto todavía, señor senador. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* No me hable de Andalucía, porque lo que yo lamento como andaluza es que Andalucía sea la campeona del paro en España. Mire, Andalucía necesita cuanto antes un Gobierno diferente *(Rumores.)*, el cambio hacia el empleo y hacia las oportunidades para que muchos andaluces tengan otro horizonte de vida y más posibilidades en el futuro. Eso es lo que necesita Andalucía.

Y debo decir también que este Gobierno está trabajando con seriedad todos los días, y ha hecho una reforma laboral que es la de la gente corriente, no es ni de unos ni de otros. Ha hecho una reforma laboral pensando en los ciudadanos, en esos 5 300 000 personas que están hoy en el paro, pensando en esos jóvenes de los que el 50% no tienen empleo ni oportunidades, pensando en esas mujeres y en esas familias que esperan volver a tener un proyecto de vida con empleo y con oportunidades. Eso es lo que está haciendo este Gobierno: trabajar para sacar a España de la crisis. Y lo vamos a hacer con todos los

que se quieran sumar a este gran proyecto que es vencer al paro y a la crisis. Y ustedes tienen dos alternativas: seguir en la pancarta o colaborar presentando propuestas. Yo les espero en esta segunda opción. Presenten propuestas porque se va a debatir esta reforma como proyecto de ley. Esperamos de su lealtad y de sus propuestas. Abandonen esa manera de actuar, de agitación y de mentira permanente. Nuestro país está en un momento histórico y necesita también de un partido responsable, como el Partido Socialista lo ha sido en otras ocasiones históricas. Tienen ustedes la oportunidad de rectificar. El Gobierno y el Partido Popular les esperan en esa tarea de sacar a este país adelante por el bien de España y de todos los españoles. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

#### 4.4. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA LA CREACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN LABORAL.

(Núm. exp. 670/000009)

AUTOR: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente interpelación. De la senadora doña Montserrat Candini, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para la creación y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral.

Tiene su señoría la palabra por quince minutos.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyor president.*

Señora ministra, en primer lugar quiero decir que le deseo mucha suerte y acierto en esta tarea tan inmensa porque, ciertamente, el drama es muy grande. Esperamos que su tarea sea provechosa y enorme.

Usted sabe, señora ministra, y me consta su sensibilidad al respecto, que la aplicación de políticas específicas para colectivos con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo forma parte de las estrategias de lucha contra el desempleo y a favor de la ocupación que las instituciones europeas instan a los Estados miembros de la Unión a promover.

De hecho, en España, y en relación con las personas con discapacidad, desde hace años vienen desarrollándose políticas de este tenor que han conseguido importantes mejoras en sus niveles de empleo.

Todo ello sucede desde la convicción de que no es posible conseguir ciertas mejoras en el mercado de trabajo si no se corrigen por medio de medidas de acción positiva los desequilibrios estructurales que afectan a ciertos colectivos. Es decir, para algunos colectivos la adopción de medidas de discriminación positiva se convierte en una necesidad inherente al propio sistema. Sin medidas no hay acceso, no hay posibilidad de integración. Y estas pueden estar, si cabe, en determinados momentos, por razones coyunturales, todavía más justificadas.

En el caso de las personas con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral estas afirmaciones son más que evidentes. Nuestra legislación considera personas con discapacidad con especiales dificultades a aquellas que estén incluidas en alguno de los grupos siguientes: personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.

En este sentido, entre los años 2010 y 2011 el aumento de los incentivos para el mantenimiento de los puestos de trabajo en los centros especiales de empleo, vía subvención de los costes salariales consistentes en el 75% del salario mínimo interprofesional vigente, tuvo un impacto muy importante, no solo en la continuidad del empleo existente, sino en su incremento. Esta iniciativa fue tomada en el contexto de la grave crisis que estamos sufriendo y que exigía para los colectivos con especiales dificultades la toma de decisiones extraordinarias.

Visto el éxito de la medida adoptada en su momento, vistas las dificultades financieras de las comunidades autónomas y las circunstancias de crisis profunda en la que todavía nos hallamos, parece imprescindible que el Gobierno continúe promoviendo medidas para garantizar la viabilidad del empleo de las personas con discapacidad con especiales dificultades para la inserción laboral, que la persistencia de una crisis tan importante como la actual continúa poniendo en riesgo.

Se trataría, señora ministra, de evitar, en todo caso, las graves consecuencias que una destrucción de empleo de estas características implica, no solo para las personas afectadas sino también para las propias administraciones y el tejido empresarial que tantos años se ha tardado en construir. Va a ser enormemente difícil que cualquier centro especial de trabajo que se vea obligado a cerrar durante esta crisis vuelva a recuperar su actividad, alejando todavía más a las personas con discapacidad de la oportunidad de acceder a un empleo.

Cataluña fue impulsora en el Estado por la creación de estos centros en los años ochenta, apostando por la integración laboral y promoviendo que estos colectivos pudieran participar con pleno derecho en esta comunidad. Recordará usted muy bien la llamada Lismi, que en su momento se llamó ley Ramón Trías Fargas.

Pero la falta de seguimiento y actualización del modelo global de los centros especiales de trabajo desde su creación ha comportado la progresiva pérdida de efectividad para la adaptación de los múltiples y significativos cambios sociales que han venido aconteciendo. La progresiva pérdida de capacidad integradora del modelo, la ineficacia de un sistema de ayudas homogéneo que no contempla las diferencias entre el modelo colectivo de personas con discapacidad, la adaptación al lugar de trabajo y el rendimiento, que en muchísimos casos difiere según qué tipo de discapacidad, la edad, aspectos individuales, sociales, o bien la proliferación de iniciativas de carácter prioritariamente lucrativo, que a veces abordan la discapacidad como un medio y no como un objetivo, especulando en ocasiones con el límite de las actuales disposiciones e incentivos reglamentarios.

¿Cuál es el perfil de las personas de los centros especiales de trabajo? Por lo que se refiere a Cataluña, hay 12 180 personas con discapacidad en 210 empresas. El 67% de la contratación es indefinida y el 72% son personas con discapacidad de especiales dificultades.

Hasta ahora le he hablado básicamente del modelo, pero también quiero hablar de la financiación, señora ministra, de la situación actual de la financiación de los programas para centros especiales de trabajo, de esas aportaciones económicas en programas de subvenciones destinados a centros especiales de trabajo, que han experimentado un crecimiento continuado y especialmente acentuado durante los últimos años. Diversas causas justifican esta tendencia: en primer lugar, un incremento progresivo del número de centros y personas con discapacidad insertadas en ellos; en segundo lugar, el incremento del salario mínimo interprofesional en tanto que base de cálculo de la subvenciones de coste salarial por encima del IPC; en tercer lugar, la destrucción de los lugares de trabajo ocupados por personas con discapacidad en empresas ordinarias, que se han visto significativamente absorbidos por centros especiales de trabajo.

Asimismo, la financiación con fondos finalistas de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo, que ha sido manifiesta e históricamente insuficiente, no ha crecido al mismo ritmo que los gastos generados, provocando un déficit de financiación creciente que ha tenido que ser asumido por la Generalitat de Catalunya —en nuestro caso— y muy a menudo en detrimento de recursos destinados a otros programas.

Ante esta situación, se ha visto con gravedad que en los últimos años la ampliación transitoria de las subvenciones del coste salarial de estos centros, del 50% al 75% en 2010, prevista en la Ley 27/2009, De medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, ha tenido un fuerte impacto acumulado sobre el déficit presupuestario del período 2009-2011.

Por tanto, señora ministra, hay dos cuestiones que creo que son muy importantes: por un lado, el modelo, y me consta que usted lo sabe perfectamente; y, por otro, la financiación y todo lo que representa la capacidad de inversión de las comunidades autónomas.

Señora ministra, le voy a hacer cuatro o cinco preguntas a las que estoy convencida de que responderá afirmativamente, al igual que yo. ¿Nos creemos realmente que en este momento el modelo de los centros de trabajo especiales que ha dado más resultado en cuanto a la integración laboral para las personas con especiales dificultades es este? ¿Somos conscientes de que las entidades de iniciativa social cuentan con unos valores añadidos que hay que tener en consideración? ¿Somos conscientes de que en este momento de incertidumbre económica estos centros y las entidades que los rodean afrontan mejor las crisis? ¿Estamos de acuerdo en que nuestras entidades nunca se deslocalizarán y siempre estarán territorializadas y, por tanto, supondrán un valor añadido para la economía del territorio? ¿Estamos de acuerdo, señora ministra, en que hemos de seguir mejorando y evolucionando para ser más eficaces?

Señora ministra, estoy convencida de que usted comparte los valores que nosotros trasladamos en esta interpelación, que más que nada pretende ser una reflexión política aunque, eso sí, reclamando su compromiso para que vaya más allá de la estricta valoración política y social, que insisto en que no dudo que compartimos en gran medida.

Para finalizar, permítame que le cite tres cuestiones que son importantes desde nuestro punto de vista. En primer lugar, necesitamos un plan de choque para el mantenimiento y la creación de empleo. Necesitamos incrementar, en el supuesto de personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral, el importe de la ayuda al coste salarial hasta el 75% del salario mínimo interprofesional vigente, correspondiendo al puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad que realicen una jornada laboral a tiempo completo y en la cuantía equivalente cuando realicen una jornada a tiempo parcial, durante los años 2012 y 2013. Y también, señora ministra, evidentemente, garantizar a las comunidades autónomas los recursos financieros correspondientes para que puedan dar cumplimiento al incremento de la subvención salarial del 75% de este salario mínimo interprofesional para todos los puestos de trabajo existentes y creados durante los ejercicios 2010, 2011 —porque ustedes hace muy poco que han llegado al Gobierno, pero me consta que en todo caso los datos que se han tenido en cuenta son los correspondientes al 2009 y, como usted sabe perfectamente, se incrementó muchísimo en los años 2010 y 2011— y también 2012 y 2013.

Señora ministra, espero sus reflexiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora Candini, en primer lugar agradecerle esta interpelación sobre una cuestión que he tenido la oportunidad de debatir la semana pasada en el Congreso. De hecho se votará esta tarde la moción consecuencia de interpelación urgente, sobre un asunto tan relevante y tan sensible como es el empleo de las personas con discapacidad. Usted sabe que es una preocupación que tiene este Gobierno; es una preocupación que comparte el Grupo Parlamentario Popular del Senado, y así lo ha puesto de manifiesto en sus iniciativas parlamentarias, y es una preocupación que también comparte, y así se lo ha hecho llegar al Gobierno de la Generalitat, el Partido Popular de Cataluña. Por tanto, preocupación compartida por todos, preocupación porque todos conocemos las especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad no solo para acceder al mercado de trabajo, sino también para mantenerse en él.

En España hay un colectivo muy amplio de discapacitados. Cuando uno hace análisis económicos a veces sorprenden las cifras porque el número de personas con discapacidad alcanza los 3,8 millones de españoles, que supone nada más y nada menos que el 8,5% de la población. Tienen un perfil bastante heterogéneo, hay discapacidad y tipologías en función de los grados, y debemos abordar esta cuestión tan importante y tan delicada a la vez desde el oportuno y acertado diagnóstico. Para nosotros lo importante es que tengamos todos presente que la actividad es la clave. Y si para una persona sin discapacidad la situación de actividad es la situación normal, para las personas con discapacidad la situación de actividad no es la situación habitual. Solo el 28% de las personas con limitaciones funcionales están hoy dentro del mercado de trabajo. Y para nosotros, evidentemente, esa es una prioridad. Además, el primer cambio que sufre en su vida laboral el 85% de las personas con discapacidad tiene que ver con el abandono del empleo remunerado. Esa es la gran dificultad: el mantenimiento en el empleo. Por eso estoy convencida de que esta será nuestra ocupación toda la legislatura, la del Gobierno, la del Partido Popular y también la de Convergència i Unió.

Los datos son muy contundentes. La diferencia determinante en lo que se refiere a discapacidad está en que esta población tiene una tasa de paro tres veces superior a la de la población normal y además su acceso al mercado de trabajo o empleabilidad es tres veces menor. Esta es la gran diferencia. La discapacidad sin duda es un obstáculo para acceder y para mantenerse en el mercado de trabajo. Los datos estimados de que disponemos no son contundentes, pero de las estadísticas se desprende que el 35 o el 40% de los discapacitados se han visto afectados por la crisis, han pasado de estar en el mercado de trabajo a salir del mercado de trabajo. Son datos que, sin duda, a todos nos sorprenden y nos preocupan. De ahí, y lo decía usted muy bien en su interpelación, senadora Candini, la importancia de las

acciones positivas, de los modelos de intervención específica, de la discriminación positiva y de la actitud proactiva del Gobierno y de los grupos parlamentarios para superar esta situación de discriminación.

Y también lo ha dicho usted muy bien en su intervención: una cuestión clave en el presente y en el futuro del empleo en la discapacidad son los centros especiales de empleo, el sistema de apoyo a estos centros para ayudar, sin duda, al mantenimiento y a la empleabilidad de este colectivo. Son los centros especiales los protagonistas de verdad como elemento de un modelo que quiere un empleo más normalizado, que no siempre para ellos es una opción realista o una opción de vida.

Según el Observatorio Estatal de la Discapacidad, el 66% de los contratos a personas con discapacidad durante todo el año 2011 —40 970— fue por contratos con origen en centros especiales de empleo. Por tanto, el Gobierno y el Grupo Popular comparten el apoyo y la importancia del empleo y del mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad desde los centros especiales de empleo porque son la plataforma en la que se consigue la integración en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad. No obstante, desde 2008 solo una quinta parte de las personas que sufren hoy discapacidad en España consiguieron un empleo remunerado en un centro especial protegido, en un centro especial de empleo.

La red de apoyo familiar y los contactos personales siguen siendo la fórmula por la que accede la mayoría de los discapacitados —hablo, en general, sin distinguir entre gran discapacidad o menor discapacidad, pero sí son datos contundentes—. Las relaciones familiares y los contactos personales son los que todavía siguen funcionando para la integración de los discapacitados en el mercado de trabajo.

Por tanto, compartimos esa preocupación. Es nuestra ocupación y apostamos también por los centros especiales de empleo como fórmula para avanzar en el empleo en el colectivo de la discapacidad.

Y es verdad, y lo ha dicho usted muy bien, que aquellas personas que tienen una gran discapacidad, con parálisis cerebral, con enfermedad mental, con discapacidad intelectual superior a un 33%, o física y sensorial con un grado reconocido o mayor del 65%, son las que tienen especial dificultad para encontrar un empleo. Y es en esos centros donde tienen más posibilidad de encontrarlos. Pero también es verdad que tenemos que hacer una reflexión con realismo y con sinceridad en esta Cámara, porque tenemos que considerar la problemática que tienen las personas con discapacidad para encontrar empleo, y además la situación económica que vivimos les arrastra a ser grandes sufridores en esta crisis económica, como he dicho, pues han abandonado el mercado de trabajo en un 35% o en un 40%.

Pero yo quiero hablar con sinceridad: lo que no es bueno para este colectivo tan sensible es que haya vaivenes en el tratamiento que les damos en las administraciones públicas, y me explicaré. En el pasado, en 2009, se tomaron medidas. Estoy refiriéndome —y usted lo ha dicho muy bien en su intervención— a esa ampliación transitoria de las ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo, subiendo la subvención de un 50% a un 75%; fue una medida que se tomó con el acuerdo de todos los grupos políticos y de todas las administraciones públicas, especialmente las comunidades autónomas. Lo hizo un Gobierno socialista, pero lo hizo sin respaldo presupuestario. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Yo creo que ha llegado el momento de hablar con sinceridad a los españoles. No se puede adoptar una decisión política para un colectivo tan sensible como son los discapacitados cuando no tiene el respaldo económico suficiente. El Gobierno anterior se comprometió a que el Ministerio de Hacienda daría un crédito extraordinario. Pero eso quedó en nada, en agua de borrajas, ni hubo crédito, ni hubo compromiso del Gobierno de España anterior. Y yo le voy a decir algo: el Gobierno del Partido Popular nunca va a adoptar un compromiso en esta Cámara que no tenga el respaldo presupuestario suficiente. Para mentiras y fracasos ya estaban otros. Para realidades y compromisos con dinero público estamos otros. *(Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

En la conferencia sectorial a la que me estoy refiriendo el Gobierno de Zapatero y de Rubalcaba se comprometió a que habría 40 millones del Gobierno de España destinados a las comunidades autónomas para subvencionar los centros especiales de empleo. Ese dinero nunca salió de Madrid; y diré más: las comunidades autónomas, en un ejercicio de responsabilidad, tuvieron que desviar otras partidas de las políticas activas de empleo, o incluso asumieron esos recursos con partidas propias de políticas sociales, para atender a los centros especiales de empleo. Pues bien, eso no va a ocurrir con un Gobierno del Partido Popular. Si hay compromiso político, también habrá compromiso presupuestario.

Y, señoría, en la conferencia sectorial celebrada el lunes pasado las comunidades autónomas nos hicieron una sugerencia, y es que antes de tomar ninguna decisión política se cumpliera con esta Cámara, se cumpliera con el Congreso y con el Senado.

El compromiso de 2009 fue presentar un informe en el primer semestre de 2011 para evaluar todas las políticas —también subvenciones de los centros especiales de empleo— que existan sobre la discapacidad en España para hacerlo más efectivo, teniendo en cuenta las diferentes tipologías de discapacidad así como todos los recursos públicos del Estado y de las comunidades autónomas que se ponen al servicio de un colectivo tan necesitado.

El Gobierno de España quiere, antes de nada, ordenar la situación. Queremos saber cuál es la situación real hoy respecto de los centros especiales de empleo; y por eso en la conferencia sectorial se analizó ese tema por parte del Gobierno y de las comunidades autónomas y se adoptó un compromiso: crear un grupo de trabajo y que en cuatro meses tengamos ese informe, porque hay que decir la verdad a los ciudadanos y adquirir compromisos con respaldo presupuestario.

Nuestro objetivo es el apoyo a los centros especiales de empleo. La subvención del 50% es una realidad. Si podemos incrementarla, al menos para la gran discapacidad, al 75%, porque haya compromiso presupuestario, lo haremos juntos, entre todos: comunidades autónomas y Gobierno de España, con una decisión tomada en estas Cámaras y en la conferencia sectorial. Pero lo haremos después de un informe de evaluación sobre lo que se ha hecho en el pasado, para que las malas situaciones y las malas decisiones no se vuelvan a repetir.

Y quiero decirlo muy claramente: no vamos a asumir ningún compromiso que no seamos capaces, en tiempo de crisis, de adquirir con respaldo presupuestario. Pero hemos hecho algo, como es atender el problema con realismo y de frente. Lo vamos a analizar, porque es un colectivo de especial sensibilidad social para ustedes y para nosotros. Hagamos primero esa evaluación, que quieren todas las comunidades autónomas, porque, entre otras cosas, se ha aplicado de forma irregular en los distintos territorios de España —no se aplica igual en Cataluña que en otras comunidades autónomas—, y los discapacitados de este país tienen que ser tratados de la misma forma en todos los territorios de España. Por eso es tan importante que presentemos en esos cuatro meses el informe de evaluación: para tomar la mejor decisión posible, una decisión que dé tranquilidad sobre todo al colectivo de discapacidad, que les dé seguridad, y que todos apoyemos con realidades.

Queremos trabajar para que los centros especiales de empleo puedan seguir ayudando a un colectivo tan importante como es el de la discapacidad. Y, con todas las comunidades autónomas, queremos acercar la ayuda en España a la media de la OCDE, pero repito que lo debemos hacer con rigor y responsabilidad; y antes de tomar decisiones es bueno evaluar lo que se ha hecho hasta ahora, sobre todo si ha habido lío, si no ha habido fondos y si no se trata igual a los discapacitados, independientemente de dónde vivan en este país.

Por tanto, rigor, pero compromiso, señora Candini.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

Usted ha dicho algo que, desde el punto de vista de la cultura política, comparte el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, y es hablar claro y no engañar. Eso forma parte de nuestra filosofía política de siempre; de hecho, le puedo asegurar que desde hace cuestión de un año por hablar claro y no engañar muchas veces tenemos ciertas dificultades en Cataluña. En todo caso, siempre hemos creído que la práctica de la política también pasa por la pedagogía social a partir de hacer muchísimas reflexiones.

Su señoría ha hecho referencia a la reunión de la comisión sectorial, a ese grupo de trabajo, para hacer un análisis hacia atrás —creo que ha sido esa la expresión— y conocer las diferentes políticas que se practican en el Estado español en relación con una política social tan sensible. Y ha dicho también que ese grupo de trabajo tiene un periodo de cuatro meses para llevar a cabo esos estudios.

Pues bien, señora ministra, nosotros participamos de la necesidad de que ese grupo de trabajo profundice en cómo se aplica esa política global en los diferentes territorios del Estado, y creemos sinceramente que es un pequeño éxito porque se cuestiona el modelo. Y cuestionar el modelo globalmente creo, sinceramente, que es bueno, porque pensamos que la subvención tiene que ser más gradual, en función de la capacidad de cada uno. Tenemos la impresión de que muchas veces confundimos justicia con equidad, y se es mucho más justo si se es equitativo que no dando ayudas de carácter generalista.

Como digo, estamos de acuerdo con el grupo de trabajo, y ayudaremos en todas las reflexiones que se lleven a cabo, con nuestro compromiso para mejorar el modelo. Pero, señora ministra, quisiéramos



que hubiera un compromiso, si no ahora, en todo caso en la moción consecuencia de interpelación, respecto de las disponibilidades presupuestarias para hacer frente a las circunstancias actuales. Soy plenamente consciente, señora ministra, de que estamos como estamos, en unas circunstancias económicas muy difíciles, pero estoy segura de que usted sabe que cincuenta o sesenta millones de euros en un conjunto de miles de millones supone una aportación que, como se dice coloquialmente, es el chocolate del loro. Y es que, como usted ha dicho, señora ministra, estamos hablando de cuestiones tan sensibles que esos cuatro meses pueden suponer llegar tarde a determinados centros de inserción de ese tipo de trabajo, porque la situación económica de esos centros es muy grave, también la de las comunidades autónomas y, por tanto, la del Gobierno del Estado. Así pues, tras la creación de ese grupo de trabajo, tras esos cuatro meses, tendremos un mapa general que nos permitirá profundizar mucho más sobre qué modelo de política social es equitativo y no tanto justo, para contar con un modelo con el que todos estemos contentos. Pero, sinceramente, si no es hoy, señora ministra, la moción consecuencia de interpelación tiene que comprometerse un poco más, no pasando únicamente del 50% al 75%, para que ese 75% sea avalado por unas disponibilidades presupuestarias cercanas en el tiempo, que no se demoren mucho.

Me remito estrictamente a lo contenido en la moción que presentó el Partido Popular de Cataluña —y tenemos como senadora, pero también como presidenta de dicho partido allí, a Alicia Sánchez-Camacho—, en la que se dice: iniciar un proceso de diálogo con el nuevo Gobierno del Estado para conseguir, con las aportaciones de los dos gobiernos, el establecimiento de todos los compromisos hasta el 75%.

Mi última reflexión, señora ministra, es que no se trata de apelar a la sensibilidad social, puesto que estoy segura de que usted la tiene exactamente igual que nosotros; es más, dudo de que alguien en esta Cámara no la tenga. Lo que quiero decir es que disponibilidad presupuestaria es igual a prioridad política, y estamos hablando de cincuenta o sesenta millones de euros. Bienvenido sea el grupo de trabajo, que es necesario; profundicemos sobre el modelo; intentemos que sea un modelo de equidad en función del grado de discapacidad. Pero para atender a esta enorme emergencia estoy segura de que usted entenderá que la disponibilidad presupuestaria significa —repito— prioridad política en este momento.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Candini. El compromiso del Gobierno del Partido Popular con la discapacidad es claro. Como ya he dicho, tenemos la obligación de actuar de forma proactiva, pero también con la reforma laboral nos hemos comprometido a garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el acceso y el mantenimiento del empleo. Asimismo, con dicha reforma se incentiva la contratación de personas con discapacidad, tanto en el empleo ordinario como en el empleo protegido, a través de los centros especiales de empleo. Lo hacemos a través de una reorientación de las bonificaciones, porque para nosotros es un colectivo prioritario y el que tiene más dificultad para entrar en el mercado de trabajo.

Además, queremos iniciar un período de colaboración y de mayor cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas en este asunto, porque la suma de esfuerzos garantizará de forma más operativa y equitativa los resultados en cada una de las partes de España.

También estamos trabajando en el Plan anual de políticas de empleo para 2012, que se presentará próximamente, y uno de los objetivos de ese plan es la atención especial a las personas con discapacidad. Por eso, estamos reorientando las políticas activas de empleo directamente con la Estrategia 2012 hacia las personas con discapacidad.

Como le he dicho en mi primera intervención, primero hay que hacer una evaluación de lo ocurrido hasta ahora y después, compromiso, siempre compromiso. En función de las disponibilidades presupuestarias queremos seguir asumiendo compromisos, sobre todo, con aquellos centros que no tienen ánimo de lucro y con aquellos colectivos de la discapacidad que representan la gran discapacidad. Son los primeros, la referencia, la preferencia de este Gobierno, y estoy segura de que también de todos los grupos parlamentarios.

Repito que nuestro compromiso es claro, es compartido, y supone, por una parte, contribuir a mejorar la gestión de las políticas activas de empleo de forma general y atendiendo a las personas con discapacidad; y de forma particular, la integración, con líneas específicas de trabajo, de esas personas a través de los centros especiales de empleo. Como he dicho, ese informe va a estar elaborado en cuatro meses, mientras que el plan de políticas activas de empleo estará preparado en menos tiempo. Iremos trabajando cada día, apoyando al colectivo de la discapacidad, sobre todo, al de la gran discapacidad, y sobre todo a aquellos centros especiales de empleo que, sin ánimo de lucro, trabajan por el presente y el futuro de esas personas, que son para nosotros una prioridad.

Repito que nuestro objetivo es claro, es compartido con su grupo parlamentario, y estoy segura de que con la moción de la próxima semana y con el quehacer de este Gobierno cada día, de forma leal y clara con las comunidades autónomas, vamos a conseguir que la discapacidad empiece a ser una fuente de oportunidades para todos esos españoles que esperan respuestas de nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora ministra.

#### 4.5. INTERPELACIÓN SOBRE EL COMPROMISO Y LA COLABORACIÓN DEL GOBIERNO CON EL PROGRAMA PREVISTO PARA CONMEMORAR EL VIII CENTENARIO DE LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA Y EL V CENTENARIO DE LA CONQUISTA DE NAVARRA Y DE SU INCORPORACIÓN A LA MONARQUÍA HISPÁNICA.

(Núm. exp. 670/000008)

AUTOR: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Punto 4.5: Interpelación sobre el compromiso y la colaboración del Gobierno con el programa previsto para conmemorar el VIII Centenario de la Batalla de Las Navas de Tolosa y el V Centenario de la Conquista de Navarra y de su incorporación a la monarquía hispánica. Está firmada por doña Amelia Salanueva.

Para exponer la interpelación tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, comprendo que a estas horas —aunque la hora no depende de mí, pero sí el tema elegido por Unión del Pueblo Navarro para interpelar al Gobierno— pueda parecer que este es un tema que se circunscribe única y exclusivamente a la Comunidad Foral de Navarra, a unos hechos históricos que nos competen única y exclusivamente a nosotros.

Yo voy a intentar demostrar por qué estas dos celebraciones históricas tienen mucha importancia para el conjunto de España y, por supuesto, para esta Cámara, el Senado, Cámara de representación territorial.

Como bien dice el título de la interpelación, conmemoramos el VIII centenario de la batalla de las Navas de Tolosa —de la que hay un testimonio pictórico en esta Cámara— entre moros y cristianos, con una participación importante de reyes navarros, como Sancho VII el Fuerte, una gesta histórica de la que también quedó testimonio en el escudo de Navarra.

Señorías, me voy a centrar principalmente en los quinientos años de la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla, que tuvo lugar en 1512. Navarra, no perdió la condición de reino porque fue una unión entre iguales, una unión llamada *eqüe-principal*, y se respetaron las leyes, instituciones y los fueros propios de Navarra. Tras su incorporación —insisto, de gran importancia para el conjunto de España— se abre un proceso que será el que defina a España como la primera nación moderna de Europa. La España actual, señorías, es consecuencia de la conquista e incorporación, pero también de la forma y manera en la que se realizó esta; como dicen los estudiosos, conquista e incorporación —existe al respecto un debate muy artificial—. En cualquier caso, Navarra tuvo su fuero como derecho particular de un territorio en contraste con el derecho común, no ya solo el romano, sino también el propio de Castilla, y desarrolló la soberanía de su derecho fundamentándolo en el pueblo, en las Cortes, en los tribunales y en el Poder Ejecutivo. Y a través de un complicado *iter* jurídico, que resumiré brevemente, hemos llegado hasta nuestros días con un sentimiento y una razón de ser y de sentirnos navarros, forales y españoles.

Lo que parece claro es que, desde un punto de vista exclusivamente histórico, se desprenden interpretaciones políticas de que Navarra no se rindió incondicionalmente en 1512 sino que exigió a cambio respeto a sus fueros conforme al pacto tradicional entre el rey y el reino. Esto es importante, pues nos encontramos ante unos debates pseudopolíticos sobre la diferencia entre conquista e incorporación,

que dejaremos para otro momento y para los historiadores. Desde ese momento Navarra continuó gozando de autonomía en esa incorporación, no era un apéndice más de Castilla —como sí lo eran otros reinos— y, por tanto, no fue un modo de supresión, y así cada reino retuvo su naturaleza. ¿Qué quiero decir con esto, señorías? Que a lo largo de la historia Navarra se ha forjado a través del pacto, y el pacto se convierte en ley. Los fueros son derechos forales, derechos de libertad del individuo frente al poder. Los fueros no se sustentan en conceptos románticos, como pueden apoyar los independentismos periféricos o incluso ideologías totalitarias sobre la raza, la lengua o la cultura, sino que se sustentan —insisto— en conceptos de libertad del individuo frente al poder.

A lo largo de la historia el Reino de Navarra ha seguido pactando sus fueros a través de la Ley Paccionada, la conversión del reino en provincia y la Ley de confirmación de fueros. Y llegamos hasta la Constitución Española, que mediante la disposición adicional segunda protege, ampara y respeta los derechos forales. Por lo tanto, después de tantos años Navarra se integra plenamente en el derecho constitucional español con reconocimientos importantes y con pronunciamientos del Tribunal Constitucional, en el que alguno de sus magistrados, como don Manuel Aragón, manifiesta que la foralidad es un modo de integrarse en la unidad del Estado y del ordenamiento y no de contradecirla; un modo de estar en el seno de la nación española y no de apartarse de ella.

Ustedes, señorías, me dirán: muy bien, hemos llegado hasta aquí, ¿y qué nos quiere decir con todo esto? Lo que quiero decirles es que, como consecuencia de la celebración y conmemoración de este hecho histórico y de la razón de ser de Navarra —que hay que entenderla a lo largo de los siglos, no solo por los navarros sino por el conjunto de España—, los partidos nacionalistas vascos, y especialmente la izquierda *abertzale*, han hecho motivo y causa de esta fecha diciendo que se arrebató por la fuerza del Reino de España y que, como consecuencia de ello, hay que reivindicar lo que era entonces la independencia de Navarra, sin tener en cuenta que son precisamente las actuales Vascongadas las que participaron junto con la Corona de Castilla en la invasión de Navarra. (*Rumores.*)

No se puede fundamentar esa quimera, ese concepto de Euskal Herria...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por favor, señorías, ruego silencio.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Se lo agradezco, señor presidente. Insisto en que este es un asunto de importancia para Navarra y el conjunto de España.

Por lo tanto, no se puede fundamentar que quienes reivindican esta quimera que se denomina Euskal Herria y que tiene su origen en un pensamiento, el de Sabino Arana, de hace cien años, quieran hacerlo en lo sucedido hace quinientos años.

Consideramos que es muy importante estudiar el aniversario de 1512, hacerlo con objetividad, de la mano de los historiadores, de los expertos, de los científicos, para presentar los hechos sin aditivos ni tergiversaciones, porque, si no, como siempre, el mundo *abertzale* concluirá con falacias sobre la construcción nacional de Euskal Herria y cosas semejantes. Por lo tanto, nos parece clave porque es la única y mejor manera de encontrar un sentido al fuero, al valor del pacto y la lealtad en la España actual, en la España constitucional, reconociendo el valor de la conquista de Navarra en la conformación de la España actual.

Señorías, como les decía, el aniversario de 1512 se ha convertido para los partidos nacionalistas vascos, y de manera muy especial para la izquierda *abertzale*, en una oportunidad para manipular la historia, adoctrinar y fortalecer su mensaje de que Navarra —origen de Euskal Herria según ellos— fue invadida por España a sangre y fuego hace quinientos años; una ocupación por la fuerza que, según este relato, aun continúa hasta nuestros días. Es decir, para la izquierda *abertzale* transformar y reinterpretar la historia de Navarra de hace quinientos años es un asunto clave a la hora de justificar el actual conflicto —les sonará a sus señorías el término conflicto, que tantas desgracias y tantos males, empezando por la vida y la falta del respeto a la vida nos ha traído—. Como digo, el actual conflicto que se vive entre España y Euskal Herria son objetivos actuales, vigentes, objetivos de soberanía y territorialidad, de independencia política y administrativa, incluida, desde luego, la anexión de Navarra.

Por todo ello, esa estrategia diseñada en los últimos años, una estrategia planeada y difundida con el objeto de revertir la historia y conseguir apoyo social para su proyecto de anexión, está perfectamente organizada y con todos los medios y mecanismos al alcance del entorno *abertzale*.

Se han puesto en marcha dos asociaciones que ejecutan las principales acciones en torno a la manipulación del 1512: Nabarralde y Nafarroak Bizirik. Hay publicaciones multitudinarias: libros, publicaciones más sencillas, acciones en el ámbito educativo, fiestas populares, y carnavales que se

manipulan con la estrategia pretendida y difundida por el nacionalismo más radical. Maquetas, charlas, sedes, tiendas, bonos sociales de apoyo, conciertos, acciones políticas variadas —entre las que se encuentra en ese programa una marcha nacional a Pamplona el 16 de junio como uno de los principales actos centrales—, cómics, etcétera. Desde el año 2008 se viene trabajando sin descanso, insisto, en esa manipulación de un hecho histórico ante el que lo que UPN pretende es que se estudie sin aditamentos, sin aditivos, sin manipulaciones, que lo dejemos en manos de los historiadores, pero que entre todos tengamos la capacidad— y es por lo que queremos interpelar al Gobierno— de poder divulgar esa historia que es parte de nuestro pasado y de la que tendremos que aprender para nuestro futuro.

El Aberriaguna, un acto conocido por ustedes, se centra este año en el motivo de la conmemoración del 1512. Grupos terroristas y pseudoterroristas, como Segi, están apoyando y considerando esta conmemoración de 1512 como uno de los momentos estratégicos para los pretendidos objetivos de independencia y de territorialidad que van a estar de moda, mucho más de moda y de gran actualidad en los próximos meses. Por otra parte, sorprende que se condene y se diga que Navarra fue sometida a sangre y fuego, y que lo argumente precisamente quien aún no ha tenido la decencia de condenar la violencia terrorista de ETA. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

En páginas como esta, que nos facilita la nueva tecnología del Senado, y que no sé, señor ministro, si seré capaz de enseñarle en toda su dimensión, pero sí podremos ver, son páginas con etarras en la portada, con quema de banderas españolas, con logotipos de ETA; son las que están haciendo propaganda y apoyando lo que se pretende con los actos de 1512.

Por eso, señor ministro, hemos creído que este era un tema que transcendía de la propia visión o preocupación o interés o acción territorial, que también se está tomando en la Comunidad Foral de Navarra, porque no podemos consentir la manipulación, la falta de rigor y el aprovechamiento interesado y espúreo que partidos y agrupaciones separatistas hacen de la historia.

Señor ministro, estamos ante un asunto de Estado. Sé que tenemos asuntos muy importantes, que la crisis lo invade todo, pero no podemos renunciar a cuestiones ideológicas y a cuestiones que, desgraciadamente, van a estar de rabiosa actualidad en el futuro más inmediato.

Como le decía, señor ministro, estamos ante un asunto de Estado al que el Gobierno de España también debiera dar máxima prioridad, puesto que va a ser uno de los ejes argumentales principales de la izquierda *abertzale* durante los próximos meses. Su predecesora, la señora ministra de Cultura, la señora González-Sinde, formaba parte en representación del Gobierno de España de un comité científico que ha trabajado en actos con historiadores y estudiosos del derecho en Navarra, y precisamente el 21 de enero de 2011 visitó la Comunidad Foral de Navarra, una visita, por cierto, que nos encantaría que usted tenga oportunidad de realizar en alguna ocasión y que desde este momento le propongo en nombre de Unión del Pueblo Navarro.

No podemos mirar hacia otro lado. El señor Rajoy se comprometió también en seguir avanzando en la defensa de la identidad de Navarra con la supresión de la transitoria cuarta en campaña electoral, y sabemos que va a cumplir sus compromisos y su palabra.

Para finalizar, señor ministro, quiero insistir en que este es un asunto de Estado, que la conmemoración de 1512 es un escaparate perfecto para, tras la derrota de ETA, seguir dando pasos en los dos objetivos fundamentales, que es un ataque en la línea directa de flotación de la unidad constitucional y del actual modelo. Y estoy segura de que vamos a obtener un apoyo, que no siempre tiene que ser económico, del actual Gobierno español.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Salanueva.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte por tiempo de quince minutos.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Señor presidente, señoras y señores senadores, señora Salanueva, en primer lugar quiero expresar mi agradecimiento en nombre del Gobierno por el contenido de sus palabras, felicitarla por el conocimiento de la historia de Navarra, que en su intervención ha acreditado, y por su exposición.

Efectivamente, como señala su señoría, coinciden este año dos celebraciones significativas en la historia de Navarra: el VIII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa y el V Centenario de la Incorporación del Reino de Navarra a la Corona de Castilla. Es España un escenario rico de historia y conmemoraciones, y precisamente por eso el anterior Gobierno del Partido Popular creó la Sociedad

Estatal de Conmemoraciones Culturales, hoy integrada en Acción Cultural Exterior, AC/E, con el objetivo de recuperar, actualizar y difundir dentro y fuera de España nuestra memoria histórica, cultural y científica a través de muy diversos tipos de actividades y proyectos. Ese objetivo se mantiene en cuanto a las conmemoraciones culturales, y es en el cuadro de ese objetivo en el que se plantea la colaboración del Estado con las dos conmemoraciones a las que se ha referido en su interpelación su señoría.

Una brevísima referencia a los antecedentes me lleva a recordar, como usted misma ha dicho en su intervención, que en 2007 el Gobierno de Navarra creó la comisión organizadora 2012, responsable de articular la colaboración entre las distintas administraciones públicas de cara a estas conmemoraciones. El entonces ministro de Cultura, don César Antonio Molina, asistió a la reunión constitutiva de la comisión en enero de 2009 y mi inmediata predecesora, la señora González-Sinde, también acudió a la reunión de la comisión que tuvo lugar en Pamplona en enero de 2011. Como es natural, y respondiendo directamente a la invitación que acaba de formularme, anuncio que es mi intención seguir formando parte de esa comisión, al igual que hicieran ellos, y que, dentro de las posibilidades del ministerio, también pretendemos colaborar con estos actos conmemorativos.

Sabe su señoría que los archivos estatales españoles están a disposición del Gobierno de Navarra para la realización de toda esta conmemoración, para el trabajo de la comisión científica creada en el seno de la comisión organizativa 2012 y para enriquecer los estudios históricos que se están realizando —esta es la dimensión más importante— y contrastar los datos que se obtengan. Mis predecesores, como parte de la contribución del Estado, iniciaron esa contribución de los archivos históricos y estamos dispuestos a continuar con ella.

Quiero con esto decir que existe un cauce de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España para articular proyectos y actividades que permitan una conmemoración fructífera, una conmemoración, sobre todo rigurosa, de los acontecimientos de 1212 y 1512. Este es el cauce, señoría, que esperamos poder seguir utilizando.

Coincido con lo que la presidenta de su comunidad, doña Yolanda Barcina, dijera hace unas semanas acerca de la importancia de esta conmemoración, si no queremos hablar de celebración. No celebramos lo que sucediera en 1212 o en 1512, pero sí aprovechamos el aniversario para recapacitar sobre lo que estas fechas significan, no ya —como decía su señoría— únicamente en la historia de Navarra, sino en la historia de España, basándonos naturalmente en la necesidad de conocer los hechos desde una perspectiva científica, desde una perspectiva historiográfica y realizar una reflexión sobre cómo esos hechos influyen en procesos históricos que favorecieron la cohesión y el desarrollo en libertad de nuestra sociedad. No podemos perder en ningún caso la perspectiva historiográfica.

Quiero en este sentido mostrar nuestra sintonía con el trabajo que está llevando adelante el Gobierno de Navarra. Los trabajos y las actividades que desde ese Gobierno se están realizando son pertinentes al sentido de esta conmemoración: programas de investigación, celebración de congresos, edición de monografías, labores de difusión e, incluso, utilización de material pedagógico y educativo para los más jóvenes, a través de publicaciones y exposiciones también para el público en general. Se trata de mejorar el conocimiento de la historia de Navarra y de ver ese conocimiento de la historia de Navarra como una fuente también de la historia de España.

Me permitirá su señoría que resalte, en cuanto a la contribución del Estado, la restauración que por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se realiza de las pinturas murales del Castillo de Marcilla, así como la restauración de la Cruz Procesional de Carcastillo en los talleres del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Subrayo, especialmente, la aportación a la restauración del Castillo de Marcilla, ya que la inauguración de esa restauración es una de las actividades estrella de este año de conmemoraciones. Además, forma parte de la Ruta de los Castillos, que es otro hito en este año y otro foco de atracción turística de Navarra.

Yo no soy historiador, y no pretendo usurpar en absoluto el papel de los historiadores, pero desde la perspectiva que relaciona la política y la historia, al hilo de lo que su señoría suscitaba, sí me gustaría hacer alguna reflexión adicional. Creo que es muy importante que exista un conocimiento y un rigor científico e histórico en el conocimiento de esos hechos. Hay que realizar una lectura de la historia que entienda, en primer lugar, el contexto de cada tiempo, sin intentar acomodar el relato histórico a las conveniencias políticas del momento actual y sin forzar las interpretaciones históricas de esos hechos desde coordenadas que social, jurídica, política y económicamente no tienen nada que ver con ella. Hay que juzgar la historia entendiendo, en primer lugar, lo que suponen sus protagonistas en el momento en

el que la historia tiene lugar y, en segundo lugar, lo que supone el marco institucional de la época, el valor y el significado que en ese marco histórico tienen.

Desde esa perspectiva, señoría, no podemos olvidar que el Renacimiento fue un tiempo de globalización, y la batalla de las Navas de Tolosa, combatida y ganada por el Reino de Navarra, formaba parte de una ofensiva más amplia emprendida por la totalidad de los reinos cristianos. Recordemos que uno de los aspectos más importantes de aquel hecho es justamente que todos los reinos cristianos de la península se unieron para combatir juntos con un mismo objetivo: crear un frente común frente a las ofensivas almohades y recuperar el territorio que estaba entonces en manos del Califato de Muhammad An-Nasir.

Hoy conmemoramos esa batalla, pero no olvidamos lo que aquella época supuso para España: la identidad que se forja sobre una larguísima historia extendida a lo largo de siete siglos y culminada con la toma de Granada casi tres siglos más tarde del episodio de las Navas de Tolosa.

En 1512 tuvo lugar la incorporación del Reino de Navarra a España, un reino, el de Navarra, que conservó este estatus hasta 1834 y que todavía hoy mantiene una acusada singularidad a través del derecho foral navarro vigente y del régimen muy específico y muy singular que la Comunidad Foral de Navarra tiene en el Estado español.

Si volvemos a la historia, en la información que he recibido acerca de los congresos y estudios llevados a cabo por la comisión organizadora 2012, han sido analizados temas como el derecho y la cultura política del viejo mundo, los procesos de integración europeos, conquistas y uniones, integración de Navarra, el derecho de conquista y el de redención; es decir, se ha intentado encuadrar en un contexto historiográfico más amplio la significación del episodio de 1512. Si no estoy equivocado, para tales estudios y conferencias se ha utilizado documentación del Archivo Real y General de Navarra, de los archivos departamentales del sur de Francia, del Archivo General de Simancas y del Archivo de la Corona de Aragón.

Coincidirá conmigo, señoría, en que, mal que nos pese, la historia no se contempla igual en los archivos históricos de Francia, mucho más en lo que se refiere a Navarra, y la importancia que para Francia tuvo como reino, incluso mucho después de 1512. No es esa la perspectiva que se contempla en la Sección Nobleza Archivo Histórico Nacional, con sede en Toledo, o en el Archivo de los Condes de Luque, archivos estos que, por cierto, creo que todavía no han sido consultados para estos estudios.

Pero volvamos un paso más atrás, antes de las conmemoraciones que dan origen a esta interpelación. Sancho el Mayor de Navarra consiguió unir bajo su cetro a la práctica totalidad de los reinos cristianos de la época. Se le conoce como el primer monarca que fue el rey de las Españas. De su dinastía procederían todos los reyes de España. Sancho el Mayor era conocido como el *Rex Ibericus*, *Rex Hispaniarum* o *Rex Hispanorum Regum*, rey de los reyes de España, incluso, según algunos historiadores, después de la toma de León empezó a ser conocido como *Imperator Totius Hispaniae*, en una época —principios del siglo XI— en que, como le recuerdo, Castilla era el Condado de Castilla y los dominios musulmanes de Almanzor y sus sucesores, llegaban más al norte de Tudela.

Señoría, la importancia de Navarra en la historia de España es anterior a 1512, anterior a 1212 y anterior al reinado de Sancho el Mayor. Creo que sí debemos celebrar ese papel fundamental de Navarra en la construcción de España. Y si queremos entender, como antes decía, la historia en su contexto propio, debemos referirnos al ideal de la *restitutio Hispaniae*; un ideal que, en la primera mitad del siglo XV, estaba presente incluso en los estamentos más humildes de la cristiandad ibérica: el ideal de la reintegración de España. Sí, señoría, la reintegración de España o, como entonces se decía, de la Península Ibérica. Un ideal que había comenzado a forjarse algunos siglos antes y que Sancho el Mayor consiguió encarnar.

Me van a permitir que, en este contexto, me refiera de nuevo a la batalla de las Navas de Tolosa, batalla librada por el Reino de Navarra y que formaba parte de una empresa mayor, junto a los reinos de Castilla, de Aragón y de Portugal. Esta batalla, para Navarra, tiene un especial significado, y la prueba de ello es que preside su escudo y que se conserva en él desde hace 800 años.

En la época remota en la que yo estudiaba el bachillerato no solo se estudiaba la batalla de las Navas de Tolosa, sino que también estudiábamos el significado del escudo de Navarra: las cadenas sarracenas que el rey Sancho VII el Fuerte hizo colocar en su escudo después de la batalla y que llevó a Navarra para repartir los eslabones entre Irache, Roncesvalles y Tudela. La batalla de las Navas de Tolosa —lo recordaba su señoría en la intervención anterior— ha servido de inspiración a múltiples artistas y, entre

otros, es el tema de un cuadro que ocupa una de las salas del Senado —por cierto, préstamo del Museo del Prado, organismo que me honro también en presidir—, cuadro de Francisco de Paula Van-Halen.

Como su señoría ha expuesto, en la interpretación histórica de 1512 las disquisiciones entre historiadores pueden ser interminables. Así queda puesto de manifiesto en todas las actividades que han sido organizadas al hilo de estas conmemoraciones. Pero hay datos muy claros: primero, que la incorporación de Navarra se hizo conservando las instituciones jurídico-políticas y sus fueros. En la Corona de Aragón era costumbre que se conservaran fueros y tradiciones, pero no era esa la costumbre, en absoluto, en la Corona de Castilla y, sin embargo, por la importancia de Navarra sí se tuvo en cuenta en esta incorporación.

No podemos entender, lo sabe perfectamente su señoría, el episodio de 1512 sin una referencia a la crisis dinástica del Reino de Navarra y las dificultades anteriormente existentes en el reino o sin tener en cuenta las peculiares relaciones de los reyes navarros con el rey de Francia o la transformación que se produce en los estados feudales hacia los estados modernos en esa misma época y muchas otras cosas que se recogen en los estudios científicos que se están llevando a cabo con motivo de estas conmemoraciones. El hecho es que, como antes recordaba, hasta 1834 Navarra conservó su estatus de reino y solo en 1840 dejó de tener un virrey. Cambió su organización, pero no cambió el hecho de tener una legislación especial, que a día de hoy, como he dicho antes, sigue vigente como derecho foral navarro.

Concluyo, señorías, después de este viaje por la historia, volviendo al momento actual.

Señoría, valoro muy positivamente el esfuerzo que el Gobierno de Navarra está realizando con motivo de las conmemoraciones de 1212 y de 1512. Reitero mi compromiso con las conmemoraciones y la voluntad de que el ministerio siga formando parte de la comisión organizadora 2012. Pongo a su disposición los archivos que este ministerio gestiona para que el comité científico pueda continuar su trabajo y se profundice en el análisis historiográfico y de divulgación de estas conmemoraciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Salanueva, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, presidente.

Si me lo permiten y por no extender más el debate, ya que en estos momentos todas sus señorías tienen ganas de ir a casa, intervendré desde el escaño.

Voy a ser muy breve, para agradecer, como no puede ser de otra manera, las palabras del ministro. Comprendo, con su tarea y su quehacer diario, su esfuerzo al haber tenido que bucear en datos importantes de la historia de Navarra y espero, cuando menos, que le haya entretenido. Lo más importante que ha manifestado aquí, en sede parlamentaria, es que ha reiterado el compromiso de divulgación de las competencias que tiene como ministro, a través de los distintos archivos, de las distintas actuaciones del ministerio y de los distintos cauces de colaboración que ya hay abiertos con el propio Gobierno de Navarra y su reiterada presencia en el comité organizador de estos actos.

También quiero reiterar que es importante la difusión, la divulgación de la historia, que sean los estudiosos los que con objetividad —como tiene que ser en un estado democrático, moderno, libre, actual— la hagan, que sean los propios ciudadanos quienes juzguen y que seamos conscientes de que esto suscita manipulaciones interesadas de la historia que nos pueden llevar por unos derroteros de futuro que no podemos consentir. Recientemente se hablaba de este mismo tema en el Congreso de los Diputados y se decía de una forma muy peligrosa algo que pudo pasar desapercibido: Navarra, ¿foral o española? No, no, señorías, señor ministro: Navarra, foral y española.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una brevísima intervención desde el escaño, en mérito a la fatiga que acumulamos tras la larga sesión de hoy.

Reitero la voluntad de colaboración y cooperación con la conmemoración por parte del Gobierno. Además, señoría, la emplazo para que opere como correa de trasmisión, para que sea uno de los

eslabones de la cadena del escudo para trasladar al Gobierno de Navarra el deseo del Gobierno de la nación de que esa conmemoración trascienda los límites de Navarra y sirva como una conmemoración compartida con el resto de los españoles, porque, insisto, Navarra es una parte de España, tan importante como puede serlo cualquiera de las otras que la componen pero, además, es una pieza crucial en la historia de nuestro país.

Cuenten, obviamente, con todo nuestro apoyo institucional para que estas conmemoraciones, en ese concepto que queremos imponer de la cultura en red y la cultura móvil, se trasladen al resto de España y se enriquezcan con los medios documentales que existen en los archivos. Cuenten con toda nuestra colaboración para que el comité científico y el resto de expertos que forman parte de las actividades académicas, sobre todo de estas conmemoraciones, continúen desarrollando el trabajo que vienen realizando. Todas las conmemoraciones son importantes, y como parte del mandato constitucional de promover y tutelar el acceso a la cultura así lo entendemos. Pero para nosotros, la colaboración con la comisión organizadora 2012 es especialmente importante por el valor histórico que he subrayado en la intervención y que estoy seguro que compartimos en lo esencial con el Gobierno de Navarra.

Una vez más, señorías, reitero el compromiso del ministerio para el desarrollo de estas actividades y nuestro deseo de que con una mirada crítica, pero limpia de prejuicios, podamos todos contribuir a conmemorar acontecimientos que forman una parte sustancial de nuestra historia común.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media. Buenas noches.

*Eran las veintiuna horas y veinte minutos.*